

**EFFECTOS PSICOSOCIALES (DAÑOS, PÉRDIDAS Y TRANSFORMACIONES) EN LAS
VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. EL CASO DE LA ORGANIZACIÓN
ECOVALLE EN JAMUNDÍ (2001-2008)**

YENNY LORENA GUEVARA GUEVARA

**TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**EFFECTOS PSICOSOCIALES (DAÑOS, PÉRDIDAS Y TRANSFORMACIONES) EN LAS
VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO. EL CASO DE LA ORGANIZACIÓN
ECOVALLE EN JAMUNDÍ (2001-2008)**

YENNY LORENA GUEVARA GUEVARA

DIRECTOR: FEDERICO RAMIREZ

TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

FACULTAD DE HUMANIDADES

UNIVERSIDAD DEL VALLE

SANTANDER DE QUILICHAO

2015

AGRADECIMIENTOS

A Dios por haberme permitido culminar este proceso educativo del cual formaron parte muchas personas importantes. A mis padre, madre y hermano por su colaboración, apoyo y enseñanza en perseverar cada día. Igualmente a mi esposo e hijos. A profesores que me regalaron sus enseñanzas. A las personas que fueron entrevistadas y entregaron lo más preciado de sus vidas, su historia, sus proyectos y anhelos familiares y personales. A todos aquellos que hicieron posible este sueño. A usted lector. A la vida por permitirme culminar una etapa más y el comienzo de una nueva o de muchas más que se vivirán con mayor intensidad. A los y las trabajadores sociales que sembraron la semilla en un horizonte en el que hoy día podemos contribuir a una mejor sociedad.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION	4
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	5
1.1. Situación problemática.....	5
1.2. Antecedentes	9
1.3. Justificación.....	11
1.4. Formulación de la pregunta de la investigación.....	12
1.5. Estado del arte	12
1.6. Objetivos	15
1.6.1. Objetivo general	15
1.6.2. Objetivos específicos.....	15
1.7. Hipótesis.....	15
1.8. Estrategia metodológica	15
1.8.1. Tipo de estudio	15
1.8.2. Método.....	17
1.8.3. Técnicas para la recolección de datos.....	17
1.9. Población de estudio:.....	20
1.9.1. Sujetos de estudio.....	20
1.9.2. Criterios de inclusión.....	20
1.10. Marco teórico	21
1.10.1. Desplazamiento forzado.....	22
1.10.2. Efectos psicosociales.....	25
1.10.3. Daños	30
1.10.4. Daños al tejido social.....	31
1.10.5. Daños al proyecto de vida.....	35
1.10.6. Pérdidas	38

1.10.7. Transformaciones.....	41
CAPÍTULO II: MARCO CONTEXTUAL.....	48
2.1. Naya: ubicación geográfica.....	48
2.2. Conflicto armado en la región de El Naya	48
2.3. Otros aspectos de los actores armados presentes en la región de El Naya.....	52
2.3.1. Acciones de empoderamiento de las comunidades indígenas contra el conflicto armado ..	56
2.3.2. Jamundí: características del conflicto armado; actores involucrados y población afectada	58
2.3.3. Población de El Naya: algunos ejemplos del empoderamiento de esta comunidad	59
2.3.4. Masacre de El Naya: relatos escalofriantes de la masacre de El Naya	60
2.3.5. Omisión del Estado?: múltiples perspectivas sobre el actuar del Estado en la masacre de El Naya.....	65
2.4. Vida de las víctimas durante el desplazamiento forzado.....	71
2.4.1. Pugna en la sociedad por territorios de El naya. Población que está siendo afectada.....	72
2.5. Desmovilización del Bloque calima.....	74
2.6. Reconfiguración narcoparamilitar: rearme de nuevas estructuras en el norte del Cauca y sur del Valle	81
CAPÍTULO III: EL CONFLICTO ARMADO Y SUS EFECTOS: DESDE LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS	92
3.1. Análisis de daños.....	92
3.1.1. El abandono del Estado genera impotencia en las víctimas.....	92
3.1.2. La organización de las víctimas contribuye a la auto-recuperación	94
3.1.3. Pensamiento crítico de los jóvenes víctimas del desplazamiento forzado.	95
3.1.4. El desplazamiento forzado, la fragmentación familiar y la ruptura de lazos	96
3.1.5. El hombre experimenta un proceso de adaptación al cambio más lento que la mujer.....	98
3.1.6. Familias nucleares	99
3.1.7. Proyecto de vida: laboral, económico y emocional.	101
3.1.8. Las instituciones deben conocer la situación de las víctimas	103
3.2. Análisis de pérdidas	109
3.2.1. Importancia de la familia después del desplazamiento forzado	109
3.2.2. Arraigo al territorio	109
3.2.3. Rebusque: estrategia para una reestructuración económica.....	110
3.2.4. La situación económica depende del apoyo del estado y de la iniciativa de las víctimas	112

3.2.5. <i>El apoyo institucional debe ser ágil y eficaz</i>	113
3.3. Las transformaciones en la familia de las victimas.....	115
3.3.1. <i>La capacidad para autorecuperarse</i>	115
3.3.2. <i>El acompañamiento integral</i>	116
3.3.3. <i>La falta de acompañamiento institucional complejiza los efectos psicosociales</i>	118
3.3.4. <i>La estabilidad integral no se recupera</i>	120
3.3.5. <i>Los jóvenes susceptibles al entorno</i>	122
3.3.6. <i>Influencias del desplazamiento forzado en la mujer</i>	124
3.3.7. <i>Las víctimas no están preparadas para un hecho violento</i>	125
3.3.8. <i>¿Existe un estigma social a las víctimas?</i>	127
 CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	 129
4.1. Conclusiones	129
4.2. Recomendaciones.....	133
 BIBLIOGRAFÍA.....	 135
 ANEXOS.....	 152

INTRODUCCION

Durante el año 2013 tuve el honor y privilegio de acompañar a las víctimas del conflicto armado en mi práctica preprofesional desde el Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, lo que me permitió generar empatía a través de la labor desarrollada. Desde ese momento tuve el anhelo y propósito de realizar mi proyecto de investigación. En ese sentido, el siguiente proyecto de grado es sobre este tema y en este municipio. En ese sentido, el siguiente proceso de investigación tiene como objetivo conocer ciertos aspectos de la vida y hechos particulares de las víctimas, lo que nos permitirá conocer su situación social, económica, laboral y emocional. De este modo, se resaltan en el documento los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) de las víctimas del desplazamiento forzado desde sus voces, que pronuncian los hechos permitiendo reconocer los deberes y derechos de los ciudadanos y del Estado como garante.

Se alude a la resiliencia que adquirieron algunas familias víctimas, las cuales no generaron resistencia al cambio. Además, la necesidad de la integralidad en la atención a las víctimas, logrando resaltar la importancia que el Estado se vincule a través de propuestas de intervención, programas y políticas en pro del beneficio de esta comunidad.

En el primer capítulo del documento se hará alusión a la situación problemática, antecedentes, justificación, estado del arte, objetivos, estrategia metodológica y marco teórico. En el segundo capítulo; conflicto armado en la región de El Naya, características del conflicto armado en Jamundí, masacre de El Naya, Desmovilización del Bloque Calima y Reconfiguración narcoparamilitar. Finalmente en el último capítulo se resaltan los hallazgos encontrados que se hacen explícitos en el análisis desde daños, pérdidas y transformaciones. Así como las recomendaciones a las instituciones del Estado y funcionarios con el objetivo de generar mejores resultados en la atención a las víctimas.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Situación problemática

En los últimos 14 años aumentó la violencia ejercida por actores armados en zonas donde antes no se hacía presente. En el caso de Jamundí hay presencia de diversos grupos armados. Entre 2012 y 2013 en la región del norte del Cauca y el sur del Valle hicieron presencia el Frente 6, la Columna Móvil Jacobo Arenas, el Frente 30 y la Columna Móvil Gabriel Galvis, pertenecientes al Comando Conjunto de Occidente de las FARC (también llamado Bloque Alfonso Cano) así como los grupos paramilitares también hacen presencia en este municipio. (Fundación Ideas para la Paz, 2013), especialmente en los corregimientos de la zona rural, como San Antonio, La Meseta, Villa Colombia, Robles y Timba, siendo uno de los principales sitios receptores de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto al ELN, las acciones se vieron disminuidas desde el año 2000, a causa de la disputa entre paramilitares y las Fuerzas Armadas debido al secuestro de la iglesia La María el 30 de mayo de 1999. Actualmente el ELN tiene presencia en esta región con el Frente de Guerra Suroccidental, que opera en Cauca y Nariño. En Cali, Palmira y Yumbo a través del frente Omaira Montoya. En Dagua, así también se menciona que en El Dovio y en el municipio de Riofrío, los frentes José María Becerra y Luis Carlos Cárdenas. En Jamundí con la columna Guerreros de los Farallones, y en Buenaventura con la columna Gerardo Valencia. (Núñez, sin fecha).

Es importante mencionar que Jamundí también fue el municipio con el mayor crecimiento de homicidios en el año 2000, pasando de 45 a 125, lo que equivale a un incremento de 178% (Secretaría de Salud del Valle del Cauca, 2001). Datos que permiten a esta institución realizar la siguiente hipótesis: “es muy probable que este incremento obedezca también a una mayor participación de la violencia política, y en consecuencia, haya tenido un impacto en la generación del desplazamiento” (Secretaría de Salud del Valle del Cauca, 2001).

A partir de 2001 este municipio pasó de ser expulsor a principalmente receptor de víctimas de desplazamiento forzado, que sobre todo provenían del norte del Cauca. La Red de Solidaridad Social sostuvo en su informe que para el primer trimestre del 2001 Jamundí se ubicaba durante este periodo como el sexto municipio del país que más recibía víctimas, 1656 personas (3.72% del total nacional) (Secretaría de Salud del Valle del Cauca, 2001). Por su parte la Personería Municipal¹,

¹El total de víctimas del conflicto armado en Jamundí entre 1997 y 2013 es 10.385 personas, cifra significativa cuando la comparamos con el total de habitantes del municipio, 96.993 de acuerdo al censo 2005 del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Según la página web de la Unidad de víctimas (Red Nacional de Información) en Colombia el número de personas afectadas por el conflicto armado, hasta el 1 de

Menciona que el número total de víctimas desde 1997 hasta junio del 2013 fue de 10.385 personas, siendo el desplazamiento forzado el hecho que más se presentaba. Según la Red Nacional de Información citado en el Plan de Acción Territorial, 8890 desplazamientos forzados se presentaron, seguido de los homicidios (1660), amenaza (914), desaparición (149), pérdida de tierras (83), acto terrorista (57), delito sexuales (20), tortura (12), secuestro (10), otros (8), reclutamiento (1) y 1 desplazamiento masivo. (Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas del Conflicto armado, 2012²). Un hecho que influyó en tal incremento fue la masacre del Naya ocurrida en abril de 2001, que se detallará más adelante, en el marco contextual.

Tratando de analizar los actores implicados en el conflicto armado en Jamundí, de acuerdo a datos y estudios realizados por las autoridades, se evidencia la presencia de Bloque Calima de las AUC y el Sexto Frente de las FARC, actores que están vinculados con distintos hechos que afectan y afectaron a personas civiles, como el desplazamiento masivo entre 1999 y 2000 ocurrido en la zona rural del municipio. En ese hecho se calcula que fueron desplazadas forzosamente alrededor de 2000 personas, entre los que se cuentan niños, niñas y adultos (Secretaría de Salud del Valle del Cauca, 2001). Hecho que ocurrió a causa de los panfletos firmados por las Autodefensas Unidas de Colombia, que advertían a la comunidad que no debían apoyar a la guerrilla. Es decir, al enfrentamiento militar entre las AUC y la guerrilla por el control territorial en esta región.

Estos hechos victimizantes permiten analizar la gravedad de las acciones ligadas al conflicto armado en el municipio, lo que evidencia los efectos psicosociales que se generan en las víctimas del conflicto armado. Proceso que se manifiesta diferente en cada persona, según las variables que rodean las circunstancias del desplazamiento forzado, y de cómo se conjuguen.

Para entender la situación problemática es necesario partir desde lo planteado por Jocelyn Létourneau (2007: 182) cuando menciona la importancia de realizar una revisión bibliográfica, donde la existencia de unas lecturas “abren acceso a uno o varios campos de estudio al mismo tiempo que le abren profundizar su conocimiento de la documentación existente, lo que es esencial para la definición de un tema que sea susceptible de una investigación concreta”.

De esta manera, reconociendo la importancia del proceso de revisión bibliográfica, se detalla que para la jurisprudencia del Consejo de Estado estos efectos psicosociales se entienden como un

Octubre de 2013 eran 5.845.002 de las cuales 5.087.092 eran por desplazamiento forzado. En el Valle del Cauca el total de víctimas era de 59.495, de ellas 44.701 eran por desplazamiento forzado. Finalmente, es necesario aclarar que no hay una unidad de criterio de cuántas son las víctimas en el municipio de Jamundí, lo que se ampliará en las tablas del marco contextual. Además es relevante denotar que las cifras entre el RNI y la Personería difieren debido principalmente a depuración de la información por fallas en los registros administrativos externos.

² El Plan de Acción Territorial del Centro Local de Atención y Orientación a víctimas del conflicto armado se genera para el periodo 2012-2015.

daño común a las víctimas del desplazamiento forzado, viéndose afectadas sus condiciones y su proyecto de vida de acuerdo a las situaciones vividas. (Consejo de Estado, Sentencia del 26 de enero de 2006). Así, se debe contribuir a satisfacer su derecho a la reparación integral a la víctima, lo que contempla que se debe ir más allá de lo económico, social, cultural y psicológico, teniendo en cuenta que también es importante la dimensión simbólica de la reparación. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado; 2011).

En ese sentido, es necesario reconocer las múltiples situaciones que convierten a las víctimas en titulares de derechos. En primer lugar, la falta de garantía y protección, de los mínimos derechos constitucionales. (Verdad, justicia y reparación). En segundo lugar, la condición de población afectada por situación de desplazamiento forzado y tercer lugar, la condición de víctimas. Estas dos últimas se pueden entender a través de la siguiente afirmación: *“Dado que el desplazamiento forzado es, en sí mismo, un delito de acuerdo con la legislación nacional, este derecho al resarcimiento integral mediante la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación se predica para todos los desplazados. Además, en los eventos en los cuales han sido también víctimas de otras violaciones graves a los derechos humanos, los derechos a la verdad, la justicia y la reparación son estrictamente aplicables en relación con dichas violaciones.”*(Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 73).

En ese sentido la titularidad de derechos que pueden tener las personas en este caso, como víctimas afectadas por el desplazamiento forzado y por su condición de víctimas del conflicto armado. El objetivo es que puedan ser sujetos activos y el Estado como garante realice este deber a través de la restitución de derechos en todas las dimensiones mencionadas. Así, se puede argumentar la importancia de la satisfacción de las víctimas: *“La ausencia de satisfacción plena y adecuada de los derechos inherentes a la condición de víctimas de un delito o violación de derechos humanos implica también la falta de satisfacción de aquellos derechos vulnerados por el desplazamiento forzado, de tal forma que la reparación, la verdad y la justicia tienen como fin que la víctima reafirme su condición de sujeto pleno de derechos, y pueda ejercer con plenitud y libertad los derechos de los que inicialmente fue privada por el hecho del desplazamiento forzado”*. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 78)

Algunos parámetros de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, mencionan que algunos de los daños causados a las víctimas son: la destrucción del tejido social y la pérdida del referente con el territorio, entre otros (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011). Los daños mencionados solo son algunos de los efectos psicosociales en las víctimas del desplazamiento

forzado. En el marco teórico podremos conocer otros daños, pérdidas y transformaciones en esta comunidad.

Además de lo reflexionado en los anteriores documentos, que evidencian la importancia de la revisión bibliográfica, agregaremos otros aspectos incluidos en algunos estudios analizados. Los textos del Grupo de Memoria Histórica (2011) y (2011A) enfatizan en los efectos psicosociales en las víctimas del conflicto armado, relacionados con la desintegración familiar, el cambio de roles, las pautas de crianza, alteraciones en el proyecto de vida y en el tejido social. De esta manera se pueden mencionar algunas investigaciones que hacen referencia a esta temática, enfatizando principalmente en las víctimas de desplazamiento forzado.

El Grupo de Memoria Histórica (2011A: 182) afirma que: “son muchas las historias de separaciones dolorosas causadas por el desplazamiento forzado, pues este no siempre es familiar, ni mucho menos colectivo. Estas separaciones no solo causan un intenso sufrimiento, sino que agudizan la precariedad económica, impiden el ejercicio de los derechos fundamentales de niños y adultos (a tener familia, a educarse, a la protección) y obstaculizan el desarrollo de los proyectos de vida”.

En el caso de Jamundí, los siguientes datos de la situación actual de las víctimas del conflicto armado permiten inferir los efectos psicosociales causados en el proyecto de vida y en sus interacciones sociales, a nivel familiar y comunitario. De acuerdo a la encuesta de caracterización realizada por la Alcaldía, que tenía como objetivo conocer las condiciones socioeconómicas de las víctimas del conflicto armado, aplicada en 2013, el 100% de la muestra (de 20 núcleos familiares que representan 65 víctimas) vivieron el desplazamiento forzado. El tiempo de ocurrencia del hecho victimizante en el 55% de los núcleos familiares fue entre 9 y 16 años. (Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado de Jamundí, 2013). Estas cifras nos permiten analizar que en Jamundí, debido al Conflicto armado por el territorio y el poder, el hecho que más se presenta es el desplazamiento forzado. En cuanto a las condiciones de la población víctima del conflicto armado, se observa que no han podido superar este hecho debido principalmente a la dilación en los procesos³ que lleva a cabo el Estado.

Sobre los efectos psicosociales en las relaciones familiares de esta población, tema relacionado con nuestra situación problemática, no se tiene mucha información, pero de acuerdo con datos de una entrevista realizada por el Área de Trabajo Social en el Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas (2013a), se pudo conocer que se han dado pérdidas, desintegración familiar y

³Situación que se relaciona con el tiempo que conlleva cada una de las etapas y rutas que una víctima de desplazamiento forzado debe trasegar, como es el caso del tiempo de adjudicación de citas para la declaración en la Personería el cual es importante para la valorar si es víctima.

cambio de roles, según lo manifestado por las personas entrevistadas (líderes de organizaciones). Pese a no conocer a profundidad la relación de cada víctima con su familias, reconocen que después de un hecho victimizante la estructura familiar cambia, presentándose conflictos a causa de la falta de comunicación y por las condiciones socioeconómica.

Al conocer que los efectos psicosociales no han sido investigados a fondo en las víctimas del conflicto armado en Jamundí, el interés de este proceso de investigación es abordarlos, como es el caso de las transformaciones que han afrontado las víctimas en las dinámicas familiares, y los nuevos roles asignados. De esta forma, la presente investigación tiene como objetivo profundizar en los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí

1.2. Antecedentes

El contexto del conflicto armado en Jamundí se puede dimensionar de acuerdo a datos que nos permiten conocer cómo los hechos victimizantes afectan a innumerables familias en sus dinámicas familiares, pautas de crianza y aspectos personales, sociales y comunitarios; por ejemplo familias en las que después del desplazamiento forzado se presenta fragmentación familiar y separaciones, pérdidas de familiares y del territorio, cambios en el proyecto de vida. Las estadísticas de víctimas del desplazamiento forzado en el departamento del Valle, de acuerdo a la Red Nacional de Información (RNI) de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la información obtenida del Plan de Acción Territorial (2012) se mostrarán en las tablas 1 y 2, que nos permiten conocer cuántas fueron las víctimas. Para tener en cuenta, el periodo comprendido en las estadísticas (2001-2008) hace referencia a hechos presentados en esta temporalidad; como la Masacre del Naya (2001), la desmovilización del Bloque Calima (2004) y el escenario de la reconfiguración narcoparamilitar (2005-2008).⁴

⁴Hechos que aluden a ejemplos vivenciales de las situaciones del conflicto armado que se presentan en esta región del país, en las que se vieron afectadas innumerables víctimas.

Tabla 1: Víctimas de desplazamiento forzado en Jamundí (2001-2008)

AÑO	VÍCTIMAS
2001	1239
2002	1480
2003	191
2004	117
2005	295
2006	605
2007	614
2008	905

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado (2012). Plan de Acción Territorial y datos de la Personería Municipal (2014)

En la Tabla 1 se observa que el periodo donde hay más víctimas del conflicto armado es durante la presencia del Bloque Calima en el municipio (2001- 2002) y el desplazamiento forzado que ocasionaron tales hechos, por la disputa entre el Bloque Calima y la guerrilla, buscando mayor dominio sobre municipios y zonas rurales.

A continuación se presentan otros datos expuestos por la Red Nacional de Información (RNI) para el municipio de Jamundí.

Tabla 2: Víctimas del desplazamiento forzado en Jamundí (2001-2008)

AÑO	PERSONAS EXPULSADAS	PERSONAS RECIBIDAS	HECHOS OCURRIDOS
2001	944	1.620	Presencia y control Paramilitar
2002	1.603	1.564	
2003	428	413	Desmovilización del Bloque Calima (AUC)
2004	300	308	
2005	255	432	Reconfiguración Narcoparamilitar
2006	380	595	
2007	501	730	
2008	492	637	

Fuente: Red Nacional de Información (RNI). Unidad de Víctimas (Noviembre, 2015)

Después de analizar esta información es necesario preguntarnos: ¿por qué se presentan estas diferencias en el número de víctimas de desplazamiento forzado entre las dos fuentes? Sin embargo en 2015, la RNI menciona en su página web que: “se presenta disminución o aumento en las cifras, debido a depuración de información por fallas en los registros externos”. Comentario que no aparecía

en 2013, momento inicial cuando se tomaron las cifras del total de víctimas. Sin embargo, podría ser a causa de la metodología usada en la sistematización de estadísticas. De igual manera, las dos tablas permiten deducir que con la desmovilización del Bloque Calima (2004), no cesaron los actos de barbarie a causa del accionar paramilitar realizando acciones contra la población civil.⁵

De esta manera, podemos evidenciar que Jamundí es uno de los municipios del país donde los hechos del conflicto armado impactan a la población civil. Después de definir el proceso investigativo en esta región, se visualizan los aspectos a profundizar. Encontrando que en relación a los efectos psicosociales en las relaciones familiares de esta población (dinámicas, roles y pautas de crianza) no se tiene mucha información. De acuerdo a una encuesta de caracterización (Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado, 2013), en la muestra tomada (El 100% de la muestra (de 20 núcleos familiares que representan 65 víctimas), el 25% de los núcleos familiares de víctimas del conflicto armado son madres cabezas de hogar, esto hace referencia a cambios de roles después del hecho victimizante, en este caso del desplazamiento forzado.

Es relevante mencionar que en este proceso investigativo se tendrá en cuenta el periodo comprendido entre 2001 y 2008, en donde podremos conocer cuáles son los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí.

1.3. Justificación

Es importante analizar que el desplazamiento forzado es una problemática que ha afectado ampliamente al país, al departamento y a la región así como a civiles que son involucrados en la confrontación militar. Dicha situación social se evidencia en Jamundí, en donde entre 1997 y 2013 hubo 10.385 víctimas del conflicto armado. (Personería Municipal, 2013). Frente a este panorama analizar los efectos psicosociales resulta pertinente, porque permite conocer y caracterizar las experiencias personales y familiares que han tenido las víctimas. Así mismo, los resultados pueden aportar elementos a procesos de acompañamiento psicosocial y el diseño de medidas de rehabilitación para que los entes gubernamentales adelanten un trabajo integral, que incluya todos los medios para que las víctimas puedan superar los hechos, teniendo en cuenta la corresponsabilidad y el deber estatal de responder a la violación de los Derechos Humanos.

Desde el Trabajo social la investigación de esta problemática social es relevante, pues contribuye al campo de estudio de las familias, en donde puede retroalimentar las investigaciones

⁵Otros análisis serán desarrollados en el marco contextual sobre estos hechos que se presentaron entre 2001 y 2008 (la Masacre del Naya, desmovilización del Bloque Calima y la reconfiguración narcoparamilitar.

realizadas hasta este momento, permitiendo tener una visión más amplia con respecto a las víctimas del conflicto armado. De igual manera es importante mencionar que esta investigación podrá, en cierta medida, contribuir en la región a que se visibilice esta situación problemática y reconocer su importancia desde lo micro (una comunidad), para visualizar desde el ámbito nacional la situación del conflicto armado que afecta a nuestro país.

Finalmente, este trabajo investigativo propone reflexionar sobre la necesidad de desvictimizar a las víctimas, logrando observarlas como personas que a pesar de su situación algunas han logrado salir adelante con esfuerzo y dedicación, reconociendo que es parte de su proyecto de vida poder lograr lo que desean.

El contexto en que se enfoca y se profundiza la investigación es en el periodo 2001-2008 en el cual se destacan tres hechos relevantes del conflicto armado como fueron: la masacre de El Naya, la desmovilización del Bloque Calima y la Reconfiguración Narcoparamilitar.

1.4. Formulación de la pregunta de la investigación

¿Cuáles son los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle en Jamundí? (2001-2008)

1.5. Estado del arte

Los trabajos de grado sobre los efectos psicosociales que ha generado el conflicto armado en las víctimas en Colombia, específicamente en el Valle del Cauca, son escasos. Para esta investigación se retomaron las siguientes:

Cáceres y Perdomo (2001) en su trabajo de grado que se denomina Reconstrucción de los hechos y acercamiento a los efectos psicosociales de la población afectada por las desapariciones y asesinatos colectivos de los habitantes de la vereda La Sonora en el marco de los sucesos violentos ocurridos entre 1986 y 1994 en los municipios de Riofrío, Trujillo y Bolívar, conocidos como “la masacre de Trujillo”, manifiestan diversas transformaciones en las familias de las víctimas de esta masacre, en donde se destaca cómo se agudizó la pobreza tras la victimización. Presentándose asimismo enfermedades nerviosas, muerte por pena moral, que dificultan la reestructuración de la familia, lo que ha llevado a que la carga emocional provocada por la ausencia del familiar sea mayor. De igual manera, desaparecieron referentes en la estructura familiar como el padre, la madre cabeza

de familia, complejizando los puntos de apoyo con los que el grupo familiar se hubiera reestructurado emocionalmente.

Salazar y Ramírez (2005) en su trabajo de grado que se denomina Características del secuestro masivo y sus efectos psicosociales en las familias de los secuestrados en la iglesia La María de la ciudad de Cali, analizan el secuestro masivo de la iglesia La María en 1999, manifiestan que al igual que el secuestrado, la familia también está en un estado transicional, que cambia la dinámica de los subsistemas (consanguinidad, alianza, filiación), puesto que la familia estaba acostumbrada a unas rutinas, y es sometida a un evento que genera crisis, desestabilizando el sistema familiar. Frente a esto, los autores concluyen que es necesario comprender los efectos del cautiverio, de acuerdo a la estructura de cada víctima, en relación a la interacción con los captores. Igualmente, un evento como el secuestro puede generar en la familia disfuncionalidades. Para tal efecto, la transformación en la familia es importante asumirla de manera individual y después como grupo, en la distribución de roles y la modificación de pautas idiosincráticas (relaciones de autoridad que se establecen en la familia de madre a hijo por ejemplo), que son necesarias para afrontar las crisis.

Grajales (2012)⁶ en su trabajo de grado que se denomina Transformaciones en el proyecto de vida de jóvenes desplazadas residentes en Cali, menciona que en los relatos de las entrevistadas (tres mujeres entre los 19 y 21 años, dos de ellas pertenecían al Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia Taller Abierto), se pudo encontrar que se presentó una transformación relacionada con el género, en donde se considera que las labores domésticas deben ser asumidas por una mujer. Además de ello, destacan la importancia de la familia en la consolidación del proyecto de vida, evidenciándose que las transformaciones están relacionadas con dinámicas y la estructura familiar después del hecho victimizante, originando cambios en los roles, que se presentan con el objetivo de cubrir las necesidades de la familia. Como por ejemplo algunas mujeres que antes del hecho victimizante vivían en un modelo patriarcal, que se reestructura y transforma con el proceso de victimización.

Herrera, López y Muñoz (2011) en su trabajo de grado que se denomina Hacia una mirada psicosocial de la tortura, analizan que los efectos psicosociales de la guerra afectan a la colectividad y al individuo, llevando al extremo todo sus recursos existentes, que genera un desequilibrio en la salud mental de ambos, debido a que se aplica otro concepto de necesidad, representado en combates bélicos y en la economía y la producción. El concepto de rol más que brindar al individuo una función determinada, se transforma y convierte en un elemento estructural, ejerciendo gran influencia sobre la persona. Al respecto se puede mencionar que estando en medio de fuerzas sociales los individuos pueden sufrir una transformación en la identidad por ejemplo cuando se cree que una persona no va a

⁶Este hallazgo en el estado del arte se encontró durante una visita a la biblioteca de la Universidad de San Buenaventura. (Cali, octubre 31 de 2014).

actuar de una manera determinada se hace más vulnerable. De este modo, los autores ponen en tela de juicio la invulnerabilidad de las personas ante situaciones extrañas y ajenas a las que generalmente viven.

En ese sentido, para nuestro proyecto investigativo entendemos que el conflicto armado genera en las víctimas del desplazamiento forzado efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) como consecuencias que viven después de estos hechos. Siendo de especial interés las transformaciones en la familia para este caso.

Pineda Jennifer (2011) en su trabajo de grado que se denomina Transformaciones del sentido de vida comunitario de la población afectada por los sucesos ocurridos entre 1995-2003 en la vereda Sabaletas en el municipio de Buenaventura, reflexionan cómo las masacres que se vivieron en esta región transformaron la vida de la comunidad. En el documento la autora presenta la categoría de sujetos de derechos, que enfatiza la importancia de replantear la condición de víctimas, logrando visualizarse desde programas o proyectos como “Identidad, Memoria e imágenes que fue iniciada por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos, MAPP/OEA”, siendo una de las bases del proyecto realizar memoria a través de la fotografía, permitiendo recuperar la identidad comunitaria y la autonomía, que se vieron afectadas por los sucesos que vivieron las víctimas. Sin embargo, reconocieron en el proyecto la necesidad del acompañamiento psicosocial, además del objetivo de las actividades del programa. En ese sentido, se logra avanzar en lo emocional, partiendo de reconocer a otros con un dolor que se asimila al vivido, en lo que se evidencia la importancia de ser sujetos de derechos y del empoderamiento de las víctimas del conflicto armado al momento de exigir sus derechos.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Caracterizar los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí.

1.6.2. Objetivos específicos

- Describir las tipologías de familias originadas en las víctimas después del desplazamiento forzado. **(DAÑOS)**
- Identificar las pérdidas (materiales y familiares) que se presentaron a nivel individual y colectivo en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí. **(PÉRDIDAS)**
- Profundizar en las transformaciones de las dinámicas familiares (pautas de crianza y roles) que se presentaron en las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí **(TRANSFORMACIONES)**

1.7. Hipótesis

Las víctimas del desplazamiento forzado presentan cambios en las dinámicas familiares, relacionados principalmente con las pérdidas familiares y materiales.

1.8. Estrategia metodológica

1.8.1. Tipo de estudio

Martínez (Sin fecha) menciona que un estudio descriptivo tiene como objetivo la descripción de fenómenos sociales en una temporalidad determinada, que consiste en caracterizar una situación, hecho o fenómeno específico, logrando indicar sus rasgos que lo diferencien de otros. El estudio descriptivo es primordial y elemental en las investigaciones, pueden generar predicciones y

usarse como base para otro tipo de estudios. En ese sentido se puede concluir que un estudio descriptivo se: “convierte en la base de otros tipos de investigación” (Bernal, 2006: 113), debido a que permite que se identifiquen hechos o situaciones determinadas y sus características, basándose principalmente en entrevistas, encuestas y ejercicios de observación.

En este sentido se resalta que este tipo de estudios: “buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, de forma tal que se pueda describir lo que se investiga, ofreciendo la posibilidad de llevar a cabo algún nivel de predicción (aunque sea elemental)”. (Martínez, Sin fecha: 6)

Según Behar y Salomón, (2008) el tipo de conocimiento que se puede obtener a través de este tipo de investigación puede ser de mayor profundidad que el exploratorio. En ese sentido, se mencionan las características de este tipo de estudios:

- a) Establecer las características demográficas de las unidades de análisis (distribución de edades, nivel de educación)
- b) Identificar formas de conducta de las personas que hacen parte del universo de la investigación.
- c) Definir comportamientos y actitudes concretos.
- d) Encontrar y afirmar la asociación de las variables de la investigación.

Según los autores para este tipo de estudios es necesario preguntarse: “¿Se propone identificar elementos y características del problema de investigación? ¿Busca hacer una caracterización de hechos o situaciones por los cuales se identifica su problema de investigación? ¿El problema que usted plantea y los hechos que comprende abarcan formas de comportamientos sociales, actitudes, creencias, formas de pensar y actuar de un grupo? ¿Espera que los resultados de su investigación sean base para la formulación de nuevas hipótesis a partir de las cuales se inicia un conocimiento explicativo?” (Behar y Salomón., 2008: 18).

En este sentido, para nuestra investigación pretendemos conocer las actitudes, creencias y comportamientos tomados en una situación determinada, como por ejemplo después de un hecho victimizante. Además constituye una caracterización de dichas actitudes del universo de la investigación teniendo en cuenta sus perspectivas y formas de detallar el mundo.

De acuerdo a lo anterior pretendemos conocer los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran una organización de población desplazada en Jamundí.

1.8.2. Método

Según Pérez Serrano (2002) la teoría en la investigación cualitativa constituye una reflexión en y desde la praxis, intentando comprender la realidad. De esta manera describe el hecho en el que se desarrolla el acontecimiento, logrando profundizar en los diferentes motivos que lo generan, siendo el individuo un sujeto interactivo y comunicativo que comparte significados.

Pérez Serrano (2002: 11) enfatiza en algunas características del enfoque cualitativo: “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”. De esa manera es de gran interés para este enfoque la vivencia de las personas, lo que se puede observar y comprender.

En ese sentido: “la investigación cualitativa no busca la generalización, sino que es idiográfica⁷ y se caracteriza por estudiar en profundidad una situación concreta” (Pérez Serrano, 2002: 12). En nuestro caso pretende analizar dimensiones intersubjetivas e interaccionales, como vivencias, significados y sentires que ha vivido la víctima tras un hecho victimizante como el desplazamiento forzado.

1.8.3. Técnicas para la recolección de datos

Las entrevistas semiestructuradas nos permitirán conocer las transformaciones en la familia. Además de la observación participante con las víctimas del desplazamiento forzado en el municipio de Jamundí.

En las entrevistas semiestructuradas: “el entrevistador tiene la libertad de decidir sobre el orden de presentar los temas, planteando las preguntas de la forma que considere adecuadas. Además de poder profundizar sobre algo puntual” (Corbetta, 2007: 352-353).

Según Uwe Flick (2012) la característica principal de las entrevistas semiestructuradas es realizar preguntas abiertas en forma de guía de entrevista, lo que puede permitir que el entrevistado responda libremente. Esta principal característica mencionada se debe a que las entrevistas estandarizadas o cuestionarios limitan cuándo, en qué secuencia y de qué manera se tratarán los asuntos. Sin embargo, en el objetivo de tener respuestas y perspectivas subjetivas surgen problemas en este tipo de entrevista, por una parte la relación existente entre el aporte de la guía de entrevista y

⁷ Orieta Pedro (2009) “Metodología de la investigación social educativa” XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Psicología. Mediante la cual se define que el enfoque ideográfico. Apunta a describir esquemas generales, después de la información obtenida de las personas investigadas generaliza por inducción a todos los que comparten la misma cultura o actividades idénticas. <http://www.aacademica.org/000-062/2077.pdf>

los propósitos de la pregunta de investigación. Además, el estilo del entrevistador debido a que debe decidir en qué momento puede obviar una pregunta, en qué momento indagar con mayor profundidad en un tema específico, o volver a la guía de la entrevista cuando se ha desviado del tema el entrevistado.

La observación participante es el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en estudio, en el escenario natural a través de la observación y participando en sus actividades. Provee el contexto para desarrollar directrices de muestreo y guías de entrevistas (Dewalt& Dewalt⁸, 2002 citado por Kawulich, 2005).

En ese sentido, otra autora menciona que su función es generar discusión en torno al tema de estudio, así como la interacción en una dinámica en que los participantes se sientan cómodos y libres para expresarse. (Bautista, 2011).

Rosana Guber (2001) propone cuatro significados y usos de la observación participante:

- a. Observar vs. Participar. De este modo “la observación participante consiste en dos actividades principales, observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población”. (Guber, 2001: 57). Para la autora no basta con observar sino que es importante participar en algunas actividades de la sociedad que está siendo estudiada.
- b. Participar para observar. La autora menciona que: “desde esta postura, el investigador debe observar y adoptar el rol de observador, y solo en última instancia comportarse como un observador- participante, asumiendo la observación como la técnica prioritaria. (Guber, 2001: 59)
- c. Observar para participar: “el único medio para acceder a esos significados que los sujetos negocian e intercambian, es la vivencia, la posibilidad de experimentar en carne propia esos sentidos, como sucede en la socialización. Y si es un juego se aprende jugando, una cultura se aprende viviéndola. Por eso la participación es la condición sine qua non del conocimiento sociocultural” (Guber, 2001: 60). Como ha sido mencionado es necesario observar principalmente pero también participar en algún momento, siendo fundamental para aprehender una nueva cultura.
- d. Involucramiento vs. Separación. Según la escritora: “independientemente de que en los hechos separación/ observación e involucramiento/ participación sean canales excluyentes, la observación

⁸DeWalt, Kathleen M. & DeWalt, Billie R. (1998). “*Participant observation*”. In H. Russell Bernard (Ed.), *Handbook of Methods in cultural anthropology*. Walnut Creek: AltaMira Press. pp.259-300

La tesis presentada utiliza normas APA, sin embargo para nosotros es riguroso mencionar cuales textos han sido citados por otro autor para no invalidar la interpretación que hizo el autor del otro documento.

participante pone de manifiesto, con su denominación misma, la tensión epistemológica distintiva de la investigación social y, por lo tanto, de la investigación etnográfica: conocer como distante (epistemocentrismo, de Bourdieu) a una especie a la que se pertenece, y en virtud de esta común membresía descubrir los marcos tan diversos de sentido con que las personas significan sus mundos distintos y comunes”. (Guber, 2001: 60; 61). En ese sentido, se reconoce la importancia de observar y de participar en una nueva cultura con el objetivo de poder entender mejor otros significados que han sido dados por las personas.

Otra técnica utilizada es la revisión documental que hace referencia a la combinación de la observación y la entrevista a través de las lecturas de documentos (Valles, 2007). En este sentido podemos visualizarlo a través de los siguientes autores: “a la observación y la entrevista podríamos añadir una tercera técnica de recogida de datos, la lectura de textos, entendiendo por tales, todos los documentos que contienen significado (una carta, un periódico, una autobiografía, una estatua, un edificio, las pinturas de una cueva prehistórica, las tumbas faraónicas...) (Ruiz Olabuénaga e Ispizua, 1989: 69⁹ citado por Valles, 2007: 120) Para realizar investigaciones cualitativas se hace uso de la variedad de documentos que abren el campo de la comunidad investigativa.

Según MacDonald y Tripton (1993: 189-195¹⁰ citado por Valles: 2007) hay dos tipos de documentos. A) El primero son los documentos escritos que alude a aquellos: a¹) que son oficiales en las administraciones públicas como los informes, censos de la población, estadísticas oficiales, entre otros. a²) La prensa escrita como periódicos y revistas a³) los documentos privados como diarios, memorias, biografías o autobiografías. Finalmente, B) los documentos visuales como las pinturas, esculturas y la arquitectura así como las fotografías.

Es necesario mencionar una de las ventajas del uso de las técnicas documentales, como es la exclusividad del contenido de la información los cuales difieren del que puede conocerse a través de técnicas directas de observación y conversación. De igual manera, este tipo de técnicas genera una dimensión histórica al análisis sociológico. (Webb y otros, 1996¹¹; Hodder, 1994¹² citado por Valles, 2007). No es preciso mencionar en las técnicas documentales la subjetividad que puede resaltar en las técnicas de investigación cualitativa.

⁹ Ruiz Olabuénaga e Ispizua, 1989: 69 *La decodificación de la vida cotidiana, Métodos de investigación cualitativa*, Bilbao: Universidad de Deusto.

¹⁰ MacDonald, K. y Tripton, C (1993): “Using documents”, en Gilbert N. (comp.): *Researching social life*, London: Sage, pp. 187-200

¹¹ Webb, E.J.; Campbell, D.T.; Schwartz, R.D. y Sechrest L. (1996): *Unobstrusive measures: nonreactive research in the social sciences*, Chicago: Rand MacNally.

¹² Hodder, I. (1994) “The interpretation of documents and material culture”, en N. Denzin y Y. Lincoln (eds): *Handbook of qualitative research*, Thousand Oaks, California: Sage, pp. 393-402

Los textos y documentos que se revisan en la investigación pueden ser entrevistados a través de preguntas implícitas y observados con la intensidad y rigurosidad con la que se observa algún momento específico y determinante en la investigación, siendo una mezcla de entrevista y observación que puede desarrollarse como alguna de ellas (Ruiz Olabuénaga e Ispizua, 1989: 69 citado por Valles, 2007)

Una interpretación de la revisión documental que nos permite afirmar lo mencionado por los anteriores autores es el siguiente: “procedimientos orientados a la aproximación a, procesamiento y recuperación de información contenida en documentos, independientemente del soporte documental en que se hallen) Ejemplos de estas técnicas son el aparato crítico (conjunto de apoyos al texto principal de un documento científico, según normas internacionales), las técnicas de lectura (aproximación al documento) y la reseña, el resumen, etc. (recuperación de la información)” (Rojas, 2011: 279). Se puede resaltar que es de gran utilidad las técnicas documentales combinadas con las técnicas de observación y de investigación cualitativa como las entrevistas. De este modo, nos permitimos a través de esta tesis hacer uso de estas técnicas que permitan obtener los mejores resultados de la investigación, siendo conscientes del valor que posee la voz de los mismos sujetos, de sus historias y de su vida misma.

De esta manera en la estrategia metodológica de la investigación se realizaron (7) entrevistas de las cuales fueron: (2) entrevistas a funcionarios públicos, (1) entrevista a la líder de la organización Ecovalle y (2) entrevistas a víctimas del desplazamiento forzado de la masacre del Naya.

1.9. Población de estudio:

1.9.1. Sujetos de estudio

Víctimas del desplazamiento forzado de la masacre de El Naya que integran la organización Ecovalle de población desplazada en Jamundí.

1.9.2. Criterios de inclusión

- a. Familias víctimas del desplazamiento forzado por la masacre de El Naya que residen en Jamundí

- b. Ser víctima del conflicto armado en hechos ocurridos entre 2001 y 2008 (periodo que comprende hechos como la masacre del Naya, la desmovilización del Bloque Calima y la reconfiguración narcoparamilitar) pertenecientes a la organización Ecovalle en Jamundí.¹³
- c. Adultos entre 30-50 años de edad. Población con la que se puede profundizar la reflexión sobre los efectos psicosociales que generó el desplazamiento forzado de la masacre de El Naya.

1.10. Marco teórico

Para este proceso investigativo la fenomenología nos permitirá conocer más de la población víctima. Así: “la experiencia fenomenológica parte del supuesto de que lo subjetivo no solo puede ser parte de conocimiento, sino incluso presupuesto metodológico y objeto de la misma ciencia”. (Pérez Serrano, 2002: 4). Además de tener un interés sobre cómo las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción.

De igual manera es necesario resaltar que teniendo en cuenta la presente tesis en relación al conflicto armado, los efectos psicosociales, la cultura según Geertz, podemos mencionar que según la fenomenología: “del mundo solo puedo tener perspectivas y el conflicto surge cuando cada quien, cada cultura, se empeña en ser la perspectiva correcta y englobante desde la que se conoce adecuadamente el mundo (...) (Hoyos, 2012: 346) En ese sentido, en nuestra tesis se presentan diferentes perspectivas acerca del desplazamiento forzado, de sus vivencias y de cómo afrontaron estos hechos cada grupo familiar, teniendo en cuenta los daños, pérdidas y transformaciones; siendo el interés de esta tesis no anular la forma de concebir y afrontar la vida de algunas de las personas entrevistadas por otras perspectivas sino resaltar como cada grupo poblacional puede afrontar y percibir una misma situación de diferente manera.

Así el autor nos permite concluir la importancia de la fenomenología en la tesis y en la cotidianidad como lo resalta seguidamente: “La interrelación descubierta gracias a la intencionalidad de la conciencia que abre la perspectiva de las perspectivas, hace entonces absolutamente necesaria la tolerancia, si se quiere seguir avanzando hacia un entendimiento mutuo con base en el reconocimiento de las diferencias...(Hoyos, 2012, 347) Es necesaria la tolerancia en la vida misma y en la investigación, que nos permita entender desde la perspectiva de la otra persona su cultura, emociones, sentimientos y comportamientos.

¹³Tres de las personas entrevistadas en este Trabajo de Grado hacen parte de la Organización Ecovalle de Jamundí. Las otras dos entrevistas fueron realizadas en la institucionalidad (abogada del Centro Local de Atención y Orientación a víctimas y al Coordinador del Observatorio para la Paz de la Gobernación del Valle del Cauca.

1.10.1. Desplazamiento forzado

La Ley 387 de 1997 en su Artículo 1 manifiesta lo siguiente:

“Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”.(Ley 387 de 1997)

Este artículo nos permite conocer en detalle a qué hacía referencia como desplazamiento forzado la ley para aquella época. Es de gran avance para los colombianos que se esté implementando una nueva normatividad, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), en donde se reconocen otros hechos victimizantes, con el objetivo de poder realizar avances en labores integradoras (sistémicas) de reconocimiento de las víctimas y la reparación por parte del Estado.

Los 11 hechos victimizantes son: homicidio, secuestro, despojo y abandono forzado de tierras, tortura, vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades en relación con grupos armados, atentado terrorista- combates- enfrentamientos-hostigamientos, masacres, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, minas antipersonal- munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado y desplazamiento forzado. (Decreto 1290 de 2008 artículo 5)

Flor Edilma Osorio (2009) resalta que distintas circunstancias dentro del conflicto armado conllevan a cambios en la jefatura del hogar. En ese sentido, el género como construcción social determina de manera diferente el riesgo de violencia para hombres y mujeres. Así el rol que ejercen ambos implica que ellas tengan un mayor impacto como sobrevivientes, debido a que deben en ciertas ocasiones del conflicto armado enfrentar la desaparición de sus seres queridos y seguir en la lucha día a día en sus familias.

De este modo, se alude que: “las circunstancias, la temporalidad y lo intempestivo o no de los procesos que han llevado a la jefatura del hogar, van a determinar mayor o menor disponibilidad, recursos y preparación psicológica para asumirlo. El cambio de posición de las mujeres, al asumir la jefatura del hogar, van a determinar una serie de exigencias y posibilidades, que pueden tener

diferentes matices según las características de sus historias personales, familiares y sociales”. (Osorio, 2009: 76)

La misma autora plantea que el desplazamiento forzado es una experiencia profunda, pues las pérdidas que se generan son significativas, se viven de manera diferente si se es hombre o mujer; entre otras la pérdida de autoridad y control sobre el destino propio, afectaciones en el hogar y la familia.

Se resalta que: “la expulsión implica mucho más que un rompimiento radical y repentino con la tierra y con los medios de subsistencia de la familia. Implica mucho más que la pérdida de recursos materiales: la expulsión y el exilio también conllevan a la dilución de gran parte de los conocimientos, valores y redes sociales simplemente porque ya no existe nadie que los reconozca o con quienes compartirlos. Implican por lo tanto la desaparición de casi todos los referentes y marcas en base a los cuales los individuos abrigan sueños y expectativas, toman decisiones y formulan proyectos y a los cuales se refieren para entender el mundo y ganar reconocimiento”. (Osorio, 2009:17)

Garay et al., (2009) muestran los resultados del Proceso Nacional de Verificación del goce efectivo de derechos y de las condiciones de vida de esta población a través de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública. De este modo, el 8.3% de los niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado no viven con su padre y madre, y el 34,7% vive con uno solo de ellos. La tipología de familia que predomina en esta población es la biparental, en un 67% del total de hogares, mientras que el 30% de los hogares son monoparentales. Aunque solo el 9,3% de los hogares RUPD (Registro Único de Población Desplazada) y un 8,8% de los hogares no inscritos, hay personas de 12-17 años que trabajan, obteniendo ingresos que ayudan al mantenimiento de la familia. Sin embargo, Garay et al (2009) evidencian que en esta población los niveles de analfabetismo son altos en comparación con las estadísticas del país. Según la encuesta en el 2007 la población vecina no desplazada presentaba tasa de analfabetismo de 8,0% mientras que el caso de la población desplazada es un 13,9% siendo superior en estas comunidades, teniendo en cuenta que la encuesta resaltó a las personas mayores de 15 años de edad como otro factor que afecta la vida de las víctimas. En cuanto a las condiciones laborales son relevantes debido a que mientras el 60% de los hombres trabaja, un 60% de las mujeres se declara desempleada, limitando las posibilidades de suplir las necesidades de las familias.

De este modo: “ el delito del desplazamiento forzado ha afectado en forma especial a las mujeres, tanto en términos cuantitativos, como en los procesos de configuración de las familias, dando por resultado una alta proporción –mayor que para la población en general– de mujeres jefas de hogar”. (Garay et al, 2009:133).

En ese sentido: “las personas desplazadas son en su conjunto las más vulnerables entre los vulnerables, tanto a nivel humanitario como a nivel socioeconómico, y no se puede olvidar que se trata de varios millones de colombianos y colombianas que debieron huir de sus territorios por la existencia de un conflicto armado en el que se verifican día a día arbitrariedades y crímenes cometidos por guerrillas, grupos paramilitares y agentes estatales, por no mencionar otros poderes oscuros que se benefician del despojo mediante alianzas con los que hacen la guerra o mediante la coptación ilegal de las instituciones. Tampoco se puede olvidar que el conflicto armado sigue expulsando a cientos de miles de personas cada año y que esta tozuda realidad demanda también ingentes esfuerzos en la búsqueda de soluciones democráticas y duraderas al conflicto armado que desangra a Colombia”.(Garay et al, 2009:31). De este modo, se percibe la necesidad de soluciones generadas para estas comunidades que han sido afectadas sin tener relación en esta severa realidad del conflicto armado en nuestro país.

Al respecto Bello (2004) manifiesta que las víctimas del desplazamiento forzado son aquellas personas que no han conocido la noción de Estado Social de Derecho. La dinámica de intensificación del conflicto armado, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario así como la violación de los derechos humanos, por parte de los actores que están en confrontación, son aspectos que permiten dimensionar la magnitud que ha alcanzado esta problemática en el país.

Es importante reconocer que esta población no solo es víctima de los grupos armados, sino de las acciones (de omisión o intervención) de agentes del Estado, que no generan las soluciones estables a esta situación. Además de los crímenes que se generan a la población civil de manera indiscriminada siendo los mayores responsables del desplazamiento forzado los paramilitares. (Bello, 2004).

Además se resalta la degradación de la guerra como la violación sistemática a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario por parte de todos los actores que hacen parte de estas dinámicas del conflicto armado como los ataques a personas protegidas, el terrorismo, las torturas, el desplazamiento forzado, los ataques contra la protección de misión médica, todo ello muestra una grave situación de crisis humanitaria en nuestro país. (Bello, 2004).

Se expresa que los desplazamientos forzados se producen en territorios donde los actores armados desconocen el derecho a la neutralidad de la población, ejerciendo así amenazas que atentan contra la vida e integridad. También es importante conocer que: “la relación de las expresiones del conflicto armado - desplazamiento no es lineal. Por ello, es necesario matizar esta aparente linealidad y reconocer que los desplazamientos se producen o no y en intensidades y dinámicas distintas, según el tipo del territorio, la presencia o ausencia de recursos estratégicos, la presencia o ausencia de otros actores armados. El tipo de presencia de éstos (territorios de paso, territorios en disputa, incursiones

irregulares) y la forma en que extraen y se apropian de los recursos para su financiamiento”. (Bello, 2004: 51).

En este sentido se identifican tres tipos de financiamiento de la guerrilla que puede incluir a los paramilitares. Este financiamiento depende de la relación que logren realizar con la población. El primero es el predatorio donde obtienen los recursos a través del asalto, el secuestro y extorsión. El segundo es el parasitario, donde estos grupos obtienen los recursos a través del boleteo, la vacuna, la vigilancia de cultivos ilícitos y extorsión. Y por último el simbiótico, donde estos grupos obtienen los recursos a través de actividades como el narcotráfico, la minería y el cobro de impuestos (Rangel, 1998). En ese sentido, las relaciones que se generan entre la guerrilla y el narcotráfico permiten que la guerra en Colombia aumente, develándose la lucha por el poder territorial y de la población a través de estrategias que se entretajan para lucros de estos actores armados.

En cuanto a la comunidad, el desplazamiento forzado también depende del grado de cohesión que ésta haya adquirido, además de la frecuencia de las acciones armadas. En ese sentido, la atención a esta población requiere políticas públicas que contemplen íntegramente los derechos humanos y el fortalecimiento de las instituciones, además de la protección a las víctimas. (Bello, 2004).

De este modo podemos deducir de la situación social y política de nuestro país, donde convergen innumerables problemáticas siendo el conflicto armado una disputa por el poder. Uno de los actores relacionados es el Estado que tiene la responsabilidad y el deber de garantizar la protección de los ciudadanos. Por ello, se necesitan soluciones efectivas y duraderas que favorezcan a las víctimas de estos actos y prevengan actos futuros.

1.10.2. Efectos psicosociales

A través de Ignacio Martín Baró (2003) analizamos la caracterización del conflicto armado en El Salvador, enfatizando en aspectos psicosociales enfocados en tres campos específicamente: “a) la violencia que orienta los recursos de cada contendiente a la destrucción del rival; b) la polarización social, es decir, el desplazamiento de los grupos hacia los extremos opuestos, con el consiguiente endurecimiento de sus respectivas posiciones ideológicas, y la presión sobre las diversas instancias sociales para que se alineen con “nosotros” o con “ellos” C) la mentira institucional, que supone desde la desnaturalización del objeto de las instituciones hasta el ocultamiento ideológico de la realidad social”. (Martín Baro, 2003: 359). En ese sentido, por ejemplo en el literal b) la polarización social, hace referencia a las luchas de clases que genera la pertenencia de uno o de otro bando que son opuestos entre si y tienen diversas ideologías.

En relación a la polarización social (el “estereotipamiento sistemático”) conlleva a “reducir la percepción social a los esquemas rígidos y simplistas cargados de afectividad propios del estereotipo, se ejerce una gran violencia cognoscitiva, es decir, se introduce la guerra en el ámbito propio del conocimiento social convirtiendo todo en blanco y negro” (Martín Baró, 2003: 318). Otra consecuencia de los efectos psicosociales está ligada a la polarización social, relacionada con hechos victimizantes. Así, el estereotipamiento: “implica la esquematización de la vida y la ruptura del sentido común de las rutinas cotidianas”. Martín Baró, 2003:267). En ese sentido, la persona que está dirigida por esquematizaciones clasifica las cosas y los hechos en buenos y en malos.

Otra consecuencia es el debilitamiento de la autonomía personal y la autoconfianza debido a que las personas están buscando claves y orientaciones sobre cómo ser percibidas por las otras personas, convirtiéndose en un juego sobre cómo mostrarse y comportarse ante los demás. En ese sentido, la persona no se comporta de acuerdo a sus habilidades, sino a lo que es esperado por los demás, lo que refuerza el individualismo y genera la pérdida de la autoconfianza. (Martín Baró, 2003).

Según Baró (2003) el trauma psicosocial fue producido socialmente, se alimenta y mantiene la relación entre el individuo y la sociedad a través de las instituciones y grupos. Éste puede ser entendido como la cristalización de las relaciones sociales en la guerra que se vive en este país, como relaciones sociales que están fuera de sí (enajenantes). En ese sentido, como trauma psicosocial se puede entender: “el carácter esencialmente dialéctico de la herida causada por la vivencia prolongada de una guerra como la que se da en El Salvador”. (Martín Baró, 2003: 366)

Dos aspectos que se deben tener en cuenta: “ a) La herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad. b) Su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales” (Martín Baró, 2003: 367). Después de conocer el concepto de trauma psicosocial, para efectos de nuestro proceso investigativo, comprendemos que los efectos y traumas psicosociales han sido producidos a través de la sociedad, en este caso a través de los hechos de violencia y del conflicto armado en la región de El Naya. Los traumas en esta misma sociedad se alimentan y fortalecen dependiendo de sus interacciones sociales y de las condiciones del lugar de llegada tras la huida.

Después de retomar los efectos psicosociales desde la propuesta conceptual de Martín Baró, es necesario mencionar otros aspectos que fundamentan nuestro proceso investigativo. La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional menciona que los daños causados a las víctimas del desplazamiento forzado son los siguientes: la afectación al tejido social, la pérdida de las condiciones de existencia relacionadas con la comunidad; la pérdida de la comunidad como espacio político, la imposibilidad de ejercer la autonomía

individual como la falta de oportunidades que le permitan reiniciar la vida que tenían antes al desplazamiento forzado, la estigmatización, la falta de reconocimiento de su papel en la sociedad, la pérdida del entorno, el temor a perder la vida, el daño al proyecto de vida y la pérdida de ciudadanía que se entiende como el derecho a tener derechos. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011).

Para el alto tribunal de lo contencioso-administrativo el desplazamiento forzado produce un daño moral a quienes lo padecen quienes sienten dolor, angustia y desolación debido a que son obligados a abandonar su lugar de residencia. (Consejo de Estado, citado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado; 2011).

De este modo, es necesario que la formulación de una política integral de verdad, justicia y reparación inicie con la identificación de los daños sufridos por las víctimas, puesto que: “la comprensión de los daños y la adecuación de las medidas adoptadas frente a dichos perjuicios son los elementos que permiten que las víctimas y la sociedad en general puedan percibir los beneficios que se otorguen como genuinas reparaciones” (Díaz¹⁴, 2008, citado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado; 2011: 90). Se presenta una relación entre los daños generados y la reparación a las víctimas del conflicto armado, en este caso del desplazamiento forzado.

La multidimensionalidad del daño alude a que: “La política pública en referencia se originaría en el reconocimiento de la complejidad y la multidimensionalidad del daño, a partir del esclarecimiento de los hechos que lo causaron. Además, tiene que disponer de una claridad conceptual sobre los derechos vulnerados o violados cuya fuente primordial es la experiencia misma de las víctimas”. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 90)

La política sobre verdad, justicia y reparación debe partir de una definición de quién debe reparar y quién tiene derecho a ello, con base en criterios que sean construidos participativamente y que sea transparente, a través de una revisión periódica. (Restrepo¹⁵, citado por Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011)

En este sentido, la política ofrecería una visión integradora entre la magnitud del daño causado y la vulneración de los derechos, teniendo en cuenta los principios de buena fe y favorabilidad de las víctimas. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado; 2011).

¹⁴Díaz, Catalina. (2008) “Elementos para la formulación de un programa administrativo de reparación para las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia”, en: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes). Desplazamiento forzado. ¿Hasta cuándo un estado de cosas inconstitucional?, tomo I. pp 269- 313

¹⁵ Restrepo, Esteban. (2010) “El desplazado como paria: la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del delito de desplazamiento forzado en Colombia”, en: Rodríguez César Garavito (Coord.). Más allá del desplazamiento forzado: políticas, derechos y superación del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Universidad de los Andes, Asdi, Embajada de Suecia, UNHCR – Acnur, Colección Estudios Cijus: pp. 6- 547

De esta manera, la política mencionada permitiría tener una visión más amplia de la multidimensionalidad del daño, que trae consigo un hecho victimizante. Daños que fueron expuestos con anterioridad, según la jurisprudencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos el Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

Teniendo en cuenta la multidimensionalidad del daño y su visión integradora es necesario tener en cuenta que: “El desplazamiento forzado en Colombia ha generado daños que desde la perspectiva más íntima y personal, son irreparables. De allí la necesidad de que exista en Colombia una política integral que además de re-dignificar a las víctimas y de transmitirles el mensaje simbólico, según el cual su tragedia personal, familiar y comunitaria hace parte de la agenda pública prioritaria, contribuya a compensar los efectos que dichos daños han producido en sus proyectos de vida, conforme a los estándares internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad colombiano”. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 11). Los daños, pérdidas y transformaciones de las víctimas del conflicto armado, son irreparables, siendo necesaria la labor del Estado y de las instituciones para prevenir y generar en las víctimas las condiciones para el restablecimiento de derechos.

Teniendo en cuenta las labores del Estado, “el Auto 008 de 2009 de la Corte Constitucional produjo un balance del estado de los derechos de la población desplazada y de las respuestas institucionales en cada materia y concluyó que las políticas relacionadas con tierras y con los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del desplazamiento violento, adolecen de falencias graves y prácticamente constituyen una de las áreas más deficitarias. Por esta razón, en dicho Auto se profieren órdenes taxativas para que el Gobierno nacional proceda a formular, implementar y evaluar una política pública, basada en el criterio fundamental del Goce Efectivo de estos derechos y en un cronograma acelerado de cumplimiento. Es preciso recordar que las órdenes de la Sentencia T-025 buscan superar un Estado de Cosas Inconstitucional declarado precisamente por la constatación de un rezago estructural de las políticas públicas respecto de un marco normativo adoptado por el propio Estado colombiano, que protege los derechos fundamentales y especiales de la población desplazada” (Auto 008 de 2009¹⁶ citado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 13). De este modo, se reconoce las falencias en las que ha incurrido el Estado, lo que debe permitir mayor compromiso en el cumplimiento de estas órdenes taxativas pronunciadas.

¹⁶ Auto 008 de 2009 mediante el cual se menciona la persistencia del estado de cosas inconstitucional declarado en sentencia T025 /2004

La Comisión de Seguimiento resalta la importancia de los derechos para las víctimas, así afirma: “el posicionamiento de los derechos fundamentales a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del desplazamiento forzado, es además de un reto y una urgencia histórica, una deuda pendiente por parte del Estado...” (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 15).

De acuerdo a la política mencionada es necesario resaltar que surge a través de normas internacionales y en su deber de proteger los Derechos Humanos. En ese sentido, es importante mencionar que: “El fundamento de una política de verdad, justicia y reparación se genera conforme a normas internacionales, la responsabilidad del Estado en la obligación de proteger a los ciudadanos, en su condición de garante, ante la comunidad internacional, de los derechos humanos dentro de este territorio” (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 91).

Revisando algunas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra de Colombia, el fundamento ha sido la falta de diligencia para evitar el daño y respetar las normas de protección en su posición de garante, que hace referencia a una persona cuando tiene el deber jurídico de obrar para impedir una violación que se puede evitar.

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado ha mencionado la importancia de distinguir entre atención humanitaria, política social y cumplimiento de los derechos de víctimas del desplazamiento forzado, de acuerdo a la Sentencia C-1199 de 2008 de la Corte Constitucional, en donde se resalta que el derecho a la verdad, la justicia y la reparación son motivos de sufrimiento de una población o comunidad. Estas medidas para garantizar los derechos mencionados no exoneran al Estado de la obligación de generar acciones sobre la atención humanitaria y de política social a favor de esta población. La Corte Constitucional en su Sentencia mencionada ha indicado que:

[...] “resulta inadecuado plantear que la acción gubernamental, en desarrollo de deberes de carácter general que al Estado atañen, pueda suplir la acción reparatoria que recae de manera principal en los perpetradores de los delitos, y que aun cuando en últimas puede ser cumplida por el Estado desde su posición de garante, tiene una naturaleza ostensiblemente diferente en razón a la separación conceptual existente entre los servicios sociales del Gobierno, la asistencia humanitaria en caso de desastres independientemente de su causa y la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, toda vez que se trata de deberes y acciones claramente diferenciables, en lo relacionado con su fuente, su frecuencia, sus destinatarios, su duración y varios otros aspectos”.

En conclusión es importante que se asuma el deber del Estado con el objetivo de que las víctimas puedan tener mejores condiciones, después de estos hechos del conflicto armado. Sin embargo, es necesario que también ellas puedan reconocer su labor en el empoderamiento de su

realidad, lo que podría permitir apoyo del Estado, contribuyendo también en que se generen soluciones efectivas en la prevención de futuros hechos.

1.10.3. Daños

Seguidamente en esta conclusión podríamos mencionar que es necesario que la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras tenga en cuenta los siguientes lineamientos, con el objetivo de superar las dificultades: o) “La compensación complementaria que incluya el daño inmaterial y las dimensiones del daño material diferentes a la pérdida de tierras, como son: daño emergente, lucro cesante y pérdida de bienes muebles. “ (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 158)

El significado de daño emergente y lucro cesante se encuentra en el artículo 1614¹⁷ del Código Civil: “Entiéndese por daño emergente el perjuicio o la pérdida que proviene de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento; y por lucro cesante, la ganancia o provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumplida imperfectamente, o retardado su cumplimiento. (Código Civil Artículo 1614 citado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 63). De esta manera, seguidamente se mencionarán en nuestro marco teórico los efectos psicosociales en relación con los daños, pérdidas y transformaciones teniendo en cuenta que nuestro objetivo es caracterizarlos.

Por consiguiente, es fundamental reconocer los daños materiales que son diferentes a la pérdida del territorio, teniendo en cuenta que estos influyen directamente en la calidad de vida de las víctimas después del desplazamiento forzado.

Las dimensiones del daño que plantea el Grupo de Pro Reparación Integral en lo individual respecta a las emociones como son la rabia, miedo, tristeza y desesperación. La intensidad de las emociones puede variar en cada persona. Después del desplazamiento forzado en la dimensión familiar se pueden ver afectadas las relaciones familiares, cambios de roles, fragmentación familiar. Y por último, los daños colectivos y comunitarios. Para tener en cuenta los daños colectivos y comunitarios es necesario entender que el bienestar individual depende de las relaciones sociales y de las pautas interaccionales que se establecen en la comunidad. En ese sentido, el bienestar psicológico de las personas depende del contexto y a su vez, el bienestar psicológico es primordial en el bienestar social. (Grupo de Pro Reparación Integral; 2006). Después de conocer las dimensiones del daño

¹⁷Código Civil Colombiano de las Indemnizaciones por perjuicios artículo 1614

podemos referirnos a dos ámbitos del daño, el tejido social y el proyecto de vida de las víctimas del desplazamiento forzado.

1.10.4. Daños al tejido social

Como se mencionó anteriormente los daños están referidos a las afectaciones emocionales en las víctimas del desplazamiento forzado. De igual manera, hacen referencia a la dimensión comunitaria (tejido social) y a las relaciones familiares que están interrelacionadas entre sí. En este aspecto daremos cuenta de cómo el tejido social se puede ver afectado después de este hecho victimizante.

Díaz (2001)¹⁸ citado por Restrepo y Muñiz (2005) encontró que los mecanismos de defensa frente a las adversidades tienen una función intra-psíquica y unos efectos en los lazos sociales de las personas que han tenido experiencias relacionadas con la violencia política. Tales efectos pueden ser positivos para favorecer nuevas relaciones sociales, o pueden ser negativos, cuando dificultan o aíslan a las víctimas por miedo a ser perseguidas. Un ejemplo es cuando los sujetos crean nuevas relaciones sociales, que son facilitadas por que se identifican con lo que significa ser víctima del desplazamiento forzado.

Es importante conocer un poco más acerca de los mecanismos de defensa en el caso específico de las víctimas del desplazamiento forzado, así: “los mecanismos de defensa movilizados en sujetos desplazados por la violencia política en comunidades rurales hacia Medellín afirma que estos mecanismos de defensa no tienen solo una función intrapsíquica, sino que tienen efectos en los lazos sociales de las personas que han experimentado violencia política. Tales efectos pueden ser positivos, en el sentido de favorecer el establecimiento de nuevas relaciones sociales, o pueden ser negativos cuando los obturan o dificultan. La negación de las consecuencias de los hechos violentos, permite a los sujetos conservar la esperanza en medio de la violencia; la identificación tiene un efecto positivo en los lazos sociales cuando los sujetos crean nuevas relaciones facilitadas por la identificación al significante desplazado”. (Díaz, 2001 citado por Restrepo y Muñiz, 2005: 88). Es necesario que la comunidad que está directamente vinculada con las víctimas puedan fortalecer los lazos sociales permitiendo la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Acerca del tejido social en las víctimas Sánchez y Jaramillo (1999) mencionan que durante el desplazamiento forzado las personas entran en contacto con otras culturas (urbana y rural) o

¹⁸Díaz, I. M. (2001) La fuerza de la gente: Algunos mecanismos de defensa movilizados en sujetos desplazados por la violencia política en comunidades rurales hacia Medellín. Trabajo de grado, Psicología, Universidad de Antioquia, Medellín

comunidades en donde se presentan situaciones de integración, asimilación, segregación. Con respecto a la integración se parte del hecho de que la diferencia no lleva únicamente al conflicto, sino también a que los grupos, aunque mantienen su identidad y puedan tener las mismas oportunidades a través de las normas. La asimilación es donde un grupo o sociedad se ve forzada a cambiar sus costumbres por la cultura dominante que puede producir sentimientos de inferioridad y auto-rechazo. En la segregación existe un grupo mayoritario que anula el contacto y la comunicación con el otro grupo, debido a que hay una política de exclusión como la acumulación de capital.

De acuerdo a la anterior afirmación se plantea que: “en nuestro país la mayoría de los desplazados sufren el proceso de segregación. Otros aunque no sometidos al genocidio, son víctimas de persecuciones y amenazas que, en algunos casos puede llevar a la desaparición o la muerte. Finalmente, algunos son asimilados por la nueva cultura y sólo una pequeña minoría, en situaciones muy particulares, logra el proceso de integración”. (Sánchez y Jaramillo, 1999: 88) Es otra mirada que nos permite visualizar la realidad de las víctimas en las constantes amenazas que se presentan e incluso la revictimización de algunas de ellas.

Después de conocer la influencia del contexto en la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas es necesario atenuar nuestra mirada en casos específicos como en Chile. Según el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión, Política y Tortura en ese país, menciona que: “las amenazas, desapariciones y asesinatos de líderes sociales, comunitarios y políticos, impactan directamente a comunidades y movimientos sociales, ya que disminuyen las capacidades humanas para la construcción de organizaciones, la búsqueda de soluciones políticas alternativas, etc. Al ser estos líderes, hombres y mujeres víctimas de la violencia, sus aportes en el saber, la memoria histórica, la cultura, los valores y la forma tradicional de resolver conflictos al interior de su grupo de apoyo, se ven afectados. La pérdida de una persona valorada por la comunidad, implica un impacto sobre todos estos referentes. Por ejemplo, un líder indígena Kankuamo mencionaba, que el asesinato de un Mamo (líder y autoridad espiritual de la comunidad) equivaldría en occidente, al incendio de una biblioteca”. (Grupo Pro Reparación Integral, 2006: 23). Es importante que el gobierno reconozca los múltiples efectos que genera el conflicto armado en las familias, en su tradición y cultura.

Los cambios más drásticos en la vida de las víctimas son las relaciones familiares y el ámbito económico. Sin embargo también se ven afectadas las relaciones sociales que son importantes en estas nuevas condiciones en el entorno después de un desplazamiento: “en la mayoría de los casos se pierden los grupos de referencia y se desarticulan los de pertenencia, en los pocos casos en que estos últimos continúan lo hacen en un afán por mantener una cohesión defensiva que al igual que en los casos individuales no permite pensar en la situación más allá de la realización de proyectos efímeros. La destrucción de estos grupos constituye la destrucción de las bases de la identidad personal y

familiar, se establece la soledad física y afectiva vivida como muerte en vida. La imposibilidad de pensar los hechos y el terror asociado, genera alienación y hace que la culpa individual se convierta en culpa social por la cual las personas, y en este caso los desplazados, se ven a sí mismos como causantes de los hechos violentos”. (Castaño, 1994: 60). Lo descrito por la autora es la percepción de las víctimas cuando los efectos psicosociales del conflicto armado son negativos o generan gran impacto en las esferas emocional, familiar, social y comunitaria.

Castaño resalta la importancia de tener definido un rol personal que permita mejores vínculos en la familia y comunidad. En este sentido se afirma que: “la integridad psíquica del desplazado (como la de todo ser humano) es posible cuando este tiene un claro sentido de sí mismo, un papel definido en la familia y en la comunidad, y se relaciona con los otros a través de vínculos de pertenencia a grupos naturales con funciones precisas aunque muchas veces tácitas y cuando se proyecta al futuro en función de sí mismo y de los demás. (Castaño, 1994: 62,63). Estos hechos violentos podrían ser transformados por las víctimas positivamente cuando tienen redes sociales, así como cuando tienen un proyecto de vida claro y unas metas visibles a pesar de los obstáculos que se puedan presentar en el día a día.

Es importante destacar el empoderamiento que pueden generar las víctimas después de hechos violentos cuando poseen resiliencia, así: “Hombres y mujeres desplazadas, aunque principalmente son víctimas de la violencia y del terror, se constituyen, simultáneamente, en forjadores activos de su futuro. Por ello, el análisis incorpora esa tensión permanente entre la condición de víctima de la destrucción y agente de la reconstrucción. Frente a la violación de sus derechos los y las individuos no sólo son receptores pasivos de atención por parte del Estado, agentes activos que reconstruyen relaciones sociales y que en diferentes grados se convierten en sujetos de derechos en interacción con las instituciones del Estado” (Merteens, 1999: sin página). Son importantes estos aportes de la autora en su percepción de las víctimas del conflicto armado como agentes activos y de derechos, y no en la visión simplista de personas que dependen exclusivamente del Estado, debido a que poseen esa capacidad para recuperarse y reconstruir su proyecto de vida logrando la desvictimización planteada en la resiliencia, siendo este concepto fundamental para analizar las entrevistas que se realizaron a las víctimas del desplazamiento forzado de la masacre de el Naya.

El estudio de Calderón (2009), realizado en Perú con estudiantes que son víctimas del conflicto armado, muestra que se sienten reconocidos por sus pares, familia y escuela teniendo en cuenta que esto es positivo. El 78% se siente aceptado por la familia, el 86% por los pares y el 99% por la escuela. De igual manera se muestra en esta investigación que el 68% de los niños de Cuzco tienen el apoyo familiar para resolver sus conflictos. Esta investigación demuestra la importancia de la pertenencia y aceptación en una comunidad para resolver la violencia y las causas que lo generan.

Según la autora, para el desarrollo de la resiliencia es necesario la interacción positiva que pueda tener la víctima en este caso con otras personas en una situación problemática: “El primer paso o las bases de la resiliencia es el establecimiento de vínculos, lo que estaría enfocado dentro de los estilos de vida saludables. Una persona que fue expuesta a alguna situación difícil necesitará contar con alguien y, al mismo tiempo sentir que sus esfuerzos, su competencia y su autovaloración son reconocidos y fomentados. La resiliencia no se adquiere “naturalmente” depende de ciertas cualidades del proceso interactivo del sujeto con los otros seres humanos” (Calderón, 2009: 67). Podemos argumentar lo dicho por esta autora acerca de la resiliencia, que no se genera naturalmente en las personas. Ante una situación que es sorpresiva y de difícil manejo para este núcleo, el actuar con resiliencia se debe a habilidades latentes que fueron desarrolladas antes en otras situaciones complejas (familiares, personales, humanas) que se vivieron. Como lo afirma Jaramillo: “Las reacciones de una familia ante un evento estresor no son improvisadas; por el contrario, dan cuenta de una serie de recursos – por ejemplo, afecto, apoyo, comunicación y solidaridad entre sus miembros– que tiene a su disposición.” (Jaramillo et. al, 1999: 11) .

En conclusión, las relaciones sociales que se establecen en una situación de desplazamiento forzado pueden ser valiosas. Sin embargo, es importante pensar en aquellas que no tienen una red familiar o social en el nuevo entorno. Así lo afirma la autora: “nuestros entrevistados reconocen como otro factor que contribuye a la disminución del riesgo de la violencia, que se complementa con el anterior, al apoyo social. Apoyo que al igual que el diálogo brinda acceso a información precisa para una oportuna toma de decisiones, propiciando la resolución de los problemas, a la vez que brinda oportunidades para la mejora de la autoestima” (Calderón, 2009: 68). Todo lo anterior puede facilitar que una familia pueda reconstruir su proyecto de vida, formar nuevas metas después del desplazamiento forzado teniendo en cuenta esos recursos que tiene a su disposición (tejido social, construcción de nuevos lazos sociales).

Según Millán (2002) cuando existen las adecuadas condiciones de organización en las pequeñas comunidades, en la medida en que haya mayor familiaridad y confianza, pueden fortalecerse las iniciativas de proyectos (productivas, de organización). Estas dinámicas son evidentes en las comunidades de desplazados que hacen parte de una investigación en Valledupar y Santa Marta con víctimas (576). El objetivo era el fortalecimiento de los proyectos de asistencia humanitaria de emergencia. Uno de los resultados que se obtuvo: donde los grupos tenían una mayor permanencia en la ciudad de Valledupar ya se identificaban movimientos concretos para la autoayuda (organización comunitaria para gestionar recursos y ayudas). Mientras que los grupos de Santa Marta, al ser reciente su llegada, aparecen confusos y pasivos.

En algunas ocasiones las víctimas pueden tener las cualidades para la organización, sin embargo las condiciones actuales pueden dificultar que se genere el proceso comunitario. En ese sentido, se visualiza que antes de su organización puede haber otras prioridades como las necesidades inmediatas o básicas insatisfechas. “En los grupos se evidencia potenciales importantes de organización con personas de cualidades y compromisos para el trabajo comunitario que no se puede canalizar por las dificultades para el trabajo conjunto en que se encuentran las familias”. (Millán, 2002: Sin página)

En cuanto a la crisis inicial, las relaciones sociales afectadas por el desplazamiento forzado y los demás efectos psicosociales que se pueden presentar así como el deterioro de las interacciones entre niños y niñas, adultos y pares puede generar alguna forma de adaptación destructiva como lo menciona Millán “La población infantil es un grupo que se ha visto afectado y con necesidades de educación, recreación, desarrollo en general, lo que afecta la integración familiar como también puede favorecer que en población de jóvenes puedan recurrir a mecanismos de adaptación destructivos como son la conformación o participación en grupos violentos o fuera de la ley, delincuencia, prostitución etc.” (Millán; 2002, sin página)

En conclusión la relación que pueda tener una víctima o un grupo familiar después del desplazamiento siendo positiva puede generar reconstrucción del proyecto de vida, ayuda mutua, propuestas de organización comunitaria en el caso de proyectos productivos y grupos de gestión. En ese sentido, depende de la relación social que se haya entretejido puede influenciar la vida misma de las víctimas y de su grupo familiar.

1.10.5. Daños al proyecto de vida

Una de las investigaciones relevantes para nuestro proyecto de investigación es la de Villareal (2011), quien concluye que el conflicto armado genera en las víctimas (en este caso comunidades campesinas e indígenas), limitaciones para elegir libremente su proyecto de vida, pues algunos de sus miembros se ven atraídos a participar de las acciones de grupos armados ilegales. En los centros urbanos adonde generalmente se desplazan forzosamente, es limitado el acceso a las oportunidades de empleo, estudio y recreación.

Las problemáticas que surgen cuando una víctima no tiene un proyecto de vida claro pueden ser irremediables. Así como se mencionó en líneas anteriores en la aceptación de pertenecer a grupos armados ilegales: “en ocasiones incluso, las jóvenes deciden “conscientemente” asumir la maternidad como una manera de evadir esta situación y encontrar en ello una alternativa de realización que da sentido a su vida. Así mismo, los adultos cuentan con muy pocas opciones que privilegien el logro o

consecución de sus metas, la falta de recursos económicos, técnicos y tecnológicos, los problemas relacionados con la comunicación y la infraestructura, el escaso flujo de información, el dominio territorial y social por parte de los grupos armados; son entre otros, factores que impiden su realización personal y colectiva”. (Villareal, 2011: 12). Podríamos decir que el desplazamiento forzado afecta sobremanera el proyecto de vida de las familias, debido en algunas ocasiones a que el entorno que los recibió después de estos hechos no les brinda las mejores oportunidades para alcanzar sus metas desde lo familiar y personal. Es importante que el Estado brinde las oportunidades laborales, educativas y acompañamiento psicosocial a las víctimas que les permita reconstruir su proyecto de vida.

Meertens (1999) menciona que desde la destrucción de vidas y bienes, las estrategias de supervivencia y la reconstrucción de proyecto de vida, es decir a lo largo de las etapas del desplazamiento forzado, toda esta población tiene en común la sistemática violación de sus derechos, sin embargo se diferencian en la especificidad de la vulnerabilidad, necesidades insatisfechas (materiales y de protección), y el desarrollo de su capacidad para reconstruir el proyecto de vida.

Según la autora es importante resaltar qué implica el desplazamiento forzado en la población: “Desplazarse forzosamente significa, además, romper con el proyecto vital, con una elaboración –sea ésta profunda o rudimentaria- del futuro personal a partir del pasado. Desplazarse, entonces, es también des-orientarse en el tiempo. Las temporalidades del desplazamiento, por lo tanto, tienen que ver, por un lado, con la inmediatez de la huida, la duración del éxodo, la espera de la atención del Estado o la consecución de un empleo; y por el otro, más espiritual que material, con la permanencia del pasado en la memoria y con la pérdida de rumbo de la proyección personal y colectiva.” (Meertens, 1999: sin página)

Para Bello (2005), debido a la continuidad del conflicto armado, en este caso, en el Medio Atrato chocoano se han alterado los procesos productivos tradicionales para el sostenimiento familiar. Las labores agrícolas y productivas se han visto reemplazadas por actividades comerciales como ventas ambulantes. Como se había mencionado anteriormente, para el hombre fue más difícil su inserción en el mercado laboral de Quibdó porque implicó el aprendizaje de oficios propios de la ciudad, lo que modifica el proyecto de vida en el nuevo sitio de recepción. Bello alude al ámbito económico de las víctimas del desplazamiento forzado: “los cambios socioeconómicos son bastante notorios y están relacionados con la disminución de los ingresos y por ende, con las precarias condiciones de vida de la población. Antes de la masacre la sobrevivencia de los núcleos familiares implicaba el desarrollo de varias actividades productivas a la vez, pero en la actualidad, frente al contexto existente, esa opción se ha reducido. Los hombres, antes salían a buscar el sustento y ahora están impedidos para realizar las labores productivas lo que ha significado una enorme falta de ocupación. Las mujeres, que por lo general no desempeñaban labores remuneradas, ahora se ven ante la urgencia de conseguir lo básico

para el hogar”. (Bello, 2005:102,103). El ámbito económico se ve afectado grandemente en un desplazamiento forzado. De allí la importancia de los programas que el Estado pueda generar para vincular a las víctimas y la organización e iniciativa comunitaria y personal que pueda existir en ellas en la búsqueda de soluciones.

Otra perspectiva estudiada es la de CODHES y la Conferencia Episcopal de Colombia (1995), que señala cómo las víctimas pueden llegar a tener efectos en todas las esferas de la vida, desde lo psicosocial hasta los problemas de conducta, reduciendo la capacidad de comprensión del fenómeno y la falta de planeación para afrontar estas situaciones.

En algunas víctimas el desplazamiento forzado puede generar un trauma que conduce a conductas que no son las más adecuadas como por ejemplo el consumo de alguna sustancia psicoactiva. Otras logran a través de la resiliencia transformar el hecho positivamente. Por ello se afirma: “el desplazamiento afecta de una manera vital al individuo que se ve expuesto a grandes traumas, llevando consigo inevitables huellas que quedan indelebles en la realidad del ser como desplazado y desarrollando o incrementando conductas como el consumo de alcohol y de drogas, el aislamiento social, depresión profunda, disfunción familiar, laboral y social”. (CODHES y la Conferencia Episcopal de Colombia, 1995)

Los traumas psíquicos que pueden surgir en algunas víctimas del desplazamiento forzado lo menciona

Castaño seguidamente: “se confirmó que la disminución de la autoestima debida a pérdidas de objeto- pasadas o actuales-, (dadas por la pobreza y por hechos violentos vividos previamente), la cronicidad de la situación de la violencia y la severidad o gravedad simbólica y real de los hechos violentos, son determinantes en el desarrollo de síntomas subclínicos y en la vulnerabilidad a la depresión clínica”.(Castaño,1994:48) De esta manera, las víctimas presentan una falta de planeación en el momento en que viven estas situaciones del conflicto armado el cual es expresado en un desconcierto.

Claudio Nash Rojas¹⁹, citado por la Corte Interamericana. Sentencia caso Mapiripán en el documento del Grupo Pro Reparación Integral (2006: 33) afirma que: el “proyecto de vida se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en

¹⁹ Nash Rojas, Claudio (2004) Las reparaciones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Santiago de Chile. Universidad de Chile Facultad de Derecho. Centro de Derechos Humanos. Sentencia Corte Interamericana De Derechos Humanos. Caso Mapiripán.

sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte”

El proyecto de vida debe partir de las opciones que el entorno, comunidad o nuevo lugar de residencia pueda brindarnos. Seguidamente está asociado a la resiliencia con el objetivo de reconstruir el proyecto de vida personal y familiar que de alguna manera se pudo haber afectado por el desplazamiento forzado. Es decir, aprovechar las oportunidades que se presentan, así como encontrar activamente las soluciones a las problemáticas, generándose un empoderamiento de esta realidad.

En conclusión el proyecto de vida, la resiliencia y el entorno social está relacionado con el presente trabajo de grado. Nuestro objetivo es: caracterizar los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) en las víctimas del desplazamiento forzado que integran una organización de población desplazada en Jamundí. De igual manera definir si las víctimas del desplazamiento forzado presentan transformaciones en las dinámicas familiares, relacionados principalmente con las pérdidas familiares y materiales. Todo ello será posible a través de la voz de las víctimas que hacen parte de esta investigación que nos permitirán entender y comprender esta población, sus vivencias, sentires, actitudes, liderazgos, roles, pautas de crianza y proyectos de vida.

1.10.6. Pérdidas

Según Parra (2008) no es una característica personal la que origina el malestar emocional en la vida, sino la interacción de la convivencia en sociedad. De esta manera para determinar la afectación de hechos violentos en las víctimas, es importante tener en cuenta variables como los antecedentes de migración, la personalidad de la víctima, experiencias vitales, las motivaciones para abandonar su ambiente y para buscar un nuevo lugar de residencia, variables que inciden después del desplazamiento, y que pueden aumentar las posibilidades de satisfacción de aspiraciones y necesidades que permitan la adaptación. De esta manera, podemos referirnos a los efectos psicosociales.

Parra (2008: 276) manifiesta las afectaciones de la guerra o el conflicto armado en las personas: “la guerra a través de sus mecanismos de control social, de represión, ideologización, violencia, etc., genera experiencias que tienen consecuencias para las personas y las comunidades que las padecen de manera directa e indirecta, en el caso de familiares, vecinos, colegas de trabajo, etc.(...) En ese sentido, la guerra afecta considerablemente la vida en sociedad de las personas y estas con su grupo familiar. Parra manifiesta al respecto: “El listado de efectos que generan los mecanismos y la lógica de la guerra en los seres humanos, abarca un amplio espectro que va desde la afectación física hasta las repercusiones en el psiquismo”. (Parra; 2008: 277)

Otro efecto psicosocial son las secuelas en la familia tras una situación de conflicto armado, relacionado con la muerte o la desaparición de los padres u otros miembros de la familia, así como el desplazamiento forzado. Situaciones asociadas a la pérdida de fuentes de soporte y seguridad, en el ámbito emocional y material, presentándose también interrupción o cambio del proyecto de vida. En cuanto a las fuentes de soporte material, la pérdida del padre como el principal proveedor trajo consigo mayor pobreza y disminución de la calidad de vida de las familias. Por otro lado, la violencia también afectó la convivencia al interior de la familia, el clima se hizo tenso; en algunos casos llevó a que se dispersaran, lo que devino en el deterioro de los vínculos entre los miembros de la familia (CVR, Comisión de la Verdad y la Reconciliación; 2003)

El Grupo de Memoria Histórica (2011: 263) menciona que “para valorar el daño es importante precisar el fuerte lazo que los campesinos de la región establecen con el territorio. San Carlos (Antioquia) es descrito y vivido por sus pobladores como una tierra hermosa, rica, productiva...” En esta cita se alude a la tierra, sin embargo para este trabajo de grado desde el concepto de territorio. En ese sentido, la afectación es importante relacionarla con el territorio, en relación a sus raíces, tradiciones y creencias de la historia que se construye.

Según el Grupo Pro Reparación Integral (2008:31) *“Para la cosmovisión de los pueblos ancestrales, las personas son una sola con el mundo que las rodea. Por eso, todos los pueblos coinciden en decir “la tierra no nos pertenece, nosotros pertenecemos a la tierra”; “Lo que le pase a la tierra, también le pasara al hombre”.* (Escritor de la comunidad Kankuama). Para nuestro trabajo de grado entendemos este concepto desde territorio, el cual concibe las pérdidas materiales que una víctima del desplazamiento forzado pudo haber presentado.

Se resalta la importancia del territorio para las comunidades indígenas, siendo igualmente una población afectada por los actores armados que las obligan a desplazarse forzosamente. Existe una conexión “simbiótica” de las comunidades indígenas con sus territorios siendo necesario visualizar las luchas continuas de esta población en recuperar sus territorios ancestrales, como se mencionará en el marco contextual en la disputa de la región del Naya con la Universidad del Cauca.

Frente a las pérdidas y reparación que propone el Estado en la ley 975/ 05 es importante una pregunta: ¿existe una manera para cuantificar los conocimientos acumulados por años, que se han perdido debido a los asesinatos, violaciones, desplazamiento ocasionados por los actores armados en las comunidades indígenas? (Grupo Pro Reparación Integral; 2008). El Estado reconoce como minoría étnica esta comunidad. Sin embargo, en los hechos del conflicto armado estos conocimientos, conexión con el territorio, cultura, creencias de los indígenas no son lo suficiente valiosos para estos actores que están vinculados sea por omisión o intervención en el conflicto, pues están inmersos en una lucha por el poder. Por ello, es relevante el reconocimiento que se realiza al Estado en la Comisión de Seguimiento

a la Política Pública como Estado garante que debe tener en cuenta a la población en general entre ellas a las minorías étnicas.

Es importante después de haber mencionado las pérdidas del territorio aludir a los fallecimientos que surgieron a causa del desplazamiento forzado.

En ese sentido, es de recordar que los procesos de duelo son personales, colectivos, jugando un rol importante el apoyo de la comunidad. En condiciones normales y no en el conflicto armado, los familiares reciben el soporte moral que le permitan afrontar la pérdida, permitiendo canalizar las energías en respuestas de afrontamiento. (Grupo Pro Reparación Integral: 2006). Sin embargo, en contextos del conflicto armado estas tradiciones en las pérdidas familiares son impedidos, lo que puede generar mayores efectos psicosociales al impedir el desarrollo de la resiliencia después de hechos que han podido generar un trauma familiar.

De esta manera se puede argumentar el proceso de duelo en contextos de violencia: *“Los hechos de violencia interrumpen estos procesos adecuados de duelo y los detienen; no es casual que los victimarios prohíban enterrar a los muertos después de masacres, o intimidan a la población para asistir a funerales y ritos religiosos: precisamente con ello quieren generar impotencia y terror. Esto hace que el duelo se privatice; es decir, que cada persona y familia vivan en solitario el proceso, sin poder compartir los sentimientos y emociones que les genera la pérdida sufrida”*(Grupo Pro Reparación Integral; 2006: 23)

También se presenta otro caso específico de una comunidad indígena en particular: *“ los suicidios de los jóvenes, que se han presentado en la comunidad indígena de los Embera, se afirma que esta ola de suicidios es el producto, tanto de la presión y asedio de los actores armados y de la violencia generalizada en su región, que “ha manchado el territorio”* (Grupo Pro Reparación Integral; 2006: 21) . Se concibe las muertes de las personas inocentes en estas comunidades como una mancha, seguramente de sangre inocente que no estaba relacionada con el conflicto armado.

Sobre decisiones que toma la población sobre el retorno se resalta en el Grupo de Memoria Histórica (2011) que a pesar de las dificultades esta comunidad decidió regresar para quedarse. Las principales razones por las que regresaron fue el arraigo al territorio, a la comunidad y las necesidades²⁰

Otras comunidades no deciden regresar como se menciona en el Grupo de Memoria Histórica (2011A) donde se muestra que en la Comuna 13 de Medellín hubo despojo, saqueo y destrucción de viviendas. La salida forzada de la población implicó un despojo de viviendas. Sin

²⁰ Seguramente a criterio propio la necesidad que hace énfasis el Grupo de Memoria Histórica en este caso, hace referencia a las necesidades alimenticias, de sobrevivencia, económicas debido a las pérdidas y daños ocasionados después del desplazamiento forzado.

embargo, aunque algunas no perdieron la propiedad, les prohibieron su uso. Además del despojo de viviendas y bienes, también esto implica dejar de producir ingresos puesto que algunas de las familias tenían unidades de negocio en sus casas. Igualmente, se presentaron en esta población deudas de servicios públicos o impuesto predial. Esto nos demuestra las sistemáticas violaciones de derechos humanos a la población civil en un contexto de conflicto armado de extensa El Grupo Pro Reparación Integral (2006) menciona que como parte del daño integral ocasionado por la violencia es necesario tener en cuenta las dimensiones subjetiva, individual, relacional e interpersonal en interacción con el contexto social, cultural y político.

En conclusión es determinante para una comunidad las pérdidas del territorio que están relacionadas con la cultura, procesos de duelo, etc., las cuales se anexan a las pérdidas, daños y transformaciones que puede tener una víctima, generando en su conjunto una afectación en las familias en donde es necesario el acompañamiento del Estado.

1.10.7. Transformaciones

Torres (2005) muestra que la mujer víctima del desplazamiento forzado debe constituirse en la cabeza del hogar e ingresar en la economía informal. Así también la investigación que retoma la autora realizada por CODHES (1998)²¹, muestra que los hogares se ven obligados a una reorganización, que conlleva generalmente al traslado de responsabilidades, puesto que ahora los hombres cuidan de sus hijos y la mujer trabaja. Es un cambio abrupto que se presenta y genera la pérdida de la satisfacción de sus mínimas necesidades como persona. De este modo, teniendo en cuenta que el objetivo es sobrevivir, las necesidades emocionales y los traumas surgidos por el desplazamiento forzado pasan a ser secundarios.

Torres (2005: 141) afirma que en su investigación: “se realizaron otros análisis tales como funcionamiento de las áreas social, familiar con la variable de género. Aquí se encuentra una diferencia en las respuestas en cuanto al género, mientras que los hombres opinan que el área más deteriorada en la primera medición es la familiar, las mujeres opinan que es la social. En la segunda medición también hay diferencias parciales: los hombres opinan que las áreas más afectadas son la laboral y la familiar, las mujeres opinan que es lo social y familiar”. Esto permite relacionarlo con la reorganización de roles que se presentó en las familias, en ese sentido, para las hombres el área más afectada es la laboral debido a que ahora cuidan de sus hijos y no realizan labores fuera de la casa para su sustento, mientras que las mujeres son las más “acomodadas” en lo laboral, como por ejemplo

²¹Codhes (1998) Desplazamiento rural, violencia y pobreza. Bogotá

madres que laboran en una casa de familia o en una tienda de ropa mientras que el padre se encarga de los hijos.

Jaramillo et. al (1999) a través de las entrevistas del proyecto de intervención psicosocial realizadas por el Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia, muestran que más del 85% de las familias víctimas del desplazamiento forzado se encontraron integradas o cohesionadas, logrando el manejo en conjunto del estrés, a través del apoyo, y de poder hablar del tema. Sin embargo, no se descarta que ante un estresor²² de mucha tensión entre la familia se puedan presentar efectos contrarios, a pesar de una historia de solidaridad y cohesión en el grupo.

Sin embargo, las autoras mencionan que: “la visión proporcionada por los modelos que giran en torno a los conceptos de vulnerabilidad a la crisis, el poder de recuperación de la familia y la resiliencia posibilitan nuevas miradas a la encrucijada en que se encuentran las familias desplazadas por la guerra en Colombia. Las colectividades familiares aparecen como entidades que reconstruyen su realidad dentro de un entorno social determinado que reviste un papel fundamental y relevante. La reconstrucción expresa una resiliencia social basada en los derechos ciudadanos de las familias desplazadas” (Jaramillo et. al, 1999: 7)

Como conclusión de esta investigación se muestra que a pesar de las condiciones que enfrenta la familia, en algunos casos hay una alta capacidad para afrontar la adversidad, logrando mantener su organización a través de nuevas tipologías familiares. Para ello, las familias deben ser flexibles, con el objetivo de tener nuevos proyectos de vida. (Jaramillo et. al, 1999).

Sin embargo, algunas familias no tienen flexibilidad. En estas familias puede presentarse fragmentación familiar. González (2004) muestra que el desplazamiento forzado conlleva a que las familias extensas se fragmenten. Como consecuencia de esta situación se presentó tensión en las relaciones entre los integrantes de la familia.

Se resalta lo que para el autor significan las familias extensas en el caso de las víctimas del desplazamiento forzado: “La mayor parte de las familias que llegan a Bogotá cuentan con familiares o conocidos que les permiten vivir por algún tiempo con ellos. En algunos casos, los integrantes de las dos familias construyen relaciones funcionales y nuevos lazos afectivos. Esto lleva a que con el tiempo se sientan parte de una sola familia que dispone de una dinámica propia, como lo relata una madre de familia que recibió a la familia de su hermano”. (González, 2004: 125).

De este modo, las víctimas del desplazamiento forzado al salir de sus lugares de vivienda tras el conflicto armado, seguramente para salvaguardar la vida a los familiares envían a sus hijos a otros lugares, generándose la fragmentación familiar. En palabras de la autora: “el proceso de

²²Las autoras hacen referencia a un evento estresor como el desplazamiento forzado y la muerte de algún familiar

desplazamiento no sólo fragmenta las familias extensas, sino que también acelera las separaciones de los y las jóvenes de su unidad familiar. En efecto, sobre éstos recae la responsabilidad de trabajar para contribuir al mantenimiento de la familia, generalmente en lugares apartados del sitio de asentamiento”. (González, 2004: 124). En ese sentido, los efectos psicosociales en las familias víctimas del desplazamiento forzado generan fragmentación familiar, rompimiento de lazos, cambios en la jefatura del hogar en este caso hacia las mujeres.

Para Meertens el cambio de roles en el lugar de recepción afectan en mayor medida a los hombres, teniendo en cuenta que las mujeres pueden obtener un empleo en menor tiempo que los hombres en esta nueva ciudad. Así lo manifiesta el autor:

“Al iniciarse el proceso de reconstrucción de la vida cotidiana en el sitio de desplazamiento, el balance muestra tendencias a la inversa: el desempleo afecta más duro a los hombres que a las mujeres, ellos pierden su status de proveedores y sienten la pérdida de dignidad más fuerte que las mujeres ante las irregulares e informales actividades del rebusque. Las mujeres desplazadas generalmente tienen la primera responsabilidad de la supervivencia sobre sus hombros. En ella muestran más flexibilidad que los hombres al asumir labores de rebusque, son más recursivas y pueden apoyarse en su larga experiencia de trabajo doméstico, ahora un recurso vendible. Tejen, con más habilidad y menos prevención que los hombres, un nuevo entorno social de reciprocidad y solidaridad al nivel de las relaciones cercanas. En todos estos sentidos, y pese a la miseria extrema en las mujeres jefas solas (hogares monoparentales), pese a la doble jornada, la nostalgia y ese sentirse desplazada que comparten con los hombres, los pequeños avances en la reconstrucción de su vida cotidiana pueden significar otros tantos en la construcción de mayor autonomía, que hará más sostenible el cambio de roles entre hombres y mujeres como consecuencia del desplazamiento” (Meertens, 1999: Sin página).

Es necesario visualizar los aspectos positivos del cambio de roles entre hombres y mujeres en la búsqueda de una sociedad justa, si la situación fuera que los hombres también obtuvieran un empleo. Sin embargo, este puede ser un inicio de un desarrollo social entre hombres y mujeres en estas comunidades.

Bello (2005) reconoció que tras la masacre y el desplazamiento forzado masivo de Bojayá, la mujer se asocia con la maternidad y la casa. El sostenimiento de la familia y la autoridad es considerado como un deber femenino, así el trabajo remunerado (para la mujer no era impedimento aprender a pescar u otras actividades en su lugar de expulsión) realizado por las mujeres durante el

desplazamiento forzado les permitió tener mayor grado de independencia en el sostenimiento económico del hogar.

La autora afirma la importancia de la responsabilidad familiar de esta manera: “el sostenimiento de la familia y la autoridad se estiman como un deber femenino, que en algunos casos, puede ser compartido con los maridos. Los hijos son una responsabilidad de la madre; incluso sí éstos ingresan al núcleo familiar siendo hijos del esposo” (Bello, 2005: 100). Se puede afirmar que las responsabilidades y roles de la mujer en esta comunidad después del desplazamiento forzado son complejas, aunque cambian los roles y deberes como madre hacia la búsqueda del trabajo, tiene a su cargo el deber del sustento diario del hogar.

En cambio para el hombre fue más difícil su inserción en el mercado laboral de Quibdó porque implicó el aprendizaje de oficios propios de la ciudad. Respecto a los hijos, representan para la madre y el padre el centro de vida. De esta manera, las transformaciones en la familia a partir de la pérdida de los familiares tienen que ver con las modificaciones de los roles de padres, hijos y hermanos.

Acerca de la población de San Carlos, el Grupo de Memoria Histórica menciona que: “producto de los procesos de violencia y del desplazamiento forzado vividos por la población, las dinámicas familiares se han visto seriamente deterioradas. El reclutamiento ilícito de jóvenes bajo la amenaza y la intimidación; los actos de seducción y conquista propiciados por miembros de los grupos armados hacia hombres y mujeres jóvenes de la comunidad, el asesinato y la desaparición forzada de miembros de la familia representan situaciones relacionadas directamente con el desplazamiento y la fragmentación familiar que este implica” (Grupo de Memoria Histórica, 2011:253). Se evidencian las consecuencias que traen hechos del conflicto armado sobre las víctimas y sus familias, situaciones que necesitan del aporte familiar, social, económico y emocional de distintas instituciones para poder recuperarse.

De esta manera la desestructuración y desintegración familiar supusieron impactos en las estructuras familiares, al romper los vínculos afectivos, las dinámicas de socialización y proyectos de vida. También es importante mencionar que algunos miembros de la familia se adaptaron a las condiciones de llegada, decidieron no regresar con su familia de origen, vivir con otras personas o hacerse a una nueva vida de pareja en el lugar de recepción luego del hecho victimizante. (Grupo de Memoria Histórica, 2011).

El Grupo de Memoria Histórica (2011A) en el estudio de caso de la Comuna 13 menciona que el desplazamiento forzado intraurbano tuvo un fuerte impacto en las dinámicas familiares. Se observa la fragmentación familiar por ausencia de algunos de sus miembros, o por la imposibilidad de

estar todos juntos. Si no se presenta separación, hay un quiebre en la unidad familiar ocasionada por el estrés.

El Grupo de Memoria Histórica menciona su perspectiva de familia en la sociedad actual: “la familia es una red de soporte fundamental. Su fragmentación implica la perdida de fuentes de afecto y protección; por ello, la mayoría de personas no se resignan a su desintegración y son notorios los esfuerzos para recuperar la vida en familia, aun en condiciones precarias”. (2011A: 183).

El Grupo de Memoria Histórica resalta que: “son muchas las historias de separaciones dolorosas causadas por el desplazamiento forzado, pues este no siempre es familiar, ni mucho menos colectivo. Estas separaciones no solo causan un intenso sufrimiento, sino que agudizan la precariedad económica, impiden el ejercicio de los derechos fundamentales de niños y adultos (a tener familia, a educarse, a la protección) y obstaculizan el desarrollo de los proyectos de vida”. (2011A: 182)

Por su parte otro análisis hace énfasis en que uno de los efectos del desplazamiento forzado en la familia es el cambio de roles, debido a que se incrementa la tensión, lo que puede llevar a la desintegración de la familia. Para ello, se resalta que: “el impacto familiar se expresa en el hecho de que las relaciones se vuelven más conflictivas y tensas, en muchos casos, las relaciones expresan distanciamiento entre los familiares. El asumir nuevos roles y funciones también hace que se descuiden otros aspectos de la vida familiar; pues en general, en estos casos vemos que la persona desaparecida era el proveedor económico, así que esta función era asumida por otro miembro de la familia, principalmente por las mujeres”. (Grupo Pro Reparación Integral, 2006: 12).

De acuerdo a lo anterior, según Bello, Cardinal y Arias (2000) los tipos de desplazamiento forzado más común son el individual y el familiar, que obligan a los miembros de una familia a separarse, lo que conlleva al rompimiento de lazos, llevando a que las diferentes esferas de la vida se vean afectadas, generando la pérdida de referentes sociales y materiales, el deterioro de su identidad social y la desestabilización económica y emocional. Sin embargo, según los autores, las familias estén completas o no, deben asumir nuevos roles de acuerdo a las condiciones que brinde la ciudad. Las relaciones de poder cambian, afectándose los esquemas tradicionales de autoridad. Las pautas de crianza se modifican, siendo necesario una renegociación de roles definidas por las limitaciones económicas y sociales.

El entorno influye en el cambio de roles en la familia como lo mencionan los autores: “los nuevos contextos que condicionan y enmarcan la situación de sus miembros redefinen los lazos y renegocian no solo las identidades, sino las posibilidades identificatorias que propone la ciudad”. (Bello, Cardinal y Arias, 2000: 120). La perspectiva presentada está de acuerdo con el siguiente autor, que menciona los cambios que deben vivir las familias después de un desplazamiento forzado.

Para Millán (2002) las nuevas circunstancias que deben vivir las familias les impone un cambio abrupto de roles, en donde la mayoría de responsabilidades recaen en la mujer.

Acerca del cambio de roles se menciona: “estos hogares, padecen un rápido proceso de desorganización - reorganización, que con frecuencia provoca el traslado abrupto de responsabilidades y la pérdida de la satisfacción de sus necesidades mínimas que conduce al detrimento de su calidad de vida. De ello son víctimas, especialmente, los niños y niñas. Además en la búsqueda de la supervivencia física y material, las necesidades emocionales y los efectos psicosociales del desarraigo, el miedo y el temor a la violencia pasan a ser secundarios y sin atención adecuada.” (Castaño, 1994)

Según esta investigación las mujeres deben asumir el papel de proveedores económicos recurriendo a oficios distintos a los que realizaban anteriormente, encontrando con más facilidad alguna labor que los hombres. Entre los oficios domésticos que asumen están: el lavado de ropa, venta de comestibles, costura; mientras que muchos de los hombres permanecen en los hogares, teniendo una confusión para la realización de otras ocupaciones diferentes a las que siempre habían realizado (labores del campo) y aquellas para las que no estaban preparados. En la ciudad, se revelan nuevas desventajas culturales que generan limitación, como una pobre escolaridad o nula capacitación para otros oficios que aparecen en los medios urbanos. Esta crisis, además de dejar efectos en cada uno de los individuos, afecta a toda la familia. Como ya se señaló, las limitantes para subsistir, el cambio de roles, las dificultades emocionales e individuales y los recursos poco eficaces para afrontar los problemas conllevan a que sean más probables las rupturas de pareja y la desintegración familiar. (Millán, Sin fecha). Es enorme el cambio en los roles laborales y familiares que pueden generarse en las víctimas del desplazamiento forzado, afectando como se mencionaba en líneas anteriores la dignidad del hombre siendo cabeza de familia la mujer.

Para Calvo (2010) el conflicto armado tiene impactos sobre la familia dándose de manera específica en cada uno de sus miembros. En el caso de los hombres hay dificultades debido a que deben ingresar a prestar el servicio militar obligatorio, siendo expuestos a las minas antipersonales, ataques en confrontaciones directas entre los grupos armados que pueden llevar a discapacidades o a la muerte. También el conflicto armado puede generar la fragmentación de los hogares, que está asociado al fallecimiento del cónyuge, a su asesinato o desaparición del padre de familia (en la mayoría de los casos es el padre el afectado), lo que implica el duelo y una reestructuración de los roles familiares, que está relacionado con los referentes de apoyo, seguridad para la madre y los hijos.

En ese sentido la autora alude a las situaciones de terror que deben vivir las víctimas del desplazamiento forzado en el momento inmediato que transcurren los hechos, según ella: “el impacto del conflicto interno en las familias colombianas se materializó también, en cada uno de sus integrantes y repercutió en su división, debido al reclutamiento voluntario o forzado- a los delitos

sexuales, a las masacres, y a todo tipo de violaciones a los derechos humanos. A los hombres, a unos se los llevaron para la guerrilla, a otros los asesinaron, las mujeres tenían que huir con sus hijos, llevando consigo la desesperanza y la tristeza por dejar o haber perdido a su cónyuge o su compañero, y a los niños, niñas y adolescentes, quienes tuvieron que enfrentarse a situaciones paupérrimas, privados de educación, recreación, salud y de una vivienda digna. El conflicto armado en Colombia generó grandes rupturas en el tejido social y así mismo ha desintegrado el núcleo familiar” (Calvo, 2010: 47). Son todos los efectos psicosociales (daños, pérdidas y transformaciones) que se generan a causa del desplazamiento forzado. Es necesario que las familias puedan tener habilidades de resiliencia para enfrentar estas consecuencias que pueden sobrevenir a un hecho victimizante.

El mayor impacto del conflicto armado en nuestro país lo sufren las mujeres, teniendo el nuevo rol de madres cabeza de familia. De esta manera, si hay separación de sus hijos y familia, pueden contribuir a que el hogar se desintegre en mayor medida (después de la muerte o desaparición del cónyuge), que genera rupturas familiares, de lazos afectivos que sumados a otros factores del nuevo espacio pueden ocasionar situaciones de violencia, especialmente hacia las mujeres, debido a que inicialmente deben enfrentar el dolor de las pérdidas que tuvieron como consecuencia del desplazamiento forzado. Seguidamente las implicaciones que trae consigo el ser madre cabeza de hogar (viuda en muchos casos) conlleva a que se olvide de su propia dignidad, a que se generen cambios en las dinámicas familiares y sean invisibles ante los chantajes, el abuso o acoso sexual a las que son sometidas, generando traumas emocionales. A pesar de todas estas dificultades y cambios, la mujer debe hacer su mayor esfuerzo por sacar adelante su familia teniendo nuevas responsabilidades en el hogar. (Calvo, 2010)

Toda la familia se ve afectada por el desplazamiento forzado generados por actores armados ilegales que actúan en la lucha de poder, teniendo en cuenta todos los actores involucrados en estos hechos generados en el Naya.

del Cauca. La violencia que se manifiesta en esta región es compleja entre los actores armados. (Luna, 2010)

Es necesario aludir que desde 1955 se refugian en el centro del Cauca (en la Cordillera Central) provenientes del Tolima y Huila campesinos que tenían una pequeña organización y armas, los cuales formaron en los años sesenta las Farc en la zona de Riochiquito y jurisdicciones de Páez e Inzá. (González, 1992). Datos importantes que nos acercan a esta realidad del país.

La violencia asociada a la economía ilícita es reciente en la cordillera Occidental (aunque la guerrilla tiene presencia, especialmente el ELN desde la década de 1980) contando con nuevas significaciones económicas, logísticas y militares en su relación con la ilegalidad y a la dimensión del conflicto. La expansión en esta cordillera está relacionada y se extiende al mismo tiempo que las transformaciones del conflicto armado en la Cordillera Central (Luna, 2010). Son relaciones multifuncionales, multisistemicas las que confluyen en estas redes que se construyen y reconstruyen alrededor de la guerra.

Se puede afirmar que la complejidad del conflicto armado que se presenta en esta región no permite realizar predicciones, sino mencionar que han sido extensas las implicaciones de este conflicto en la historia del Cauca y del sur del Valle. Un aspecto importante es que no es fácil mencionar las características del conflicto armado en una formula y generar una pauta periodística de la situación social y política del país.

Los municipios de Suarez, Buenos Aires, Morales, Padilla y Villarica presentan en orden descendente una baja intensidad de actividad ilícita de los grupos armados entre el 1.9% y el 0.6%. Para el caso del Valle del Cauca la acción bélica es considerable. En Florida 40.7%, Palmira con 29.1% del total de acciones armadas. Jamundí con 13.9% seguido de Candelaria y Pradera que ya presentan una baja participación en comparación con los tres municipios anteriores. Es importante aludir que entre 2004 y 2005 en Jamundí desaparecieron las acciones bélicas, las cuales nuevamente se hicieron evidentes en el 2006. (Fundación Ideas para la Paz, 2013²³ citado por Luna, 2010). Cifras contundentes donde se observa la vinculación de Jamundí en el conflicto armado, siendo zona esencial como municipio receptor de la población víctima del conflicto armado, especialmente de las víctimas del desplazamiento forzado.

Para nuestra investigación es importante una geografía del conflicto de algunos municipios que tuvieron incidencia en el caso del Naya. El primer grupo que se presenta son los municipios de Jamundí, Padilla, Villarica, Puerto Tejada y Santander de Quilichao que hacen parte del corredor de la

²³Fundación Ideas para la Paz (2013) Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz, unidad de análisis “siguiendo el conflicto”- boletín # 72 *Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle y norte del Cauca y su impacto humanitario*

Vía Panamericana que va de Nariño al departamento del Valle, así como las capitales de estos departamentos como ejes políticos. El segundo grupo son los municipios de Suarez, Buenos Aires y Morales, aunque tienen cercanía con la Vía Panamericana están en los corredores de la cordillera Occidental en un eje con Cajibío y el Tambo. Este último municipio se extiende hacia la zona noroccidental por los ríos Naya y San Juan hacia el Pacífico caucano (cerca a la altura de Timbiquí, relevante por el tráfico de armas y de drogas) y hacia el sur de Argelia, Patía, Balboa y la Cordillera Central, como zonas de coca. En estos dos grupos de municipios es donde hacen presencia los actores armados (Luna, 2010).

Es importante esta agrupación que realizan los autores, pues nos permite poder conocer más la influencia, cambios abruptos, reagrupaciones de actores armados en esta zona del país en donde se observan corredores estratégicos de coca (narcotráfico), de armas, de transporte, de estupefacientes a través del Pacífico Caucaño y/o de Buenaventura o de alguna cordillera.

Son de gran importancia también los aportes del Observatorio de Paz et al., en la identificación de los actores armados en esta región en la época comprendida entre 1998-2007: En el municipio de Buenos Aires se encontraban las Farc con el Sexto Frente y las columnas móviles Arturo Ruiz y Jacobo Arenas. El ELN a través de la Cía. María José Becerra. Y los paramilitares con el Bloque Calima, que se desmovilizó en el 2004. Además, de las Águilas Negras. En el municipio de Suarez se encontraba las FARC con el Frente octavo. Sobre el ELN no se hace mención en esta región, y de los paramilitares el Bloque Calima y Farallones. Sin embargo, este documento a diferencia de otros, menciona que también en Santander de Quilichao, Caloto y El Tambo hubo presencia del Bloque Calima. En el caso de Santander de Quilichao hubo presencia del Bloque Farallones (desmovilizados), las Águilas Negras y los Victorinos. (Observatorio de Paz y violencia de la Universidad del Cauca et al.²⁴, citado por Luna, 2010)

En cuanto al desplazamiento forzado que se genera en Suarez y Buenos Aires entre 2000 y 2006, estos municipios presentan su mayor alza en 2001, Buenos Aires con 8,021 víctimas del desplazamiento forzado y Suarez con 260 que está relacionado con la masacre de El Naya. (Sipod, Acción Social, Observatorio del programa Presidencia de DD.HH. y DIH et. al., Sin fecha²⁵, citado por Luna, 2010). Teniendo en cuenta estos datos, se puede concluir que los hechos violentos originados en la Masacre del Naya fueron devastadores en la población de estas regiones quienes

²⁴Observatorio de Paz y Violencia (Sin Fecha) Universidad del Cauca. Sustentado en base de datos del Observatorio Regional de Paz Cauca y Nariño ORPAZ 2007-2008, Indepaz 2007, Defensoría Delegada para la Evaluación del Riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas- SAT: Informe de Riesgo 2004-2007, y procesado además por el proyecto Región sur del Valle y norte del Cauca.

²⁵Sipod, Acción Social, Observatorio del programa Presidencia de DD.HH. y DIH et. al., Vicepresidencia de la Republica, y el proyecto Región sur del Valle y norte del Cauca, Sin fecha

tuvieron efectos psicosociales y como se menciona, el Estado en el momento inmediato del desplazamiento forzado no brindó el acompañamiento en estas condiciones sociales, familiares, económicas y laborales de las víctimas.

En ese sentido, el conflicto armado en Colombia combina rasgos de “las viejas y nuevas guerras” (Castillo, 2007: 286), de las viejas porque tanto paramilitares como guerrillas buscan controlar a los estados modernos. En las guerras modernas se hacía distinción entre militares y políticos, población y combatientes. En el conflicto actual estos límites no existen, generando que las víctimas sean primordialmente la población civil. En las acciones de estos grupos se utiliza a la población civil con el objetivo de afectar al enemigo; presentándose impedimentos para los logros que estas comunidades (negra e indígena) que han alcanzado a través de sus movimientos realizados. (Castillo, 2007). Conflicto que ha venido transformándose de generación a generación, siendo esta época una de las más crueles, en donde no se respeta a la población civil, teniendo como único objetivo los intereses de los actores armados.

El Cauca es un lugar estratégico para la confrontación militar de las guerrillas y de las Farc. El siguiente autor nos permitirá conocer la favorabilidad de este departamento:

“En el Cauca ni podemos negar la situación geográfica favorable que ocupa. El Cauca es un lugar de tránsito de Norte hacia el Sur o sea que no hay otro paso a nivel terrestre que del Cauca, donde se puedan atravesar. Y aquí se libra una guerra de lucha geopolítica por la ocupación del territorio donde lógicamente nosotros no consideramos que pertenecemos a ella y es que ese territorio nos pertenece a nosotros [...] El Cauca y los territorios indígenas para los grupos representan un poder geopolítico, para efectos de su estadía, de su recuperación, sus cuestiones militares. Desde el Cauca se dirigen diferentes partes del país. Entonces, ese principio de favorabilidad permite un choque permanente por que lo están haciendo sobre nuestros territorios. En ese sentido, hemos chocado con los grupos armados, que se han posicionado en nuestro territorio”. (Indígena nasa, miembro del Comité Ejecutivo del CRIC (consejo Regional de Cabildos indígenas), Popayán, departamento del Cauca, abril 12 de 2003 citado por Castillo, 2007). Esta es la lucha, la resistencia de los pueblos indígenas ante esta guerra que amenaza su cultura y territorios.

Uno de los dirigentes más representantes de AICO (Autoridades Indígenas de Colombia) destaca:

“(...) ellos tienen que entender que cualquiera de los grupos armados que esté dentro de nuestro territorio tiene que entender que su forma de lucha es esa, la lucha armada es el pensamiento de

ellos, la de nosotros pues no [...] Otra acotación que realiza un indígena afirmando nuevamente que los actores armados son actores externos a estos territorios que le pertenecen a la población indígena, por lo tanto deben ser respetados. (Castillo, 2007)

Así, la resistencia para los pueblos indígenas del Cauca tiene varias características. En primer lugar, se denomina con este nombre porque se opone a los efectos que la guerra está generando en esta población. En segundo lugar, es un acto defensivo y una defensa del territorio, de la cultura y la autoridad propia. En tercer lugar, es una resistencia pacífica. Sin embargo esta resistencia, al estar en contra de los grupos armados, genera una confrontación. Es importante señalar que la guerra en Colombia se ha generado principalmente en las poblaciones campesinas. Sin embargo, la expansión del conflicto armado ha llegado al centro (zona urbana), no solo presentándose en zonas altas. (Castillo, 2007). La confrontación que se presenta en esta población con los actores armados puede generar conflictos, desplazamientos, amenazas o asesinatos de los representantes que velan por el cumplimiento de los derechos de su comunidad.

2.3. Otros aspectos de los actores armados presentes en la región de El Naya

De acuerdo con el analista Camilo Echandía, los municipios del norte del Cauca, como Buenos Aires, constituyen una zona militar y económica estratégica para las Farc, permitiendo la comunicación entre el Comando Conjunto Occidente, el Bloque Sur y el Bloque Oriental y, por otro lado, le facilita una salida al mar (Océano Pacífico) para el tráfico de drogas y armas como fuente principal. (Periódico El País, 2015)

“Esta zona fue tomada militarmente por las Farc luego de las fallidas negociaciones con el expresidente Pastrana en El Caguán. Lo hicieron para consolidar una salida hacia el mar Pacífico, luego de que perdieran la salida por Urabá”, resalta Echandía. (Periódico El País, 2015)

El norte del Cauca, afirma el Comandante de la Fuerza de Tarea Apolo²⁶, General Wilson Cabra, constituye también para las Farc una zona de cultivo de coca y un corredor o camino para el

²⁶ La Fuerza de la Tarea Apolo “fue creada el 23 de diciembre del año 2011 dentro del Plan Estratégico Espada de Honor, el cual se desprende del Plan Nacional de Desarrollo y la Política Integral y Seguridad del Ministerio de Defensa. La Fuerza de Tarea Apolo, fue creada con el fin de dismantelar al sistema rival y alejar las

tráfico de cocaína. De acuerdo con el comandante, la importancia de ese corredor es que allí se encuentra la salida al Naya, donde pasan la mayoría de insumos para el procesamiento de cocaína que sale también hacia el Océano Pacífico. (Periódico El País, 2015).

La principal razón de la Masacre del Naya, es su labor como corredor de hoja de coca para este negocio ilícito, siendo la población civil la más afectada. Seguramente existirán otros intereses anexos a esta región que la hace tan apetecida por los grupos armados, como los de las empresas madereras y mineras (petrolíferas y aurífera); Agrominas Limitada, Yurumanguí, Cajambre y El Naya (Comisión de trabajo con personal desplazado de la región del Naya, Cauca y Valle, sin fecha citado por ILSA, 2006).

Es importante resaltar que el Comando Conjunto de Occidente de las FARC-EP opera en Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Sin embargo, para nuestra investigación es de interés el Norte del Cauca y sur del Valle. Dicho comando es el conjunto de frentes que tienen incidencia en estas zonas mencionadas. Para el CCO se fijó inicialmente a Alfonso Cano como representante del Secretariado. En 1996 el CCO tenía cuatro frentes, anexados al 6 y al 8, que se creó el 29 en el Cauca y el 30 en el Valle. (Echandía, Sin fecha)

Igualmente, el Frente 6 de las FARC-EP es el referente en el Cauca, a partir de este frente se crea el Frente 30, que opera en el Valle. De esta manera, el crecimiento de estos frentes permite la creación de las columnas móviles. Estos frentes se distribuyen en las zonas que nos respectan así: en el Valle del Cauca el Bloque Móvil Arturo Ruiz y el Frente Urbano Manuel Cepeda. Y en el Cauca la Columna Móvil Jacobo Arenas. Sin embargo en Suarez está el Frente 8 y en Buenos Aires aún se manifiesta entre Valle y Cauca la Columna Móvil Arturo Ruiz. Para Santander de Quilichao y Caloto se encuentra el Sexto Frente de las FARC-EP. (Medina, 2011)

Para el año 2013, según un informe de la Fuerza de Tarea Apolo, la región del norte del Cauca particularmente en Buenos Aires, Suárez y Santander de Quilichao, y en el Valle, en el municipio de Jamundí, “afrontaba problemas por la presencia de organizaciones ilegales de las Farc, especialmente con el enquistamiento de células de la compañía Miller Perdomo, frente urbano Manuel Cepeda Vargas y la tercera comisión del Frente 30, que debido a la poca presencia del Estado, se aprovecharon de la estratégica ubicación geográfica para posicionarse y afianzar el narcotráfico”. Según el informe periodístico la compañía Miller Perdomo es la que pertenece al Bloque Móvil Arturo Ruiz. (Periódico El País, 2015). Son notables consideraciones que se han hecho en estos

estructuras terroristas de la población civil, para lograr de esta manera la consolidación de las zonas afectadas por el accionar de las Farc” (Ejército Nacional, 2013)

municipios que nos permite conocer específicamente los nombres de los actores armados que incursionan actualmente en estas regiones. .

La región de El Naya es un espacio apetecido por los actores armados permitiendo la realización de acciones ilegales desde esta zona. Seguidamente se conocerá otros aspectos de los actores que han estado en El Naya

“Desde hace tres años la zona alta del Naya, ubicada en los límites entre Valle y Cauca, ha sido el santuario del Frente Urbano Manuel Cepeda Vargas de las Farc, grupo creado en 1993 con el objetivo de delinquir en la capital del Valle.

Hasta el 2000 este territorio de selva virgen estuvo dominado por el Ejército de Liberación Nacional, ELN, un año después vivió el tránsito macabro de las autodefensas y desde el 2006 se encuentra bajo la hegemonía de las Farc. En este negocio la Columna Móvil Miller Perdomo se encarga de cobrarle el impuesto a los traficantes dueños de los laboratorios”. (Periódico El País, 2009).

El Naya aún después de la masacre que es objeto de este trabajo de grado (desplazados de esta región), sigue siendo un “santuario sagrado” para los grupos armados. Por tal razón es necesario mayor control por parte del Estado en esta zona.

Es importante manifestar que entre el año 2000 y la desmovilización del Bloque Calima en 2004, este grupo realizó al menos 70 masacres²⁷, produjo el desplazamiento forzado de más de 20 mil personas. También asesinó a 400 líderes sindicales, cívicos, docentes, campesinos. (Verdad Abierta, Sin fecha) Hechos que aluden a actos de barbarie que marcaron las vidas de miles de personas.

En la actualidad, entre el 2012 y 2013, se indica que en la región del norte del Cauca y el sur del Valle hacían presencia el Frente 6, la Columna Móvil Jacobo Arenas, que se extendió después de la masacre del Naya, conectándose con el Frente 30 y la Columna Móvil Gabriel Galvis, pertenecientes al Comando Conjunto de Occidente de las FARC (también llamado Bloque Alfonso Cano).

Igualmente se concluye que los grupos paramilitares también hacen presencia en esta zona del país. (Fundación Ideas para la paz, 2013). Como se mencionó, el interés por los corredores del narcotráfico en estas zonas se puede relacionar con una lucha de poder y no necesariamente por unos ideales de cada grupo, pues hace mucho los han perdido como la defensa de los derechos que manifestaban. En ese sentido, los municipios del Valle hacen referencia a estrategias de interés para la

²⁷Las masacres que realizó el Bloque Calima se presentarán seguidamente en los relatos de la Masacre de El Naya.

guerrilla- en su sentido clásico por la Cordillera Central o de asentamiento por la Cordillera Occidental de interés para el narcotráfico y para el contrabando. (Luna, sin fecha). Se escapan de la mente de las personas que no pertenecemos a esos grupos armados las acciones utilizadas por esos grupos para lograr sus fines de control territorial, como se mencionaba tomando como objetivo en contra del enemigo, a la población civil.

Acerca de la guerrilla, según la Resolución Defensorial, las Farc en la región hacen presencia desde hace más de 20 años actuando de manera constante. El Ejército de Liberación Nacional, ELN, realiza sus acciones en esta región hace más de 10 años en la cordillera. Algunos factores que han favorecido que estos grupos armados se encuentren en la región se debe por ejemplo a las condiciones topográficas y ausencia estatal. De esta manera, el ELN ha usado este sitio como escape en el caso de las personas secuestradas de la iglesia La María y las personas del kilómetro 18 de la vía al mar. (Defensoría del Pueblo, 2001). Sitios estratégicos que han estado en disputa territorial entre los grupos armados, rescatando los beneficios que les genera estos lugares para sus acciones ilícitas así como los secuestros.

Es decir, las condiciones que el sitio ofrece, siendo un lugar inhóspito y alejado de la zona urbana, permite que desde allí, estos grupos puedan realizar acciones ilícitas como el tráfico de armas, la comunicación entre varios grupos armados, etc. Es importante recordar que esta ruta conecta el pacífico con la vía panamericana y por esta última con el oriente del Valle del Cauca y en el sur con el Macizo Colombiano. Los hechos acaecidos corresponden a la dinámica del conflicto armado. Se recuerda que el ELN en uno de sus actos que generó el mes de noviembre de 2000, fue una operación con más de 2000 hombres armados los cuales permanecieron un mes en la región de La Playa. (Valle del Cauca). (Defensoría del Pueblo, 2001). Lugares estratégicos que los actores armados analizan, que pueden serles útiles debido a la comunicación que tienen con corredores para estas acciones ilícitas siendo de difícil acceso para la fuerza Pública.

Según una nota periodística: *“en esas lejanas cumbres coordinan la producción y el envío de una tonelada mensual de coca a través del Litoral Pacífico”*. (Periódico El País, 2009). Una cantidad considerable de drogas ilícitas las que se generan en esta región y que abastece a otras zonas que la circundan, como se menciona el Litoral del Pacífico.

Después de haber mencionado estos autores, y de conocer los actores armados en esta región nos permite resaltar que han sido múltiples los efectos que han promovido que esta región al igual que otras del país sean “santuarios” de los grupos armados. Ha habido intentos de tomar el control el Estado a través de la Fuerza Pública, de desmovilizaciones que por cuestiones que serán mencionadas más adelante (la desmovilización del Bloque Calima y en la Reconfiguración

Narcoparamilitar) no fueron efectivas. Actualmente es necesario medidas y estrategias contundentes en el control y dominio de la Fuerza Pública en esas zonas.

2.3.1. Acciones de empoderamiento de las comunidades indígenas contra el conflicto armado

Seguidamente, es necesario hacer referencia a las comunidades indígenas del Norte del Cauca. El Grupo de Memoria Histórica (2012) acerca de los actores armados en territorio indígena el documento menciona que es necesario: “*Continuar ejerciendo nuestro derecho a la autonomía territorial de acuerdo a los principios históricos, constitucionales, derechos internacionales y normas en relación con la madre naturaleza*” (Grupo de Memoria Histórica, 2012, p. 323). La autonomía territorial que disputan las comunidades indígenas, teniendo en cuenta que en El Naya el 95% de la población es indígena. (Grupo de Memoria Histórica, 2012). Otra postulación referente a las comunidades indígenas es la siguiente:

(...) “*Ningún grupo armado podrá solucionar problemas dentro de la comunidad indígenas*”...

(Consejo Regional Indígena del Cauca, 1999). En este sentido, también se ha infringido esta declaración que está para las comunidades indígenas teniendo en cuenta que luchan por su autonomía y leyes propias.

Después que la población indígena del Cauca conociera los hechos del conflicto armado que estaban afectando a sus comunidades, proclamaron declaratoria nacional de emergencia. De esta manera realizaron tres movilizaciones que denominaron *Audiencias Públicas por la Vida y la Esperanza*, entre agosto de 2000 y mayo de 2001. El objetivo de estas marchas era denunciar la situación de las comunidades indígenas del Cauca, teniendo en cuenta la solidaridad con las que presentaban conflictos más agudos (Periódico El País, 2000²⁸, citado por Grupo de Memoria Histórica, 2012)

Para aludir a la segunda Audiencia que se realizó en Popayán en el mes de febrero del 2001, esta comunidad indígena cuando observaba que sus acciones no tenían eco mientras se generaban acciones violentas hacia sus integrantes tomaron la decisión de realizar la tercera Audiencia en Cali el 18 de mayo de 2001 que contó con 5000 indígenas y recibió el nombre de *Gran Minga por la Vida y contra la Violencia*²⁹. Para entonces había sucedido la Masacre de El Naya, razón por la cual realizaron la Minga. Además del secuestro en septiembre de 2000 en el kilómetro 18. (Grupo de

²⁸ Basado en: Diario El País, Cali, 17 de julio del 2000, Pág. B8. Documentos de internet a los cuales no es posible acceder debido a que ya no están disponibles por este medio.

²⁹ Basado en: Diario El País, Cali, ediciones del 15 al 18 de mayo de 20

Memoria Histórica, 2012). Sus acciones como comunidad no tuvieron proyección ante los actores implicados pues ninguno de ellos, incluido el Estado impidió que tal masacre fuera cometida.

Después de esta Minga en mayo de 2001 hubo una reacción de la Comisión Internacional de las FARC a las peticiones de las comunidades indígenas en la respuesta los guerrilleros se asumen como representantes de los intereses populares y de las minorías sociales. Esta es la respuesta de las Farc en la primera parte de la declaración:

“La lucha política que desarrollamos por construir la sociedad que merecemos y por la que luchan, de diferentes maneras las mayorías nacionales, hace tuyas y contiene las reivindicaciones de lo que se ha dado en llamar minorías, étnicas y de género. De hecho nuestra organización refleja el prisma nacional y recibe importante aporte de todos los sectores sociales. No es posible desprender la lucha de indígenas, negros y mujeres de la lucha nacional y de la lucha de clases, que sigue siendo el motor de la historia. Pero tampoco pertenecer a las minorías es patente para actuar en contra de los intereses populares” (Farc-ep, 2001 citado por el Grupo de Memoria Histórica, 2012 p. 327).

¿Qué podemos decir de esta declaración?, En la que ellos y otros grupos armados a través de sus acciones dejan víctimas inocentes, masacres, actos de terrorismo en las que muchas eran población inocente, que no tenemos parte en esa “clase” de luchas sociales que ellos denominan. Las luchas sociales de las comunidades no pueden deslindarse de las leyes, de los Derechos Humanos, de los límites que existen entre los ciudadanos a través de un contrato social.

Después de estos comunicados, entre 2002 y 2010 la descripción de la situación realizada por el Gobierno Nacional, la guerrilla, las Farc y los indígenas del Cauca en relación al conflicto armado y las formas de buscar la paz fueron opuestas, aun en el escenario de los diálogos del Caguán. Una de las consignas de la población indígena fue la desmilitarización de sus territorios. El sentido de percibir la militarización es un espacio de guerra dentro de sus territorios, guerra ajena a sus comunidades. De esta manera, un opuesto de buscar la paz no era solamente estar en contra de la guerra sino también oponerse a los proyectos propuestos por el Gobierno y por la guerrilla, en este caso las Farc. (Grupo de Memoria Histórica, 2012). Son muy importantes estas afirmaciones que realiza el Grupo de Memoria Histórica, donde menciona que la guerra en el Cauca se extendía a través de los diversos hechos del conflicto armado, lo que se visualizó en la masacre de El Naya así como otros hechos contra la población indígena y la campesina, que no son de esta etnia.

2.3.2. Jamundí: características del conflicto armado; actores involucrados y población afectada

La ubicación estratégica de Jamundí se encuentra desde las vías de acceso al municipio, entre las que están la carretera Panamericana, la avenida Cañasgordas y al Cauca por Timba (Valle) que permite la comunicación con Buenos Aires, Santander de Quilichao y Suárez. (Alcaldía de Jamundí, 2015). En este sentido, posee una excelente comunicación con las regiones aludidas. Igualmente permite que sea un municipio receptor de población víctima del desplazamiento forzado.

Después de la ubicación del municipio es necesario abordar la temporalidad. En ese sentido, entre 2005 y 2008 se conoce la presencia de grupos de autodefensa, especialmente en algunos corregimientos de la zona rural como San Antonio, La Meseta, Villa Colombia, Robles y Timba. (Secretaría Departamental de Salud del Valle. 2001). Jamundí es uno de los principales sitios receptores de población víctima del conflicto armado, datos confirmados según las tablas 1 y 2 que se presentó en el anterior capítulo.

En ese sentido, en el Corregimiento de San Antonio se presentaron combates entre las Farc y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), realizándose de manera simultánea a través de la Cordillera Occidental al Alto Anchicayá, Queremal y Buenaventura. También se debe mencionar que las autodefensas ganaron espacio en Jamundí y Buenaventura. (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003).

Según el informe Basta ya! del Grupo de Memoria Histórica (2013), el tercer periodo de evolución del conflicto armado³⁰ es entre 1996 y 2005 hace referencia al recrudecimiento del conflicto armado. El cuarto periodo (2005-2012) se presenta el reacomodo de este conflicto, se caracteriza por la ofensiva militar del Estado en la acción contra-insurgente logrando debilitar la guerrilla. A pesar de ello, se reacomodó militarmente. Al mismo tiempo se fracasó en la negociación con los paramilitares, que favoreció el rearme violento y reacomodo interno entre estructuras fragmentadas que estaban permeadas por el narcotráfico, teniendo nuevas características en el accionar criminal. De este modo, podríamos preguntarnos por los hechos ocurridos en el Norte del Cauca y sur del Valle que llevaron a que el número de víctimas haya aumentado, como la masacre del Naya (2001), la desmovilización del Bloque Calima (2004) y el escenario de la reconfiguración narcoparamilitar (2005-2008). Para esta investigación tomaremos el periodo 2001 – 2008, profundizando en el contexto de los tres momentos mencionados anteriormente.

³⁰El primer periodo del conflicto armado es entre (1958-1982) que alude al cambio de la violencia bipartidista a la subversiva. Se caracteriza por el inicio de las guerrillas, la movilización social y la marginalidad del conflicto. El segundo periodo es entre 1982-1996, definida por la proyección política, el crecimiento de las guerrillas, el inicio de los paramilitares, la crisis del Estado, la generación del narcotráfico, la nueva constitución política de 1991 y los procesos de paz con resultados poco alentadores.

2.3.3. Población de El Naya: algunos ejemplos del empoderamiento de esta comunidad

Seguramente los habitantes ingresan al Naya en búsqueda de oportunidades de trabajo y/o tierra para cultivar, teniendo como perspectiva un mejor futuro para sus familias. (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA, 2006). El conflicto armado puede anular los proyectos de vida de las personas. Sin embargo ésta depende de su resistencia por la lucha ante los obstáculos, definido como resiliencia en la búsqueda de soluciones en las dificultades.

Acerca de las comunidades que habitan en la región de El Naya, se encuentran indígenas, negros y en menor proporción campesinas. Es importante conocer esta población desde el documento de la Defensoría del Pueblo, según: *“La zona de cordillera de El Naya está habitada por cerca de 4.000 personas, población que se distribuye, entre otras, en las veredas El Placer, La Vega, Las Brisas, Loma Linda, Sinaí, La Paz, Río Mina, El Playón, Pitalito, El Pital y Río Azul (Cauca) y Las Minas, Miravalle, Santa Helena, El Edén, Pico de Loro, La Playa, Riecito y Ramos Hidalgo (Valle del Cauca)”* (Defensoría del Pueblo, 2001:6.)

El corregimiento La Playa es el lugar más poblado en donde habitan 1.200 personas, el 95% son indígenas y 5% son negros donde predomina la población infantil. (Defensoría del Pueblo, 2001). Estas son estadísticas sociales que infieren en el impacto y efectos psicosociales que pueda haber tenido el conflicto armado en las víctimas.

Otra fuente menciona lo siguiente: *“En esta región de 18 veredas habitan cinco mil pobladores, de los cuales el 95% son indígenas, dedicados a la agricultura. En la parte baja están los Emberá y en la alta los paéces.”* (Periódico El País, 2009). Es importante conocer la realidad poblacional y las características de esta zona, que les permita extender programas sociales (del territorio, de minorías étnicas) generando mejores condiciones de vida a las familias desplazadas.

Sin embargo, según el Primer Encuentro Interétnico del Naya. San Francisco del Naya, 2003: 4, citado por Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA (2006), menciona que la población de la región de El Naya son “aproximadamente 22.823 habitantes de los cuales el 14% son nasa, el 78% afrocolombianos, el 1% Esperara Siapidaara, el 1% Blanco-mestizo y el 5% restante corresponde a la población que permaneció desplazada”. Teniendo en cuenta, que las anteriores comunidades mencionadas son desplazadas de la masacre de El Naya. Las anteriores cifras mencionan los habitantes de solo las veredas, otras las de el corregimiento la Playa y otra de la población en general, en donde habitan en su mayoría indígenas. Es importante estas características que permiten entender la convivencia entre distintos grupos poblacionales que se interrelacionan y poseen derechos. Siendo importante el reconocimiento de los mismos desde el Estado y los particulares.

Según García y Jaramillo (2008) la población del Alto Naya son indígenas nasa (3200 personas), campesinos afrocolombianos (805 personas), campesinos mestizos (313 personas), desplazados recientes (1200 personas). En la región del Medio y Bajo Naya los habitantes son afrocolombianos ribereños (negros comunitarios: 17000 personas). Y en la región del Bajo Naya los habitantes son los indígenas Eperara siapidaara; 296 personas. En ese sentido, en total según datos de Colectivo de Trabajo Jenzera, Sin fecha citado por García y Jaramillo (2008) el total de población para este año era de 22.814. De este modo, nos permite acercarnos en mayor medida a la realidad de esta comunidad desde el número de habitantes, a la heterogeneidad que convergen en ese hábitat los cuales generan unas pautas de convivencia entre ellas.

Se puede decir que El Naya posee una gran riqueza cultural por la heterogeneidad de comunidades, en sistemas ecológicos heterogéneos, habitando afrocolombianos, indígenas, campesinos, donde confluyen diversos sistemas culturales y de creencias que los enriquece como comunidad. (ILSA, 2006).

2.3.4. Masacre de El Naya: relatos escalofriantes de la masacre de El Naya

Para iniciar podemos preguntarnos: ¿Que sucedió? ¿Cuáles fueron las violaciones de derechos humanos presentadas y sus consecuencias? ¿Qué pasó con la población, los mecanismos de respuesta, el papel del Estado y los procesos jurídicos que se adelantaron?

Es relevante iniciar con la descripción de las historias de personas que derramaron sangre inocente. La señal de que los paramilitares habían comenzado una carrera para tomar el control de una ruta apetecida para los cultivos ilícitos fue cortarles la cabeza a los moradores que pasaban por un retén, la disputa era por el corredor entre el sur del Valle y el norte de Cauca. De esta manera, se tejó la cruel masacre de más de 40 campesinos en el Alto Naya en abril del 1991 en un retén en el Puente de la Balsa en Timbío. (Periódico El Tiempo, 2011)

El objetivo era usar la misma estrategia de terror que habían usado en la Costa Caribe para montar negocios ilícitos, pasando por encima de la población civil. Los hombres de “HH” entraron por Tuluá el 31 de julio de 1999 en La Moralia y siguieron matando por el centro del Valle. En ocho días ya habían asesinado a 17 campesinos. Después siguieron otras masacres en zona rural de Buenaventura, en Sabaletas, La Meseta, en los corregimientos de San Antonio y La Liberia de Jamundí. (Verdad Abierta, 2009).

Otro documento permitió conocer que las autodefensas prepararon la acción, el 7 de marzo en una reunión en el Cerro La Teta. La Defensoría del Pueblo conoció que desde allí y por la vereda San Miguel miembros del Bloque Calima de las AUC ingresaron a la localidad de El Ceral, y a veredas

como Patio Bonito, Río Minas, La Paz y El placer, quienes entre el 10 y 13 de abril del 2001 realizaron la Masacre en El Naya (Defensoría del Pueblo, 2001: 13). Son acciones que fueron premeditadas con anterioridad para generar una masacre de tal magnitud.

El 11 de abril de 2001 más de 300 paramilitares incursionaron por Timba, Cauca. Al mando del ex paramilitar Hébert Veloza, alias “H.H”, fueron penetrando el camino real hacia el Naya, y masacrando a más de 46 campesinos (las fuentes varían en el número de masacres cometidas), indígenas y afrodescendientes, según la comunidad desplazada del resguardo Kitek Kiwe. En la versión libre este ex jefe paramilitar dijo que fueron 24, mientras el Ejército apenas reconoció 20, según informe de su página oficial. (Periódico El Espectador, 2011). Sin embargo, algunos pobladores aluden que las víctimas mortales fueron muchos más porque los paramilitares arrojaron varios cuerpos por los barrancos, que no se han podido recuperar (Verdad Abierta, 2012). Otro acto de repudio además de los mencionados fueron las violaciones sexuales cometidas a las mujeres de la zona.

A través de un acto horroroso como la violación sexual y la muerte a una señora que se dedicaba a sembrar papa en la región, podría demostrarse al Estado que los actos cometidos por el Bloque Calima se realizaron con el objetivo de quitar el dominio del territorio que tenía la guerrilla, teniendo en cuenta que debían hacer lo que fuera para lograrlo, siendo conscientes del horror que estaban generando. (Periódico El País, 2010)

En ese sentido: “El Bloque Calima fue “invitado” por los principales narcotraficantes del cartel del Norte del Valle y un grupo de empresarios locales para que les cuidaran los negocios del acoso guerrillero, sobre todo después del secuestro masivo en la iglesia de La María en Cali el 30 de mayo de 1999 perpetrado por el Eln. Inicialmente alias ‘Román’, ‘Rafa’ y ‘Don José’ eran los jefes del Calima; luego los hermanos Castaño, que ya habían montado su imperio criminal en Córdoba y Urabá, enviaron en julio de 1999 a un sanguinario colaborador: José Ever Veloza García, conocido por el país como ‘HH’, ‘Hernán Hernández’ o ‘Carepollo’. ‘HH’ cuenta que llegó en 2000 con un grupo de 70 hombres y acusó a las familias Mejía, Escarpeta y Guzmán de ayudarlo a su ejército a crecer rápidamente hasta alcanzar 800 hombres” (Verdad Abierta, 2009)

Según los registros de la Fiscalía General de la Nación, la población de El Naya empezó a ser víctima del Bloque Calima desde mayo del año 2000, cuando fueron creados el Frente Pacífico y el Frente Farallones. Estos grupos cercaban a la comunidad con el objetivo de controlar las dos entradas a la región, la vía marítima de Buenaventura que fue bloqueada por el Frente Pacífico y Buenos Aires controlada por el Frente Farallones. (Verdad Abierta, 2012). En el año 2000 el Bloque Calima contaba con 200 integrantes en el Valle, especialmente en Tuluá, de ellos 54 uniformados (cifra que varía de acuerdo a las fuentes) fueron enviados a Jamundí, comandados por “HH”. (Acosta, 2012). La cifras

pueden variar de acuerdo a las fuentes sin embargo es muy importante la coacción ejercida en estas comunidades por los actores armados.

La oficina de Gestión y Paz de la Gobernación del Valle menciona que llegaron alrededor de 200 o 300 hombres; cifra que fue aumentando con el reclutamiento de jóvenes donde hacía presencia el bloque. Al momento de la desmovilización eran 547 personas. Sin embargo pudo ser mayor el número de integrantes. (Guzmán y Moreno, 2007). Reclutamiento de hombres y seguramente de menores a las filas de estos grupos armados, que les permitiera tener mayores colaboradores en sus acciones hacia la población civil.

Es importante hacer una anotación acerca de Armando Lugo, alias 'El Cabezón', uno de los jefes del Bloque Calima, quien agregó que tuvo el apoyo del Teniente Salcedo para que pudieran pasar por un retén en el municipio de Villa Rica, Cauca.(Verdad abierta,2012). Nos preguntábamos como pudieron pasar estos hombres del Bloque Calima por el lugar donde había un retén sin que estos pudieran detallar que se trataba de una incursión.

De esta manera, una vez más se demuestra cómo estos grupos tuvieron el apoyo de algunos miembros del Ejército. Un testigo le dijo a la Fiscalía que para la fecha de la masacre de El Naya, el Ejército se encontraba en Timba, pero los paramilitares tuvieron acceso directo en tres camiones a Suarez sin ser detenidos. Además pasaron por una base militar pero no fueron sorprendidos. (Verdad abierta, 2012). Podemos preguntarnos ¿cómo el Ejército no se daría cuenta que estos camiones ingresaban a esta población?

El Bloque Calima mencionó que algunas acciones estuvieron coordinadas con el capitán Mauricio Zambrano y el Coronel Vargas. *“Estos oficiales se comprometieron a mover la tropa que estaba en la vereda La Esperanza, ya que los paramilitares tenían que pasar por ese lugar. Igualmente estuvieron de acuerdo que la incursión llegara a la vereda El Ceral, donde según los uniformados, tenían información de la presencia guerrillera”*, manifestó la Fiscalía sobre el testimonio del exparamilitar. (Verdad Abierta, 2012). Estas acciones por parte de la Fuerza Pública nos permitirán ser más analíticos en el conflicto armado y en la realidad del país, teniendo en cuenta que sus acciones promovieron cientos de masacres siendo igualmente responsables que los actores armados.

Al respecto la Fiscalía 21 de Derechos Humanos generó orden de captura contra el capitán Mauricio Zambrano Castro, quien está siendo investigado por todos estos hechos. Además también relacionó al Coronel Tony Alberto Vargas Petecua, quien era el Comandante del Batallón Pichincha, porque estaba colaborando con los paramilitares, suministrándoles uniformes y armas. (Periódico El Tiempo, 2012) Finalmente, a través de las audiencias de versión libre de los exparamilitares, de testimonios de víctimas e investigaciones de Policía Judicial en el proceso de Justicia y Paz, la Fiscalía estableció que fueron 6.091 crímenes los que cometió el Bloque Calima en los seis frentes que

conformaron en Valle del Cauca, Huila y Quindío. (Periódico El País, Sin fecha). Los incontables efectos psicosociales que generó estos hechos cometidos por el Bloque Calima en las familias de las víctimas, en niños, en mujeres como madres cabezas de hogar.

Esta masacre por la que 80 exparamilitares estaban para ser condenados. Además el General Francisco René Pedraza, entonces comandante de la Tercera División del Ejército, quien amplió declaración en 2012. Proceso que se abrió en el 2009 por homicidio, desplazamiento forzado, terrorismo y concierto para delinquir. No basta la relación que pueda sostenerse del excomandante con este grupo para salir libre. Así Elkin Casarubia, alias 'el Cura', excomandante militar del Bloque Calima de las Auc, aseguró la existencia de la relación con Pedraza, con Vargas y con Zambrano. Además de ello, aseguró que Vargas como coronel le había dado entre 10 y 15 millones de pesos para dicha masacre, coordinando juntos los hechos. (Periódico El Tiempo, 2012). De este modo, el Estado debe evaluar con mayor precisión los actores armados implicados, cumpliendo con el deber de protección a la sociedad civil y no a intereses personales. Así como el rol que cumple y el que debe cumplir realmente la Fuerza Pública.

“HH”, como máximo jefe de los 'paras' en el Valle del Cauca y Norte del Cauca en aquel tiempo afirmó que la masacre del Naya, en abril del 2001, fue acordada con algunos industriales y hacendados de esta parte del país. (Periódico El Tiempo, 2012) HH' dijo a los fiscales de Justicia y Paz que un comerciante de esa zona llamado Henry González López, fue el encargado de buscar la financiación para el Bloque Calima y que Ramiro Rengifo Rodríguez, conocido como 'El Gordo', quién para la época se desempeñaba como jefe de seguridad del Ingenio San Carlos, fue la persona que entregó la información al Bloque Calima de quiénes podían ser colaboradores de la guerrilla o dirigentes sindicales que debían ser asesinados.(Verdad Abierta, Sin fecha).

En medio de estos hechos y situaciones sucesivas, podremos mencionar en esta investigación los hechos cometidos contra los líderes de esta población como Alex Quintero, quien regresó al Naya después del desplazamiento, buscando la verdad y mencionando los nombres de los paramilitares que ingresaron a esta zona. Después de este tiempo fue asesinado en el municipio de Santander de Quilichao. (Periódico El Espectador, 2011). Es una cruel demostración que en el país no se respetan los derechos humanos y la necesidad de pedir justicia como lo estaba haciendo este líder que integraba la Junta de Acción Comunal.

Según otra fuente, Alexander Quintero fue asesinado por el proceso judicial en el crimen del Alto Naya, quien denunciaba la relación existente entre las bandas criminales con empresarios denominados “los paisas” que compraban tierras a pequeños mineros, siendo Buenos Aires y Suarez ricas en yacimientos de oro, teniendo el interés de muchas personas. (Periódico El Tiempo, 2011). Otras personas cercanas a este líder narran más de los hechos que alcanzó a empoderar. Sin embargo,

en nuestro país la misma decisión de liderar procesos que nos pertenecen, como la solicitud de justicia ante el Gobierno pueden ser ocasión de peligro para la integridad y la vida.

Enrique Fernández quién era cercano a la víctima Alex Quintero mencionó que su amigo denunció al ex Gobernador del Cauca Juan José Chaux y al General retirado Francisco Rene Pedraza de tener nexos con paramilitares del Bloque Calima. Así como al comandante de Batallón Pichincha, Tony Vargas y a algunos dueños de Incauca y el Ingenio Manuelita y del Comandante de Policía de Santander de Quilichao, a quien los paramilitares: “le pagaban cinco millones de pesos para que les dejara movilizar las tropas en el casco urbano. Por eso era que cuando un comerciante iba a un depósito a comprar, ahí estaba el paramilitar pidiendo el impuesto”, (Periódico El Espectador, 2011). En esta región del Norte del Cauca terminaron con su vida, seguramente por algunas denuncias que había realizado. Esta situación de la omisión del Estado se observó en el caso de la masacre de El Naya, en el asesinato de este líder quién ya había realizado denuncias de las amenazas que estaba siendo objeto. Sin embargo antes de que fuesen realizadas otras medidas de protección más eficaces que las que tenía anteriormente, fue asesinado un día que compartía junto a su familia el 23 de mayo del 2010.

Se menciona que la mayor parte de crímenes realizados en el Valle del Cauca entre 2000 y 2010 fue atribuida a los paramilitares, quienes para esta época tenían el objetivo de golpear las redes de apoyo, informantes y milicias de la guerrilla. Es decir, que las masacres fueron para los paramilitares el medio por el que ganaron influencia o pudieron tener control territorial de la región. (Echandía 2004).

Es evidente que fueron más las masacres realizadas por esta organización. Las masacres que realizó el Bloque Calima en diversos municipios del Valle del Cauca fueron las siguientes:

“31 de julio de 1999. La Moralia, corregimiento de Tuluá. Orlando Urrea, 45 años y Patricia Urrea, de 18, padre e hija fueron asesinados.

-20 de agosto de 1999. Corregimiento de Barragán, Tuluá. Las AUC dieron muerte a los esposos Efraín Albarracín y María Eugenia Vela.

-Agosto 31 de 1999. Corregimiento Las Chorreras, Bugalagrande. Mataron a Néstor Velásquez, Edinson Ortega, Silvio Ramírez y Luis Eduardo Vela.

-23 de septiembre de 1999. Corregimiento de San Rafael, Tuluá. Cinco labriegos fueron hallados muertos. Las víctimas eran Jhon Mario Ramírez, Óscar López, Alfredo Obando, Elvia Giraldo y un NN.

-8 de abril del 2000. Vereda La Estrella, Trujillo. Mataron a Javier Benítez, John Sánchez, Guillermo Moreno, Jesús Evelio Loaiza y Javier Rodríguez.

-10 de julio del 2000. Corregimiento de Cumbarco, Sevilla. Asesinaron a Antonio Ossa, Rubiel Fernández, Pastor Papamijo, León Betancourth, Darío Palacios, John Cardona y un menor de 17 años.

-2 de septiembre del 2000. Corregimientos de Aures y Buri, Caicedonia. Mataron a José Orley Vásquez, John Borja, Danover Giraldo, Alexánder Vélez y un menor de 15 años.

-11 de octubre del 2001. Se presentó la masacre de La Habana y La Alaska, con 24 muertos.

-26 de agosto del 2001. Calima-El Darién. Nueve campesinos asesinados y doce más desaparecidos dejó una incursión paramilitar.

-3 de febrero del 2002. Florida. Hebert Wilmer Ramos Bubú, Arquímedes Mestizo, Alexánder y José

Henry Ruales fueron asesinados.

-2 de abril del 2002. Corregimiento de La Nevera, Palmira. Asesinaron a Sandra Muñoz, Luis Muñoz, Albeiro Bolaños y José González". (Periódico El País, 2008)

Teniendo en cuenta que quienes habían generado más masacres en el Valle para esa época eran los paramilitares siendo violentados los Derechos Humanos de la población civil afectada.

2.3.5. ¿Omisión del Estado?: múltiples perspectivas sobre el actuar del Estado en la masacre de El Naya

Es relevante aludir que La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó a la nación por haber sido una tragedia anunciada (la masacre de El Naya). La sentencia menciona que la Defensoría del Pueblo envió el 11 de abril una alerta a autoridades competentes por la movilización de autodefensas en la región. (Periódico El Tiempo, 2011). Así se argumenta: *"Si bien no aparece prueba alguna de la cual se pueda inferir la participación directa y activa de miembros de la Fuerza Pública en la incursión armada, sí se encuentra debidamente acreditado que dicha incursión no fue sorpresiva; por el contrario, estaba anunciada", dijo la CIDH.* (Periódico El Tiempo, 2011). La omisión del Estado ante los hechos que ocurrieron es evidente. Al respecto algunos argumentan su participación en la masacre y otros resaltan que esta no se puede corroborar. Sin embargo se sostiene que esta masacre estaba anunciada y que el Ejército no hizo nada al respecto, siendo importante el momento pues permitió una evaluación de las acciones del Estado con las víctimas.

Acerca de que estaba anunciada, presentaremos algunas acotaciones que nos permiten conocer más al respecto. La llegada de las autodefensas fue notificada al Gobernador del Cauca, Cesar Negret Mosquera, en una carta del 11 de mayo del 2000:

[...] *“tal como le habíamos anunciado públicamente las AUC hemos llegado al departamento del Cauca con nuestro frente de guerra CALIMA. En el día de ayer incursionamos en algunos corregimientos del municipio de Buenaventura en el departamento del Valle, y en otros caseríos pertenecientes al departamento del Cauca, con el resultado de 14 guerrilleros de las FARC dados de baja por nuestras tropas en combate y doce guerrilleros ejecutados de civil. Usted señor Gobernador quien representa la máxima autoridad departamental está fortaleciendo descaradamente a las guerrillas en el departamento del Cauca”* (Vicepresidencia de la República citado por ILSA, 2006: 15-16). Esta fuente nos hace pensar que realmente fue anunciada esta masacre, pues se generaban pronunciamientos de la incursión que sería realizada por el Bloque Calima. Sin embargo, el Ejército y la Policía no tomaron medidas preventivas.

Según ILSA (2006) el primer desplazamiento forzado masivo en esta región o el que antecedió a esta incursión fue en diciembre 21 de 2000. Los paramilitares obligaron que los habitantes de 25 veredas abandonaran estos lugares de Buenos Aires y Suarez. Además los asesinatos tenían como objetivo terminar con los lazos de solidaridad que existían entre ellos. La misma comunidad indígena y negra que se desplazó en 2000 envió una carta al Comité de la Cruz Roja Internacional (CICR) en la que manifiesta la amenaza en que se encontraban los que quedaron en la zona entre los paramilitares y la guerrilla.

Igualmente se alude a un testimonio de una mujer en que nuevamente se corrobora que fueron hechos sucesivos que permitieron anticipar esta masacre según las comunidades negras e indígenas desplazadas en 2000:

“Eso desde el 99 comenzó la matanza allá. Que no eran masacres. Pero mire que yo creo que haciendo un conteo yo creo que más de cien personas han llegado a morir por esos lados de allá. Fuera de la masacre. Imagínese. Ya en el año 2000 fue más fuerte porque hubo muchas muertes”. (Mujer adulta). (ILSA, 2006: 27):

Según el documento esta masacre se produjo para tomar represalias por los secuestros en la iglesia la María y en el kilómetro 18 vía Cali- Buenaventura cometidos por el Eln. Pese a las advertencias al gobierno nacional y el Ejército no hicieron nada para impedir una de las masacres más condenadas socialmente en el país. (Memoria y Dignidad, Sin fecha) Todo estaba anunciado, se podía predecir que podría suceder alguna arremetida contra la población civil de estas zonas, teniendo en cuenta la carta enviada al gobernador por las AUC.

Un artículo nos permite cuestionarnos más de esta premisa: 8.

“El 1º de Diciembre de 2000, la Defensoría del Pueblo fue informada sobre el incremento de la presencia y actuaciones violentas de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia, en el sur del Valle del Cauca y Norte del Cauca. En consecuencia, se gestionó ante los Ministros del Interior y de la Defensa Nacional la adopción de medidas de protección y se presentó la correspondiente denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se informó de los hechos al Procurador General de la Nación”. (Defensoría del Pueblo 2001: 4)

Otros acontecimientos que permitían predecir sucesivamente una incursión de este grupo armado en la región se describen en la Resolución Defensorial 009:

“El 11 de abril de 2001, se enviaron de manera urgente los oficios respectivos, a las autoridades civiles y militares del orden nacional, con el fin de alertarlos por la movilización masiva de un grupo, presuntamente de las denominadas autodefensas, desde el municipio de Buenos Aires hacia el Alto Naya, por las localidades de La Esperanza y El Playón. El 16 y 17 de abril de 2001, una comisión encabezada por el Defensor del Pueblo visitó la región, luego de los hechos de violencia ocurridos durante la Semana Santa”.(Defensoría del Pueblo (2001: 5)

Sin embargo, conociéndose que las AUC ingresaban al norte del Cauca y al sur del Valle, los diferentes entes del gobierno recibían estas denuncias pero las acciones de protección reales no se evidenciaban. De tal modo, aunque la población acudió a la alerta temprana, los entes (Ejército) sólo aparecieron después de haber sucedido la masacre y el desplazamiento masivo.

En ese sentido, es inexplicable como 500 hombres de las autodefensas lograron pasar sin ser advertidos por la base del Ejército que estaba ubicada a 20 minutos de Timba desde el 30 de marzo del 2001. Según la Defensoría del Pueblo, no es una omisión del Estado que permitió tales hechos sino su debilidad para ejercer reacciones inmediatas ante hechos del conflicto armado.(Defensoría del Pueblo ,2001). Son hechos contundentes en que la población civil es objeto de las violaciones sistemáticas por parte de los actores armados y a su vez del Estado.

Hemos mencionado algunos elementos en esta temática. Otro asunto que no se puede diferir es que después de los hechos, la primera autoridad en llegar al lugar fue el Ejército Nacional, una semana después fue la Defensoría del Pueblo. Esto permite deducir por qué para la fecha de la visita defensorial, la población no había recibido la atención humanitaria de emergencia (que está

especificada en la ley 387 de 1997), ni se había generado el trámite para la atención integral a los desplazados. Así cuando la comisión defensorial (5 de mayo, 2001) salía del lugar de los hechos, llegaba la atención humanitaria coordinada por la Red de Solidaridad Social para esta población. (Defensoría del Pueblo, 2001). Sin embargo, en el documento de ILSA (2006) se asegura que la atención humanitaria de emergencia fue brindada por la Cruz Roja con la Red de Solidaridad. La situación social de las víctimas que estaban en Timba no era la mejor, lo que llevó a que 50 familias se refugiaran en Santander de Quilichao, municipio ofrecido por el alcalde de este lugar del país. En este documento nunca se menciona que la atención humanitaria de emergencia no se dió inmediatamente, como lo revela la Defensoría del Pueblo, sino después de un mes de sucedidos los hechos.

Después de estos hechos se tuvo como fin que el ejercicio de las Fuerzas Armadas debe ser velar por el bienestar de la población civil a quien debe proteger. Así: “**RESUELVE: Primero: RECOMENDAR** al Comando General de las Fuerzas Militares llevar a cabo una evaluación de los mecanismos de inteligencia militar en la región de El Naya, zona de alto riesgo para la población civil, por la presencia de grupos armados al margen de la ley. **Segundo: EXHORTAR** a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional para que, en desarrollo de su misión constitucional y por razones humanitarias, ante la disyuntiva que pueda surgir entre las operaciones de ataque a los grupos armados al margen de la ley y las acciones directas de protección a la población civil, se privilegie esta última labor. (Defensoría del Pueblo, 2001). Fue necesaria esta resolución defensorial para generar unas obligaciones que estaban implícitas, al parecer para el Ejército, de su deber ante la población civil.

Ante la discutida omisión o vinculación del Ejército en estos hechos, la Fiscalía General y la Procuraduría General realizaron una investigación para conocer su responsabilidad del Ejército al no evitar la masacre. Sin embargo, para algunos miembros del Ejército no hubo cargos. Los hechos realizados después de esta investigación fue los resultados que se mostraron “El Almirante Gustavo Soto, Comandante de la Armada Nacional, reportó la aprehensión de 62 integrantes de las AUC y la muerte en combate de otros cuatro miembros de esa organización, todos acusados de la masacre del Alto Naya” (El Colombiano, 2001³¹ citado por ILSA, 2006). Además, en julio del mismo año, en Santander de Quilichao fueron judicializados 3 cabecillas del Bloque Farallones, responsables de la masacre. (El Colombiano, 2001³², citado por ILSA, 2006). Se pudo condenar solo a algunos de los responsables en estos hechos siendo más los actores vinculados a esta masacre.

³¹El Colombiano, primera página, miércoles 2 de mayo de 2001. Documentos de internet a los cuales no es posible acceder por este medio, debido al tiempo de reserva histórico del Periódico que es póstumo a esta fecha.

³²El Colombiano, sección Paz y D.H., martes 17 de julio de 2001.

Seguidamente, un año después, de los 68 detenidos, 13 reconocieron haber participado y se acogieron a sentencia anticipada. (El Colombiano, 2002³³ citado por ILSA, 2006). Es necesario que la justicia colombiana sea más ágil y eficaz en los procesos penales de los actores armados que participaron en hechos repudiables como la masacre de El Naya.

El comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, Brigadier General Francisco René Pedraza, al respecto mencionó que había reportes de: “tranquilidad en el área, aunque se conoce de enfrentamientos entre grupos insurgentes irregulares por el dominio de la zona”(Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos et. al, 2001). En las situaciones sociales de violencia, de desarraigo en que se encontraba la población civil hacía inaceptable estas respuestas por parte del General sobre la masacre de El Naya que según su convicción no existía tal conflicto. Ante la nefasta respuesta de los entes competentes, el Gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria desde Timba coordinó personalmente el suministro de alimentos y medicinas, además de otras ayudas gestionadas para las víctimas. Tiempo después fue secuestrado por las FARC y asesinado en un intento de rescate (García y Jaramillo, 2008).

El Defensor del Pueblo manifestó: *”fue una masacre anunciada, (...) La masacre del Naya estaba advertida desde noviembre del año pasado, cuando 1.500 campesinos e indígenas que se asentaron en Santander de Quilichao y Buenos Aires, manifestaron su temor de regresar a sus tierras por la presencia permanente de las Autodefensas Unidas de Colombia y exigieron que no fuera retirado el Ejército”* (Defensoría del Pueblo, 2003³⁴, citado por García y Jaramillo, 2008). Acciones de omisión que llevaron a que las víctimas tuvieran mayores violaciones a sus derechos, teniendo las autoridades el conocimiento de lo que estaba sucediendo.

El 1 de mayo del 2001 se conoció a través del Diario El País de Cali, que el Ejército y las AUC estaban en combate en el Bajo Naya, lo que produjo la captura de 46 paramilitares debido a que no pudieron regresar al Alto Naya: *“pues por allí los estaba esperando un frente de más de 200 hombres del ELN y las FARC. La situación obligó a que un grupo de 60 hombres de las AUC., Bloque Pacífico, se desviara por el río vecino del Naya, el Yurumanguí, mientras otros 60 integrantes se internaron en la zona comprendida entre los corregimientos de San Francisco del Naya y Puerto Merizalde. Precisamente en ese sector fue que se presentó un enfrentamiento con los militares, donde fueron dados de baja a cuatro miembros de las AUC y capturados 46”* (Periódico El País, 2001³⁵,

³³El Colombiano, sección Últimas Noticias, jueves 2 de mayo de 2002.

³⁴ Audiencia Pública sobre el Naya convocada por la Defensoría del Pueblo en Santander de Quilichao (11 de abril de 2003), el Defensor del Pueblo, Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz (ex magistrado de la Corte Constitucional, caucano y conocedor de la zona) declaró ante la prensa colombiana, que la población local le había pedido reiteradamente protección a las autoridades colombianas en diciembre de 2000.

³⁵ Diario El País de Cali, 1 de mayo de 2001 Documento de internet el cual no es posible acceder por este medio

citado por García y Jaramillo, 2008: 37). Estos combates nos permiten entender que la lucha de poder, de control territorial y del negocio ilícito es un deseo de los actores que se encuentran inmersos en esa realidad.

Aun después de estos hechos de violación de derechos por parte de las AUC, la población fue nuevamente victimizada por parte del ELN como es mencionado seguidamente: “A esta tragedia que provocó el desplazamiento de indígenas, campesinos y afrocolombianos, se sumaría la dinámica del grupo insurgente ELN., quien después de irse de la región, volvió para saquear las casa y bienes de la población desplazada , al tiempo que autorizó a otro pobladores para hacer lo mismo” (García y Jaramillo, 2008: 37). Los derechos de la población para los actores armados son inexistentes así como el dolor, tragedia y horror que pueden producir sus acciones.

Ante estas acciones el Consejo Comunitario del Río Naya y las diferentes organizaciones sociales (Juntas de Acción Comunal del Alto Naya, Unión Territorial Interétnica del Naya, UTINAYA; Colectivo de Trabajo Jenzerá) de esta región generaron unas gestiones en: “las denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas o la realización de Audiencias Defensoriales para la constatación de hechos. También, a través de las organizaciones de comunidades negras e indígenas de nivel nacional, se solicitaron y se llevaron a cabo visitas del Relator Especial de las Naciones Unidas contra la discriminación racial y del Relator Especial de Naciones Unidas sobre pueblos Indígenas”. (García y Jaramillo, 2008 p. 40). Son importantes estas acciones que realizaron la población civil, organizaciones sociales y el consejo comunitario con el objetivo de la protección de sus derechos. Además, puede contribuir a que distintas instituciones del Estado tomen medidas preventivas en este tipo de casos.

De este modo, algunas medidas gestionadas por la población fueron: la presencia de entidades como la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo en la zona conocida como Puerto Merizalde, así como la alerta temprana ante algún acontecimiento inesperado, debido a que aún como lo mencionan los líderes del Naya, hay presencia de actores armados en esta región, generando amenazas en contra de la población que fue beneficiaria de las medidas cautelares. (García y Jaramillo, 2008). Deben ser respetadas las acciones en defensa de los derechos de esta comunidad. Sin embargo, aumentan las amenazas en su contra por haber efectuado esas acciones que son hechos valiosos como comunidad, como organización (de sus procesos externos e internos), y de la importancia de las redes sociales en las víctimas del desplazamiento forzado.

Otro aspecto importante para esta población, es que para generarse una reparación integral se debe incluir: Titulación de la cuenca con base a la propuesta de territorio interétnico de las organizaciones comunitarias, identificación colectiva que permitan el restablecimiento de las economías, establecimiento de servicios básicos y accionar de las instituciones civiles, apoyo a la

recuperación de la dinámica social, medidas de seguridad hacia una pacificidad progresiva(salidas al conflicto no traumáticas como que no sean expulsados de sus territorios y no se genere revictimización a las familias)(García y Jaramillo, 2008). Estos cinco postulados están fundamentados en reconstruir el proyecto de vida social, familiar, comunitaria y económica así como la implementación de las recomendaciones emitidas por La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

2.4. Vida de las víctimas durante el desplazamiento forzado

Este testimonio nos permite visualizar como fue la vida de las víctimas después de la masacre de El Naya:

“El desplazamiento y ya la estaba en Santander de Quilichao fue muy dura. ¡Muy dura! Primero porque la gente psicológicamente sufrió mucho. Niños que salían a correr porque veían policías o el Ejército. Había mucho temor de los adultos, también. Niños que se levantaban a media noche a correr, locos, como asustados. Niños que también de día como que perdían la razón y salían a correr por las carreteras y nos tocaba salir a cogerlos. En fin, fue una, como algo muy duro. Señores que se agarraban a llorar, mujeres muy preocupadas de toda una situación violenta que les había pasado, porque en ese momento todo el problema estaba era así ¡vivo! Entonces eso fue muy duro para nosotros, para todos” (Líder). (ILSA, 2006: 35)

Además, la población infantil sintió el estigma que causa en algunos casos el desplazamiento forzado en la sociedad, dejando de ser niños para ser llamados desplazados y desplazadas.(ILSA,2006: 36):

“Uno quería hacer amigos, pero ellos no querían hacer amigos con los desplazados, que no sé qué”... (Mujer joven).

También el trabajo que debían desempeñar en este nuevo lugar era ocasión para sentir frustración (ILSA, 2006).Manifestándose principalmente en hombres, debido al cambio de ocupación en el lugar de recepción, generándose mayores oportunidades para las mujeres en los oficios domésticos.

En ese sentido el siguiente documento menciona que el derecho no asiste tanto como la perseverancia que deben tener las victimas del desplazamiento forzado; “Lo poco que han logrado lo lograron gracias a la lucha y la perseverancia, no al derecho que les asiste. La Defensoría del Pueblo no hace un mejor balance”.(ILSA, 2006: 41).

Es necesario que los derechos de las víctimas ante el Estado y la perseverancia entre si permitan que estas familias puedan reconstruir sus vidas y sus proyectos. Siendo necesario la corresponsabilidad en estos procesos de restitución de derechos. Teniendo en cuenta que el Estado es garante ante las víctimas y su intervención a través de las instancias locales que presten una adecuada, eficiente y humana atención a esta población.

2.4.1. Pugna en la sociedad por territorios de El naya. Población que está siendo afectada

La comunidad se pregunta qué sucederá con sus tierras en el pleito entre la Universidad del Cauca y el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), pues solo trecientas de ellas han sido reubicadas en el resguardo de Kitek Kiwe. Muchas de ellas han retornado al Naya y otras viven en la miseria en municipios del departamento del Cauca y Valle. (Periódico El Espectador, 2011). Debe reconocerse el derecho al territorio de las comunidades indígenas. Sin embargo, como se menciona seguidamente, el debate entre el Incoder y la Universidad del Cauca sobre el destino de los territorios es inimaginable:

*“La Universidad del Cauca y el Incoder (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) hoy protagonizan una pugna jurídica ante el Consejo de Estado, en donde la Universidad reclama ser propietaria de las 197.000 hectáreas que conforman toda la región del Naya, mientras el Incoder argumenta que son 97.000 las hectáreas que le pertenecen, y se mantiene firme en el proceso de extinción del derecho de dominio que realizó la Unidad de Tierras Rurales (Unat) el pasado 21 de julio de 2008, a través de la resolución 829, en la cual se declaró el derecho y dominio de estas tierras a favor del Estado. Lo cierto de este asunto es que desde 1999, el **Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Naya**, le solicitó al extinto Incora la titulación colectiva de las tierras que ocupaban las comunidades de esta región, solicitud que empezó a dar trámite esta entidad. A la par la Universidad reclamó en 2003 su derecho a la propiedad privada, según documentos que así lo prueban y que datan de 1827 cuando Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, en sus calidades de presidente y vicepresidente, le entregaron a esta institución los predios de la región para la explotación minera”. (Periódico El Espectador, 2011).*

Esta pugna por el territorio genera en las víctimas nuevas afectaciones, las generadas por el desplazamiento forzado y las que se dan por que no se reconoce el derecho que tienen como

comunidad ante el territorio. Es necesario que se realice el proceso de manera imparcial, teniendo en cuenta a las comunidades indígenas como minorías étnicas y su historia en el territorio.

En ese sentido, ninguno de los dos quiere ceder. Luis Felipe Rebolledo, como asesor de la Universidad del Cauca interpuso ante el Consejo de Estado una acción de revisión, con el objetivo que se reoriente el proceso, desvirtuando la extinción de dominio y definiendo que las tierras sean reconocidas como propiedad de la universidad. Según Rebolledo después de darse el proceso, la institución académica está dispuesta a negociar con el Estado para vender los predios para que sean entregados a las comunidades. (Periódico El Espectador, 2011). Es necesario que las comunidades se empoderen de sus procesos sociales, logrando a través de ello el reconocimiento de sus derechos, en este caso de la adjudicación de estos territorios a sus comunidades.

Como consecuencia:

“Esta pugna, que se vuelve a activar después de 2001, deja en la incertidumbre a 3.780 familias asentadas en la cuenca, a 2.647 personas de la comunidad indígena Páez y al resguardo indígena de Joaquincito, en la parte baja del río Micay, quienes conforman la región Naya y hoy ocupan el vasto territorio en disputa”.(Periódico El Espectador, 2011).

Esta problemática se suma a otras que puede tener esta población. Es una comunidad que ha luchado por su reconocimiento, pues ha sido olvidada, teniendo en cuenta que desde antes de la masacre de El Naya, el Estado no realizó acciones que impidieran la masacre.

Por las condiciones económicas y de inseguridad en El Naya, 50 familias, la mayoría Nasa, se negaron a retornar, por tanto lucharon por crear una nueva comunidad dirigidos primero por la organización Asociación de Campesinos e Indígenas Desplazados del Naya (ASOCAIDENA), después por la creación Del Resguardo Kitek kiwe. Para ello debieron interponer una acción de tutela buscando dotación de tierras. En el 2004 la acción jurídica tuvo éxito en la finca La Laguna, cerca a Popayán. Cercano a este tiempo, lograron afiliarlo a la organización Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Actualmente permanecen en esta finca, manteniendo las dos organizaciones. (Jimeno, Castillo y Varela, 2009). Son hechos que resaltan como una parte de la población ha realizado procesos organizativos a pesar de la lucha simultánea de suplir las necesidades básicas que son inmediatas. A esta población le fue asignada la finca La Laguna cerca de Popayán, Cauca donde tuvieron éxito las luchas de solo 50 familias que emprendieron conjuntamente este camino.

La población que salió desplazada del Alto Naya buscó refugio en Santander de Quilichao, en el resguardo de Toez, municipio de Caloto y en Timba, Buenos Aires (Cauca). El proceso organizativo se realizó en medio de lo que se considera como el duelo. La organización del proceso

de reubicación y que generó apertura e iniciativa al proceso de Utinaya (Unión Territorial Interétnica del Naya) se originó en Santander de Quilichao (ILSA, 2006). Es exitoso el empoderamiento que aún en proceso de duelo haya generado esta comunidad para organizarse, gestionando ante el Estado los recursos y haciendo el mejor uso de ellos como se puede constatar.

También es importante la conmemoración realizada por las víctimas de esta región a los siete años de la masacre, como una acción intercultural, debido a que convergen varias comunidades en esta región. Esta manifestación sociocultural puede ser entendida como un *“proceso social por el cual actores sociales les exhiben a otros el significado de su situación social*. “Además de ello. *“Aquí la selección de ciertos marcadores de identidad étnica por los de Kitek Kiwe es, en vez de separación, posibilidad de encuentro en la diferencia”*. (Alexander, 2006:32³⁶, citado por Jimeno, Castillo y Varela, 2009: 5- 6). Es relevante conocer el proceso de apropiación y transformación de los hechos que algunas víctimas de la finca La Laguna le dieron a estas experiencias. Desde su objetivo, que era la reubicación (en otra zona distinta al Naya). Además, es importante reconocer la heterogeneidad de los pobladores del Naya, donde conviven comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinos en medio del conflicto armado y de las vivencias diarias que han tenido.

En ese sentido, se refleja la importancia que tiene para el indígena el territorio así como su expropiación que ha sido por historia de su propiedad. Por tanto se resalta la vulnerabilidad frente al Estado que no les reconoce la propiedad por el uso del territorio (Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA, 2006). Son los derechos colectivos y étnicos de esta comunidad los cuales deben ser respetados por las instancias del Estado, siendo reconocidos como minorías. Sin embargo, la misma condición de minorías puede influir en que los derechos de esta comunidad no sean respetados.

2.5. Desmovilización del Bloque calima

La desmovilización del Bloque Calima tenía el objetivo (en la población y en el Estado) de tener éxito en la resocialización de los reinsertados a la sociedad civil. Era necesario que estas desmovilizaciones fueran contundentes en sus resultados, que lograran medirse por ejemplo a través de que estas personas no reincidieran en las acciones armadas.

Sin embargo, la sociedad también pronunciaba temor ante estas desmovilizaciones por las represalias que pudieran ser tomadas, siendo necesaria el accionar del Ejército y la Policía en la protección de las comunidades en donde se realizaban estas desmovilizaciones. Más adelante podremos

³⁶Alexander, Jeffrey. (2006) “Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy”. In: ____ *et al.* (ed.). *Social Performance. Symbolic Action, Cultural pragmatics, and Ritual*. Cambridge, New York: Cambridge University Press. pp. 29-90.

conocer la manera en que actuó el Estado y cuales pudieron ser los errores que cometieron antes y después de las desmovilizaciones.

Seguidamente se presentarán las características del pacto o acuerdo de Ralito.

El Alto Comisionado para la Paz (2009) resalta que es necesario:

“Para mantener, perfeccionar y verificar el cese total de hostilidades, como condición del Gobierno Nacional para continuar con el proceso, la Comisión³⁷ recomendó la concentración de las fuerzas irregulares y el abandono total de actividades ilícitas, tales como narcotráfico, robo de combustible, extorsión y secuestro. Así mismo, solicitó el acompañamiento de la comunidad internacional y continuar con las labores de facilitación de la Iglesia Católica, sugiriendo además aplicar y priorizar el desarrollo de una política de seguridad integral en las zonas de influencia de las autodefensas, enmarcada dentro de la política de Seguridad Democrática, contenida en el Plan de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un Estado Comunitario” (Oficina del Alto Comisionado para la paz, 2009: 13).

Es importante mencionar que el acuerdo de Ralito no fue un proceso de paz sino un documento firmado en secreto en el 2001. Dicho documento se firmó por fuera del proceso de paz. Esta aclaración es pertinente pues se puede confundir con un proceso de paz.

Al respecto las AUC mencionan:

“su mayor aporte a la Nación en este momento histórico es avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho”. Por su parte, el Gobierno se compromete a adelantar las acciones necesarias para reincorporarlos a la vida civil. Para el cumplimiento de este propósito, las Autodefensas Unidas de Colombia se comprometieron a desmovilizar a la totalidad de sus miembros antes del 31 de diciembre de 2005, en un proceso gradual que comenzó con la desmovilización el 25 de noviembre de 2003 del Bloque Cacique Nutibara en la ciudad de Medellín” (Alto Comisionado para la Paz, 2009: 14).

³⁷La Comisión Exploratoria el 25 de Junio del 2003 redactó un documento de recomendaciones para el proceso de negociación o Pacto que se llevaba a cabo. Sin embargo esta comisión fue definida por el Presidente de la Republica desde el 23 de Diciembre de 2002.

Aparentemente las AUC en esta época, desean una conciliación después de los hechos violentos, pronunciando la desmovilización de todos sus miembros. Sin embargo, siendo conscientes que este no era un proceso de paz sino un acuerdo (que estuvo por fuera del proceso de paz, por tanto ilegal) no podría haber un compromiso de los actores armados. En la sección siguiente se conocerá si hubo una desmovilización real o se presentó una reconfiguración narcoparamilitar simultánea a estos procesos que se tenían con el gobierno.

Nuevamente las AUC afirmaron lo siguiente: *“Tenemos muy claro las AUC que queremos ser parte de la solución colombiana y no multiplicadores del problema. Queremos participar en la construcción de una democracia cada vez menos excluyente y hacer realidad el País donde quepamos todos, incluidos aquellos -ya arrepentidos y dispuestos a renovarse y cambiar- que hoy insisten en el error de la violencia y del sectarismo mesiánico (Salvatore Mancuso y Carlos Castaño, 2003).* Las AUC manifestaban “arrepentimiento” sin tener en cuenta todos crímenes y violación a los Derechos Humanos que se seguían presentando en el país. Incluso llegando a manifestar públicamente su orgullo por salvar la patria así como se mencionó en la declaración de las Farc ante la Minga realizada en mayo de 2001 por las comunidades indígenas, que se presentará mas adelante.

Las AUC expresan lo que nos permitirá generarnos una pregunta: *“ las AUC hemos iniciado un camino distinto, alentadas por una nueva madurez política que se percibe dentro y fuera de las fronteras de Colombia como el mejor modo de asegurar a los pueblos democracia y bienestar económico, con el pleno respeto de las libertades individuales y colectivas”.* (Salvatore Mancuso y Carlos Castaño, 2003). En una desmovilización del Bloque Central Bolívar se mencionó: *“Ratificamos el propósito de la desmovilización y desarme global de la organización, como resultado final de un proceso exitoso de negociación política. Juzgamos a la altura de año y medio de diálogo, haber avanzado significativamente en hechos y demostraciones de voluntad de paz”.* (Alto Comisionado para la Paz, 2009: 174).

En ese sentido, ¿era cierto el compromiso que manifestaban tener por la democracia y por los derechos de la población? Después se conocerían que algunos integrantes de las AUC no se desmovilizaron, otros que si lo hicieron pero reincidieron en las acciones ilícitas en nuevas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar.

De acuerdo a alias “HH” todas las estructuras del Bloque Calima se desarticularon, excepto los del Frente Pacifico. También es importante sumar el número de hombres que según la Tercera Brigada tenía el Bloque Calima en el Valle, que genera 900 combatientes, menos los 100 hombres del Pacifico, serian 800. De los cuales se desmovilizaron 557. De este modo, podríamos preguntarnos ¿qué sucedió con los 243 restantes?. Para dicha respuesta hay tres posibilidades. La primera puede deberse a errores de la Tercera Brigada. Sin embargo, según la Fundación es poco probable que haya

habido un error en el aumento del número de las organizaciones paramilitares. La segunda es que parte del Bloque Calima siga funcionando informalmente en la región, en relación con narcotraficantes del Norte del Valle. En este sentido, como se ha mencionado anteriormente algunos de ellos pertenecían a otras regiones del país, quienes seguramente regresaron a sus lugares de origen. Y la tercera es que parte de los que eran combatientes de estas organizaciones hayan sido incluidos por estructuras sicariales en este departamento. Seguramente ante la incertidumbre de una desmovilización sin un marco judicial acorde que tuviera incentivos económicos o ingresos para estas personas que estaban acostumbradas a recibir más en las actividades ilícitas que lo que les ofrecía el Estado, es posible que parte de ellos no se hayan reinsertado a la vida civil. (Fundación Seguridad y Democracia, 2005). Es posible que se hayan presentado todas las anteriores posibilidades presentadas por la Fundación. En el caso particular del municipio de Jamundí, es posible que estas personas conformaran nuevas estructuras sicariales o se hayan incorporado a las existentes, generando acciones ilegales en medio de la región.

El Presidente de la Republica Álvaro Uribe Vélez menciona: *“los vínculos de los grupos armados al margen de la ley con el narcotráfico, se convierten en un obstáculo a la hora de pensar en que, como alternativa para su desmovilización, ingresen a las filas de la Fuerza Pública”*. Así lo expresó Álvaro Uribe Vélez, al señalar que la reinserción con generosidad y apertura democrática, y otra, el cuidado en la Fuerza Pública colombiana. *“El problema que ha tenido Colombia es que todos estos grupos violentos se han contaminado de narcotráfico y eso se constituye en un obstáculo para que entren a la Fuerza Pública”* (Presidencia de la República, 2004³⁸, citado por Alto Comisionado para la Paz, 2009: 281). La vinculación de estos grupos con el narcotráfico pudo haber influido en aquellos que se desmovilizaron pero después de estos procesos observaron que podía ser más lucrativo ³⁹ sus anteriores labores en los grupos armados.

De acuerdo a la Fundación Seguridad y Democracia (2005), el 18 de diciembre de 2004 se produjo la desmovilización de 557 hombres del denominado Bloque Calima de las AUC. Bajo la Resolución No. 297 de 2004 del Alto Comisionado para la Paz, los combatientes se concentraron en la Finca El Jardín, ubicada en Galicia, municipio de Bugalagrande (Valle) hasta las 24 horas del día 10 de Enero de 2005. El proceso estuvo dirigido por alias “HH”, el mismo comandante que semanas antes había liderado la desmovilización del Bloque Bananero en el Urabá Antioqueño.

³⁸Presidencia de la República, (2004): “Dice el presidente de la Republica. Vínculos con narcotráfico son obstáculo para ingreso de desmovilizados a las FF.MM”

³⁹ Más adelante se mencionará desde el testimonio de un reinsertado la situación social y económica después de una desmovilización. Teniendo en cuenta que esta persona quiere volver a la vida civil.

Hechos que permitieron el retorno a sus sitios de origen y la asignación de un subsidio de \$300000 mensuales (más el de transporte) durante dos años. Igualmente, el Sena capacitaría a los excombatientes en diferentes actividades y en la orientación para el desarrollo de proyectos productivos. En este sentido, el Ejército y la Policía realizaban controles en este corregimiento para garantizar el normal desarrollo del proceso de desmovilización de las autodefensas (Periódico ElPaís, 2004). Además del apoyo que se generó a los reinsertados desde estas instituciones también es importante mencionar a la Agencia Colombiana para la Reintegración. Según ella se ha atendido en programas de educación y psicosociales a 417 de los 564 desmovilizados. Han logrado terminar el bachillerato, cursos en el Sena y se han apropiado de sus negocios. En algunos casos han sido apoyados en ideas de negocio. (Periódico El País, 2014^a). Son programas y ayudas monetarias brindadas para contribuir a aquellas personas que se reinsertaron a la vida civil. Actualmente el Ejército y la Policía Antinarcóticos ha realizado su traslado a esta zona del Alto Naya (Vereda La Mina y el Placer) siendo trescientos hombres los hombres de la Fuerza Pública que se encuentran en este sector (Periódico El Espectador, 2015)

Antes de la desmovilización algunos líderes comunitarios insistían que era necesario garantizar la seguridad para las personas que habitaban en el corregimiento de Galicia en donde se realizaron los actos protocolarios de la entrega de armas por parte de este grupo. Estas peticiones de los líderes se deben a que en ese lugar años atrás fueron halladas varias fosas comunes. (Valencia, 2004). Los efectos psicosociales que el conflicto armado puede generar en las víctimas pueden ir desde el trauma en la psique humana hasta los cambios en las relaciones familiares, laborales, económicas y sociales. Es decir, en esta población se presentaba un trauma ocasionado por hechos del conflicto armado anteriores, lo que generaba temor ante nuevos eventos.

El Alcalde de Bugalagrande, Héctor Fabio Useche⁴⁰ mencionó frente a la desmovilización del Bloque lo siguiente: “Nosotros, que solamente somos facilitadores, vemos en este proceso, una oportunidad para contribuir con la paz de Colombia. Confiamos en que la Nación haga presencia institucional en esta zona que tanto la necesita” (Periódico El País, 2004)

Al respecto Sergio Caramagna, Delegado de la MAPP- OEA expresó que: “el apoyo de los Estados Unidos es fundamental para Colombia, porque el país no puede quedar solo con la desmovilización. Este proceso es único en Latinoamérica por el número de armas y de hombres que se entregan”. (Periódico El País, 2004). Más adelante conoceremos que tan efectivos fueron las desmovilizaciones y la orientación que se le adjudicó a tales hechos.

⁴⁰Quien era compañero cercano de Juan Carlos Abadía y aliado político del Bloque Calima, Juan Carlos Martínez.

Aunque el periodo de tiempo escogido para esta investigación es entre 2001- 2008, es válido tomar esta información para denotar la situación social y política en que se vieron afectadas las víctimas del Bloque Calima. Así en el 2009 los desmovilizados de las autodefensas del Bloque Calima habían reconocido en versión libre 24.005 homicidios a cargo de esta organización de los cuales 8.154 han sido confesados. En ese sentido, el caso del Naya es un espejo real de violencia que deja enormes pérdidas humanas y materiales. (Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe, 2011). Estas cifras nos permiten entender la magnitud de los hechos cometidos por el Bloque Calima teniendo en cuenta los datos cuantitativos. Sin embargo, los datos cualitativos (cambios en las relaciones familiares, sociales, traumas, cambios en el proyecto de vida) no se conoce la magnitud de los efectos sino desde la experiencia personal de las víctimas.

Se alude al discurso de Salvatore Mancuso como representante de las AUC en la desmovilización del Bloque Calima, en diciembre de 2004 en el Alto Comisionado para la Paz, 2009: 321): *“Sé que no es fácil entender nuestras motivaciones. Para los que no nos conocen y viven fuera de la órbita de las regiones colombianas, no debe ser fácil entender que entreguemos los fusiles, que nos despojemos de la potestad de dar la última palabra en todo aspecto de la vida regional, que renunciemos al poder que otorgan las armas. Y esa incompreensión la entiendo. Parte de una displicente sensación de superioridad, que les dicta a quienes la sienten, que somos una horda de mercenarios al servicio de nosotros mismos. Ellos se niegan a entender la realidad de las provincias”. (...)“Los invito a seguirme con fe, crean en el hombre que les habla. ¡Tengo certeza sobre el rumbo! Creo en Colombia y en los colombianos. ¡Creo en un porvenir mejor para ustedes y para cada ciudadano!”. (...)Ex comandante Hernán Hernández, valerosos luchadores del Bloque Calima y parte del Pacífico de las Autodefensas, Bienvenidos a la gesta por la paz. Bienvenidos al seno de su patria. Colombia queda en deuda con su gesto. Mañana, en las páginas futuras de la historia de Colombia, encontrarán la compensación a cada sinsabor y a todo temor que haya en sus almas”.*

Estas palabras de Salvatore Mancuso, seguramente generaron en algunos de los reinsertados esfuerzo y alegría por la nueva vida que tendrían, para aquellos que tenían un anhelo sincero de la desmovilización y alejarse de estas acciones ilícitas. Para otros seguramente solo eran palabras que generaron repudio personal después del sufrimiento que hicieron vivir a muchas familias en Colombia, después de todas las violaciones a los Derechos Humanos cometidos. Sin embargo, estas palabras generaron en la población civil de esta zona del país y seguramente de otras regiones, una creencia a una posible construcción de la paz⁴¹

⁴¹De acuerdo a conversaciones informales en el 2012 con la comunidad de Jamundí estas palabras de Salvatore Mancuso habrían generado una ilusión con el proceso de paz.

Es importante mencionar que desde noviembre de 2003 hasta agosto de 2006 se generaron desmovilizaciones colectivas que sumaron 31.671 combatientes de los bloques; Cacique Nutibara, Autodefensas Campesinas Ortega en el año 2003. Bloque Bananero, Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando, Bloque Cundinamarca, Bloque Catatumbo y Bloque Calima para el 2004. Para el siguiente año (2005) se presentaron las siguientes desmovilizaciones: Bloque Córdoba, Boque Sur Oeste Antioqueño, Bloque Mojana, Bloque Héroes de Tolová, Bloque Montes de María, Bloque Libertadores del Sur, Bloque Héroes de Granada, Autodefensas de Meta y Vichada, Boque Pacífico, Boque Centauros, Bloque Noroccidente Antioqueño, Frente Vichada del BCB, Bloque Tolima, Frentes Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio, Frente Martires de Guatica, Bloque Vencedores de Arauca; para el 2006 se presentó la desmovilización del Bloque Mineros, Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, Bloque Central Bolívar- Santa Rosa del Sur, Frente Resistencia Tayrona, Autodefensas Campesinas de Magdalena Medio, Frentes Proceres del Caguan, Heroes de los Andaquíes y Heroes de la Florencia, Frente sur del Putumayo, Frente Julio Peinado Becerra, Bloque Norte (El Copey- Chimila), Bloque Norte (La Mesa- Valledupar), Frentes Heroes del Llano y Heroes del Guaviare, Frente Costanero, Frentes Pavarandó y Dabeiba y por último el Frente Norte Medio Salquí. (Alto comisionado para la Paz, 2006).

Son hechos importantes en la historia del país, que seguramente hubieran contribuido a una construcción del proceso de paz, pues aunque se estaba generando los espacios, se presentaron errores que obstaculizaron el camino para un exitoso fin. Sin embargo, teniendo en cuenta las cifras podemos reconocer que en el 2006 fue cuando se presentó el mayor número de desmovilizaciones, con un 17.574, seguido de año 2005 con 10417 desmovilizaciones, y en 2004 que es el año donde se desmovilizó en Bloque Calima entre hombres y mujeres 2.645 desmovilizados(Alto Comisionado para la Paz, 2006).

Estas desmovilizaciones registradas en el país fueron acciones que generaron solo hechos en un papel pero no en la historia del país directamente, debido a que no se realizaron con el objetivo de una verdadera construcción de paz. No hubo pautas claras respecto a la entrega de armas, además de los bienes para la reparación que eran parte de estos grupos. Faltaron mayores acciones y más planeación para esta desmovilización, que permitieran tener un eco en la historia, como aquellas que hubieran podido marcar contundentemente la construcción de la paz desde entonces.

2.6. Reconfiguración narcoparamilitar: rearme de nuevas estructuras en el norte del Cauca y sur del Valle

Es fundamental mencionar que de manera simultánea a la reconfiguración narcoparamilitar siguió existiendo presencia de las Farc. En ese sentido, esta sección nos permitirá conocer no sólo las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar sino las asociadas al conflicto armado en el país.

Después de la desmovilización del Bloque Calima, en 2005 los actores armados que tomaron el poder de la región fueron las guerrillas del Eln, las Farc y las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar. (Periódico El Tiempo, 2011)

Para el año 2007 voceros de los paramilitares que estaban encarcelados aseguraron que el asedio a personas para generar muertes desde 1999 hasta 2005 parece olvidado. Sin embargo, mencionan que son 300 fosas comunes que existen en el Valle del Cauca. Así a cambio de revelar donde fueron escondidos los cuerpos, mencionaban el deseo de ser beneficiados con la Ley de Justicia y Paz. Aseguraban que eran 800 cadáveres sepultados en Buenaventura, El Darién, Yumbo, Bugalagrande, Tuluá, Ginebra, Pradera, Palmira y la Unión. Además, en las veredas El Chicoral, Raicero, El Porvenir y La Morena, de Galicia fueron los sitios donde el bloque permaneció mayor tiempo entre 1999 y 2002. (Periódico El País, 2007).

En el siguiente documento se menciona los hechos de barbarie, masacres y fosas comunes existentes en la región: *“A 128 kilómetros de distancia, en estribaciones de la cordillera Occidental, también sembraron de muerte las calles y esteros de Buenaventura. En esa zona operó el grupo al que estaba vinculado José Antonio Arboleda. Según el paramilitar, existen fosas en los barrios Gamboa, R9, La Inmaculada, Matías Lumumba y La Virgen. En Gamboa, según información de los paras, enterraron a José, ‘El Boyaco; al ‘Negro de la Independencia’ y a ‘El Negro Jairo’. La verdad poco a poco empieza a descubrirse”*. (Periódico El País, 2007) Solo hasta esta época podría considerarse una parte de la verdad, de lo que sucedió con las víctimas del conflicto armado, sólo a través del beneficio que podría brindárseles en la Ley de Justicia y Paz.

Los voceros de los paras señalaron que: *“los hechos en los que perdieron la vida las personas enterradas sucedieron en el 2003. No se trata de masacres sino de muertes selectivas”*. (en zona de Montañitas en Yumbo). Agregaron la existencia de *“una segunda fosa común que se encuentra en el sector de Ginebra, en la cual hay inhumados siete milicianos de las Farc”* (Periódico El País, 2007). Según el documento en las fosas comunes que fueron encontradas habían también milicianos de las Farc, lo que puede entenderse que seguramente en estas fosas también habían otras personas que podían ser campesinos. Lo cierto es que por ejemplo en el sector de la Morena en zona rural de Bugalagrande era considerada como el cementerio de los paras.

Después de conocer las muertes selectivas de personas en el Valle del Cauca realizadas por las AUC, es importante centrarnos en la zona del Naya después de la desmovilización y en la conformación de las estructuras de reconfiguración narcoparamilitar.

La zona del Naya es importante teniendo en cuenta su ubicación geográfica que le impide a la Fuerza Pública realizar controles. Sin embargo, después de la masacre de El Naya se hace necesario su presencia en este lugar.

“El Naya es un corredor del narcotráfico y del terrorismo que requiere ponerle atención. Es un sitio de paso de guerrilleros, de armas y de insumos para la producción de alcaloides, con esteros que desembocan al Pacífico y un clima mal sano que hacen difíciles los controles”, expresó el general Gustavo Adolfo Ricaurte, director de la Regional No. 4 de la Policía. (Periódico El País, 2009). Es importante que a las Fuerzas Militares y al Estado le genere preocupación no solo esta zona sino todas las del país. Sin embargo, aún en la normatividad del Estado como garante y de la protección a las víctimas (Ley 1448 de 2011) existen falencias que deben ser corregidas como el término de la condición de víctimas después de los 10 años, teniendo en cuenta que es posible que en este periodo las víctimas no hayan podido reconstruir sus proyectos de vida basándose en que la atención humanitaria es lenta.

Las acciones del Estado para generar el control en zonas del país, se observa en otro hecho de la Fuerza Aérea, en el 2009 bombardeó la zona donde residía Juan Carlos Usuga y Oscar Echeverry como el segundo cabecilla del Frente Manuel Cepeda Vargas. Sin embargo, en esta área de Buenos Aires sigue habiendo presencia de otra comisión de este Frente al mando de Alias “Narices” y la columna móvil Miller Perdomo, teniendo como principal fuente el narcotráfico. (Periódico El País, 2009)

El gobierno a través de la Operación Felicia realizada por la Policía, el Ejército y la Fuerza Aérea, destruyeron cinco laboratorios para el procesamiento de cocaína en los corregimientos de La Playa, Rio Mina, Playón, manejados por los grupos de las Farc, anteriormente mencionados. En ese sentido, el reto del gobierno es recuperar esta zona como reserva natural. (Periódico El País, 2009). Acciones importantes que el gobierno puede realizar en zonas del país que son estratégicas para los grupos armados. El Estado debe generar garantías de protección a la población civil ya sea en zona rural o urbana de nuestro país.

Es necesario recordar algunas palabras del gobierno del Presidente en el documento: *“desde su campaña presidencial entre los años 2001 y 2002, Álvaro Uribe Vélez afirmó que estaba dispuesto a conversar con los miembros de todos los grupos armados ilegales, fueran guerrilleros o autodefensas, siempre y cuando se comprometieran a cesar en sus acciones violentas”*. (Alto comisionado para la Paz, 2006: 5). Este compromiso manifiesto del expresidente Álvaro Uribe Vélez

generó resultados tangibles en cuestión de desmovilizaciones (puede decirse que para los medios de comunicación). Sin embargo, la reincidencia de los desmovilizados en acciones ilícitas fue incrementando en las mal llamadas Bacrim. Para nuestro proyecto investigativo podremos denominarlo como un proceso de reconfiguración narcoparamilitar que consistió en la reincidencia de los desmovilizados en nuevas estructuras para seguir realizando acciones ilícitas en el país.

Al respecto, en un documento se menciona el debate contra las drogas ilícitas y/o el crimen organizado. Frente a ello, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se obtuvo resultados, en un mayor control del territorio en donde se implementó la política de control a la producción y tráfico de drogas (Garzón, 2011). Sin embargo, son muchos los problemas sociales que generó esta política de seguridad democrática como por ejemplo en el desempleo, en el trabajo informal o rebusque que afecta a la población debido a que su mayor inversión fue en esta política más no directamente en lo social. Se constata el vacío del gobierno de Álvaro Uribe que condujeron a debilitar su gobernabilidad desde la seguridad democrática. (Garzón, 2011). Es fundamental que el periodo de gobierno de un presidente genere sus aportes e inversiones, soluciones a las problemáticas del país, sin centrarse solamente en un objetivo teniendo en cuenta que son muchas las necesidades y falencias de nuestro país.

Cuando se tienen varios objetivos se pueden abandonar otros que en general pueden ser importantes. De este modo, relevante fue la lucha contra la guerrilla con el objetivo de recuperar territorio. Sin embargo, no fue efectiva la misma estrategia contra el narcotráfico, debido a que estaba protegido por estructuras armadas que lo protegían. *“En este sentido, la aparición de bandas criminales fuertemente vinculadas al mismo, después de la desmovilización de las autodefensas advierten nuevamente un aumento en el número de hombres y armas”* Vicepresidencia de la República y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2008: 120). Fueron acciones simultáneas las que se desarrollaron en el país entre la desmovilización y la reconfiguración narcoparamilitar.

El cambio en la organización y funcionamiento de estas nuevas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar fueron contundentes como lo manifiesta el siguiente documento: *“Para los sectores críticos de la política de SD, estas bandas serían una continuación de las AUC o una nueva generación de paramilitares. Más allá de las características que puedan tener estas bandas, la sola existencia de ellas pone en evidencia la fragilidad de la PDS, cuyo principal objetivo era el de recuperar el monopolio de la fuerza y restablecer el control territorial en todo el país”* (Munevar, 2010)

Igualmente son actores armados que realizan acciones violentas en contra de la población civil. De este modo, las anteriores desmovilizaciones que se dieron hasta el 2006 no daban cuenta de la historia del país en el conflicto armado que se presentaría de ahí en adelante (Garzón, 2011). Las desmovilizaciones hasta esta fecha no permitían dimensionar los conflictos sociales, políticos y de poder que se desarrollarían de ahí en adelante.

Según el gobierno (Grupo Integrado de Inteligencia de la Policía Nacional) las nuevas estructuras de reconfiguración narcoparamilitar tienen seis grupos reconocidos en el país: los Urabeños, Banda Criminal Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC), Banda Criminal Los Paisas, los Rastrojos, Los Machos y Renacer (Fundación Arco Iris, 2011). De esta manera, la Fundación Nuevo Arco Iris sostiene datos importantes de las nuevas estructuras en el país: *“Para el 2008 se encontró que en 246 municipios había actividad de los herederos de las AUC. Un año después la cifra era de 293, y para el 2010 arrojó un resultado de 226 municipios ubicados en 28 de los 32 departamentos.... Los cambios no se sabe si son resultado de variaciones en las formas de recolección de información en la Bitácora de la Vicepresidencia, o reflejan cambios reales en el terreno”* (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011: 13).

Son cifras y datos acerca de la cantidad de municipios con presencia de estos grupos en el país que tienen incidencia en nuestras regiones. Todo ello genera nuevamente desplazamientos forzados en las víctimas, por tanto revictimización en algunas que con anterioridad ya habían sido víctimas de otros grupos o en otras zonas del país.

En años recientes el CCO⁴² (Comando Conjunto de Occidente) es la estructura con mayor operatividad de las FARC, en hostigamientos y ataques en el Cauca (Corporación Nuevo Arco Iris, 2011). Teniendo en cuenta los hechos asociados al conflicto armado se puede resaltar que las Farc siguen ocasionando actos violentos en el país, así como secuestros y violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos en el Cauca como región que ha sido grandemente afectada por el conflicto armado.

En cuanto a la relación de estas organizaciones con el Ejército Nacional o la Policía, son distintas. Para algunas personas la policía ante la ciudadanía tiene un grado de desprestigio en la relación con los carteles. En cambio la relación del Ejército con Estados Unidos es de mayor cercanía, según ellos por su neutralidad y por sus resultados en combate. (Medina, 2011). Sin embargo, se conoce la relación del Ejército con los mal llamados “falsos positivos” que se generaban en el país. Es necesario que Estados Unidos conozca la situación social, política, militar de Colombia que le permita tomar una posición adecuada en relación a las Fuerza Pública y a la neutralidad o no que ellas puedan tener en determinadas situaciones.

⁴² El autor no alude a que fecha específicamente el CCO es una estructura de mayor operatividad de las FARC.

Desde la reconfiguración narcoparamilitar surgió situaciones entendidas para nuestro trabajo de grado, como ejecuciones extrajudiciales denominados según los medios de comunicación como “falsos positivos”.

Según “Philip Alston, Relator Especial de las Naciones Unidas, las ejecuciones arbitrarias las definió como: *“el asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio”* (Munevar, 2010 citado por Garzón, 2011: 40). Son hechos notables de ejecuciones extrajudiciales que se dieron con el objetivo de aumentar la cantidad de guerrilleros muertos. Además de que estos hechos son repudiables por la sociedad.

El inicio de los mal llamados “falsos positivos” (para nosotros ejecuciones extrajudiciales), se generó a partir de una resolución del Ministerio de Defensa creada en noviembre del 2005. En ella se mencionaba recompensas por la información de la muerte de actores armados ilegales, lo cual motivó a las fuerzas públicas a orientarse por esta política. (Garzón, 2011). En palabras de Philip Alston, el patrón que se ha develado es el siguiente: *“un 'reclutador engaña a la víctima con falsas pretensiones y la lleva a una localidad remota. Allí, al poco tiempo de llegar, miembros del ejército matan al individuo. Luego se manipula el lugar de los hechos para que parezca que la persona fue dada de baja legítimamente en el fragor de un combate. A menudo se hace una fotografía en la que sale vistiendo uniforme de guerrillero con un arma o granada en la mano. Las víctimas suelen ser enterradas de manera anónima en fosas comunes, y los asesinos son premiados por los resultados conseguidos en la lucha contra la guerrilla”*. (Munevar, 2010 citado por Garzón, 2011: 41). Presentadas como situaciones valerosas las del Ejército Nacional en la falta de su deber constitucional de proteger a la población civil, poniendo nuevamente en duda su imparcialidad, su objeción en los hechos y tal vez su orientación por proteger a los grupos que poseen mayor poder en el momento exacto.

Se puede concluir que el gobierno es el nuevo responsable de los hechos cometidos contra la población civil (Garzón, 2011). Ante las organizaciones internacionales, el país tiene el deber de responder ante las víctimas por la falta de protección en los vejámenes que fueron cometidos por estos grupos. No solo los actores armados ilegales sino el gobierno deben pedir perdón a las víctimas por su omisión, acción e intervención en acciones armadas que impliquen violaciones a los Derechos Humanos y crímenes graves.

Otra temática importante que se relaciona con el conflicto armado es la participación de algunos miembros indígenas en la insurgencia. Sin embargo, argumentan que aunque ha sucedido, esto es una decisión individual debido a que ellos siempre han estado en conflicto. Además se puede resaltar: “parte importante del éxito que las FARC tienen en esta zona del país es la posibilidad de actuar en medio de la población, dado que las FARC están enraizadas en estas comunidades. En ese

sentido, las FARC actúan a través de una amplia red de milicias que le permiten conocer en detalle información vital para el desarrollo de la guerra, además de generar un nuevo tipo de combatiente, un combatiente civil con entrenamiento y cohesión suficiente para desarrollar operaciones militares y volver inmediatamente a sus labores cotidianas, dificultando la identificación por parte de la Fuerza Pública”. (Medina, 2011).

Es delicada la situación de las FARC con las comunidades indígenas, quienes además de verse afectados a través de los hostigamientos, desplazamiento forzado de sus territorios también logran “camuflarse” en esta población para obtener mayores beneficios al momento de realizar sus objetivos. Como se mencionó anteriormente las comunidades indígenas resaltan que también se han presentado casos de indígenas que se han involucrado con los actores armados ilegales, resaltando específicamente que ha sido una decisión individual que no puede comprometer a la comunidad en general. Un ejemplo de resistencia de esta comunidad en el Valle del Cauca (Florida) es que los indígenas decidieron quemar las armas que violen su territorio y atenten contra la integridad personal en rechazo al conflicto armado después del 2007 (Guzmán, 2010)

En la investigación de la Corporación Nueva Arco Iris(2004) se llegó a la conclusión que en una ola de expansión los paramilitares ganaron varias guerras, que llevó a modificar sustancialmente el país, así como la bancada parlamentaria, influir en las elecciones presidenciales, capturar el poder local de la región y también entrar en una negociación con el Estado. Una de estas consecuencias es el desmembramiento de los partidos liberal y conservador y el surgimiento de nuevos grupos que tendrían un impacto en lo político. (Valencia, 2007)

Entendiendo de este modo que el ejercicio del poder de manera ilegal se dió a través de la parapolítica como medio para que fueran beneficiados a través de políticas públicas en el país.

Se pretende exponer que algunos de los desmovilizados del Bloque Calima eran exguerrilleros, exmilitares o integrantes de bandas delincuenciales. Para los exmilitares la decisión de hacer parte de estos grupos era para poder actuar por fuera del marco legal definido por el Estado. Para los guerrilleros en cambio era tener la posibilidad mejores ingresos. De esa manera, el resto de combatientes habían sido campesinos que seguramente fueron atraídos o seducidos por el poder de la economía ilegal (la violencia y que los jóvenes pudieran consumir en exceso a las cosas materiales que no podían obtener en el campo. (Guzmán y Moreno, 2007). Se demuestra las motivaciones que pudieron tener muchas de las personas que ingresaron a formar parte de este grupo armado principalmente en sectores vulnerables de la población.

Entender el tipo de relaciones que las autodefensas establecieron en el Valle con la población, la fuerza pública, el narcotráfico y los gobiernos locales es importante porque permite conocer el grado de control social y de recursos que tuvieron para expandirse. (Guzmán y Moreno,

2007). Todas estas pudieron ser relaciones estratégicas que permitieran la expansión de estos actores armados.

Existe una clara diferenciación entre las Farc y los paramilitares, lo que se visualiza en sus relaciones con el Estado. Sin embargo, pueden también establecer acuerdos entre ellos para distribuirse el territorio para la economía ilegal u otras actividades que se puedan generar, dependiendo si sus intereses son comunes. (Guzmán y Moreno, 2007). Pueden ser inviables acuerdos conjuntos de manera pacífica, como se observó en la masacre de El Naya en la disputa por el territorio entre los actores armados.

Acerca de los exparamilitares (que entregaron las fosas comunes para ser beneficiados con la Ley de Justicia y Paz siendo 116 miembros del Bloque Calima y Pacifico) mencionan su situación precaria después de la desmovilización, (Periódico El país, Sin fecha). De este modo Manuel, un reinsertado del Valle menciona:

“En un principio nos apoyaron, nos sentimos acompañados, Pero creo que nos soltaron muy rápido. Que ha habido oportunidades cortas de trabajo, pero no periódicas. Y uno esperaba por lo menos tener una entrada fija, pero no ha sido así. Se de muchos compañeros que andan en vueltas raras”, dice Manuel”. (Periódico El país, Sin fecha). Era necesario una mejor intervención del Estado a través de los programas para los reinsertados que generara motivación y reconstrucción de proyectos de vida, que seguramente habían sido abandonados hacía mucho tiempo por estar en estos grupos armados.

Frank Pearl, Alto Consejero para la Reintegración resaltó la importancia del proyecto de vida de los desmovilizados: “la gente que tenía expectativas de desmovilizarse y a los seis meses tener el súper trabajo se equivoca. El enfoque nuestro es, primero que las personas tengan un plan”. Según él de los mil desmovilizados que hay en el Valle (300 en Cali) el 33% tiene un empleo estable ya sea formal o informal. (Periódico El País, sin fecha). Solo que según lo hemos mencionado, eran pocos los ingresos que el Estado ofrecía a los reinsertados, teniendo en cuenta que estaban acostumbrados a mayores ingresos. Recordemos que eran \$ 300000 mensuales durante dos años que se entregaban a estas personas.

Otro contexto se presenta en Buenaventura, en donde mencionan que habrían asesinado a 36 desmovilizados.⁴³ “nos están cazando como a ratas. El ultimo compañero que mataron se llamaba Adolfo Rivas”, según uno de los reinsertados de la calle Piedras Cantan del barrio Viento Libre. Según parece por retaliaciones de las Farc estarían matando a los desmovilizados de las AUC (Periódico El País, sin fecha)

⁴³La fuente de la cual se obtuvo la información no permite corroborar en qué periodo de tiempo fueron asesinados estos 36 desmovilizados.

Un paramilitar del Bloque Pacífico que se desmovilizó dice que es posible que todo esto suceda debido a que varios reinsertados abandonaron el programa de reinserción para volver a la ilegalidad. “El gobierno ha incumplido, ya se acabaron las ayudas, no han aprobado los proyectos productivos. La guerrilla está ofreciendo diez millones de pesos a los reinsertados que acepten irse con ellos. La paz con hambre no es paz, algunos ya aceptaron”, dice. (Periódico El País, sin fecha). Sin embargo, también puede deberse a aspectos personales como falta de iniciativa, en perseverancia en proyectos de vida), no solo de parte del Gobierno sino también de los reinsertados. Aunque el gobierno puede que no haya generado el apoyo a través de los programas (económico, de estudio, apoyo a las ideas de negocio) que se comprometió dar a estas personas en el momento de los actos protocolarios.

Diez años después (2014) de la desmovilización del Bloque Calima, el panorama de aquellos que delinquéan en Valle, Cauca y Huila tienen dos caras. El primero es el alto número de exparamilitares que volvieron a la vida civil. Y por el otro la reincidencia en los actos ilegales. Para el primer aspecto se menciona que de los 564 personas desmovilizados (según Periódico El País es esta cantidad) sólo 207 continúan en procesos de capacitación y de apoyo psicosocial. De esta proporción 108 están viviendo en el Valle del Cauca. Acerca de la reincidencia, Ariel Ávila analista de la Fundación Paz y Reconciliación, menciona que en el número de desmovilizados se presentó una reincidencia del 26%. “Unos se quedaron en el Valle formando grupos delincuenciales y otros regresaron a Urabá o a Chocó. Lo que pasó con el Calima es lo que ocurrió con el resto de frentes que se desmovilizaron, debido a una serie de errores”, agregó. (Periódico El País, 2014). Es importante la cifra que se menciona de 108 personas que siguen en el proceso de reintegración del Gobierno, mientras que el resto reincidieron ya sea en el Valle o en otros departamentos. Es una cifra muy alta en comparación con las personas que están en el proceso.

Según el analista Ariel Ávila, el Gobierno hace diez años no estaba preparado para ese número elevado de desmovilizaciones. Según Ávila: “En los frentes colaron gente que no era de las AUC, no se tenía registros previos, no hubo un programa especial para mandos medios, y tampoco entregaron las rutas del narcotráfico”. (Periódico El País, 2014) Lo que nos permite preguntarnos, ¿qué pasó con las desmovilizaciones realizadas entre 2003 y 2006, que no impidieron la reconfiguración narcoparamilitar? ¿Acaso fueron falsas? Lo cierto es que fueron muy flexibles las decisiones y acciones tomadas por el gobierno, lo que llevó a los paramilitares a tener un amplio margen para actuar de manera fraudulenta y parcial en estas desmovilizaciones y no emprender sus procesos de reintegración.

Varios de esos mandos medios fueron los que pasaron a conformar la banda criminal los Urabeños, entre otras, que se extendió a 27 departamentos del país. Parte de la incorporación a estas bandas se refería a un grupo de autodefensas mayor a mil hombres. (Periódico El País, 2014)

El gobierno y la MAPP/OEA (la misión de apoyo al Proceso de Paz), solo se enfocaron en las estructuras militares. De esta manera, según ellos: “con el argumento que con la entrega de armas se debilitaría el andamiaje de negocios y de parapolítica, y que dismantelarlos en todas sus redes simultáneamente haría inviable el proceso. Y aunque la Ley 975 de 2005 varió los términos indulgentes, inicialmente pactados por el gobierno con su propuesta de “alternatividad penal”, el marco jurídico establecido no tiene instrumentos efectivos para exigir la verdad, la entrega de bienes obtenidos por la violencia, el desmonte de narconegocios y empresas asociadas y la reparación efectiva de las víctimas. Con ese enfoque se rechazó la propuesta de desmonte de cultivos ilícitos y rutas del narcotráfico, a cambio de no extradición, y se ignoró la exigencia de verdad sobre la captura de rentas del Estado y de instituciones a todos los niveles. Incluso, en el tema de las armas, el gobierno y la MAPP/OEA rechazaron la propuesta presentada por organizaciones de derechos humanos y paz que reclamaron la entrega anticipada de las listas de paras, armas y bienes a desmovilizar para evitar que se llenaran de falsos miembros y ocultaran el tránsito de mandos medios a estructuras de reserva [...] Incluso ONG empresariales, como la Fundación Ideas para la Paz (FIP), dirigida entonces por el hoy Alto Comisionado de Seguridad, advirtió sobre lo que denominó el 70/30, que significaba inflar las desmovilizaciones y dejar en la sombra el 30% de las estructuras clave”. (Gonzales Posso, 2012: 38).

De este modo, queda aún sin saberse la verdad de aquellas desmovilizaciones. Lo anterior permite el esclarecimiento de cuántas eran las personas desmovilizadas y la realidad del país, si se hacen ocultas tantas verdades que sólo algunas personas pueden saber. Sin embargo, se conozca o no esta verdad, es importante que el Estado revise las estrategias utilizadas en el proceso de construcción de la paz después de conocer que no han sido efectivas las desmovilizaciones.

La Mesa de Organizaciones Civiles por la Paz, en memorando de la Asamblea General de la OEA realizado en Quito entre el 5 y el 7 de junio de 2004, plantearon al Secretario General y a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia los siguientes temas: desmontar el paramilitarismo en todos sus niveles, necesidad de un inventario del armamento, vigilancia a la complicidad en zonas del cese de hostilidades, necesidad de concentración de las tropas que eviten fraudes, incluir en la agenda la necesidad de una comisión extrajudicial, de verdad y reparación y los temas de

procedimiento en el proceso. (Gonzales Posso, 2012: 39). Lo que es contrario debido a que lo anteriormente mencionado corresponde al 2004, según la Mesa de Organizaciones Civiles por la Paz, en donde se hacía explícito la necesidad de realizar un inventario contundente de las armas con el objetivo de desmontar el paramilitarismo. Sin embargo, para el 2005 se desvirtuó lo acordado mediante ley 975 del 2005⁴⁴ en donde no se tenía en cuenta el inventario del armamento y demás acciones que eran relevantes si el objetivo hubiera sido realmente desmontar el paramilitarismo. En ese sentido, el Estado como lo han mencionado diversos autores a lo largo del texto, ha cometido constantes errores en su gobernabilidad, debido a la falta de acciones de planeación y organización en las desmovilizaciones así como en la poca objetividad en el proceso de paz.

Las cifras de reincidencia del Bloque Calima son más altas que las mencionadas por la Fundación Paz y Reconciliación en todo el país. En el transcurso de estos diez años: “según los datos de la Agencia Nacional de Reintegración, (ACR), 146 reinsertados han sido detenidos y 82 de estos capturas ocurrieron en el Valle. Y la cifra de asesinados, entregada por la ACR es de 33, de los cuales 23 de estos crímenes ocurrieron en el Valle” (Periódico El País, 2014). Estos son ejemplos concretos de crímenes de desmovilizados que reincidieron en acciones ilícitas, seguramente porque no pudieron reconstruir sus vidas en esas condiciones de la reinserción. Sin embargo, deben tenerse en cuenta que tal vez pudo haber iniciativa personal o faltó mayor esfuerzo por tener una mejor vida en el proceso de reinserción.

“Un informe presentado en el 2007 por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, concluyó que “la existencia de esos grupos ilegales —22, según la MAPP / OEA, no significa la continuación de las AUC, de los paramilitares y autodefensas como se conocían antes de la desmovilización, o el fracaso del proceso de negociación con esta agrupación. Sin embargo, cualquiera que sea la trayectoria final que tome la evolución de esos grupos, hay que estar alerta sobre los efectos en la seguridad de las víctimas y las organizaciones que las apoyan” (Periódico El País, 2014)

Es importante hacer referencia a la situación particular del municipio de Jamundí, para ello podemos preguntarnos: ¿Cómo ha afectado la reconfiguración narcoparamilitar al municipio? Las víctimas del desplazamiento forzado que integran la organización Ecovalle en Jamundí todavía sienten amenazas por parte de los actores armados, haciéndolos sentir inseguros y generando a través de estas amenazas una revictimización de los hechos.

Para 2005 con el inicio de la Ley de Justicia y Paz, los jefes de cada bloque debían mencionar de sus integrantes quienes debían confesar sus crímenes. De esa manera el Bloque Calima tuvo dificultades con las postulaciones, debido a que alias “HH” no fue reconocido como jefe

⁴⁴Marco Jurídico transicional que buscaba solucionar la situación jurídica de los comandantes y mandos medios que cometieron graves crímenes.

postulante⁴⁵. De ese modo, permitieron postulaciones individuales. Para el año 2014 existen 165 postulados, de los cuales 138 han sido acusados, quienes confesaron 697 hechos entre desplazamientos forzados, homicidios selectivos, masacres, violaciones y desapariciones. Por las críticas al Proceso de Justicia y Paz cambiaron el formato de versiones individuales a las versiones colectivas con el objetivo de determinar “patrones de macrocriminalidad” según el fiscal. (Periódico El País, 2014). Fueron cambios que se presentaron judicialmente, con el objetivo de definir “patrones” que se habían presentado en las acciones de estos actores armados ilegales que permitirían adjudicar de manera colectiva los crímenes realizados por ellos.

En estas versiones se definieron cuatro patrones de delitos: desaparición forzada, desplazamiento forzado, homicidios y violencia de género. Después de ello, los desmovilizados han reconocido 95 desapariciones, el desplazamiento forzado de 941 personas, el asesinato de 90 personas (entre ellos 17 masacres como la del Naya, Barragán en el Valle y La Pedregosa en el Cauca). Aún falta por conocer los crímenes del centro del Valle y de Buenaventura en audiencia, siendo 40 menores los que fueron reclutados y 42 víctimas de abuso sexual. (Periódico El País, 2014)

En síntesis, podríamos mencionar que el conflicto armado en Colombia es un ciclo o una espiral en la que intervienen diferentes actores, personas involucradas, los diversos intereses por el territorio, de poder, control de cultivos ilícitos, que afecta a miles de personas civiles e inocentes. Situaciones que podrían tener un fin deseado siempre y cuando todos los actores involucrados aporten en este proceso de construcción de paz duradera y sostenible que pueda garantizar el desarrollo y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

⁴⁵Alias HH había sido señalado de fugarse y no fue reconocido como jefe postulante. Después se generó las postulaciones individuales.

CAPÍTULO III: EL CONFLICTO ARMADO Y SUS EFECTOS: DESDE LA VOZ DE LAS VÍCTIMAS

Este capítulo se basará en la recolección empírica entre abril y junio del presente año, haciendo énfasis en la organización de víctimas Ecovalle de Jamundí.

La organización Caminos de Paz llevaba 11 años de trabajo con las víctimas. Sin embargo, por cuestiones de seguridad tuvieron que cambiar de razón social por Ecovalle. De esta organización hacen parte 300 grupos familiares donde se genera asesoría en restitución de derechos y se forman líderes sociales. La mayoría de las víctimas que hacen parte de esta organización vienen de Cauca, Valle y Putumayo (entrevista realizada en la práctica preprofesional del año 2013)

3.1. Análisis de daños

3.1.1. El abandono del Estado genera impotencia en las víctimas.

Es importante conocer la afectación social, económica, laboral y al proyecto de vida de las víctimas del desplazamiento forzado de la masacre de El Naya. Sin embargo, resaltando nuestro interés, que es analizar los efectos psicosociales, es necesario reflexionar sobre los daños psíquicos y emocionales en las víctimas y sus familias después de estos hechos.

Las víctimas sienten tristeza, sentimientos que surgen tras la victimización por las posesiones que perdieron, adquiridas con el esfuerzo de los integrantes de la familia; lo podemos observar a través de la entrevista al Coordinador del Observatorio para la Paz:

“Estado de desconcierto, de desazón, de desánimo, y desde luego de terror por los métodos utilizados por quienes impulsaron el desplazamiento” (entrevista, Wilson Reyes, Cali, Junio del 2015).

Como lo manifiesta el Grupo de Pro Reparación Integral (2006) las reacciones más frecuentes ante un hecho de violencia o conflicto armado son el miedo, la rabia, la impotencia, el anhelo de venganza, el aislamiento y la tristeza. Ante estos sentimientos que embargan a la familia deben planearse intervenciones por parte de equipos interdisciplinarios a las víctimas. Es importante el abordaje psicosocial para el Grupo de Pro Reparación Integral seguidamente se hace explícito: “Desde la perspectiva psicosocial, la reparación debe ser concebida en sus dimensiones individual, familiar y

colectiva, en aras de obtener resultados más integrales. A través de la reparación se debe posibilitar el restablecimiento de la capacidad de relacionarse con otros y de proyectarse social y políticamente. Esto conlleva al reconocimiento de los propios recursos, que permite tener conciencia sobre la propia realidad. En este sentido, la dimensión psicosocial, junto con la dimensión jurídica, política y cultural, juega un papel articulador en la reparación integral” (Grupo Pro Reparación Integral, 2006: 27)

Las víctimas sienten que el Estado no genera respuesta y cumplimiento a sus derechos, como lo manifiesta la líder de la organización Ecovalle:

“no recibir realmente lo que les corresponde por parte del Estado de acuerdo a la ley y por parte de las instituciones municipales y departamentales es lo que más nos afecta en este momento” (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, Junio del 2015⁴⁶)

Por su parte, el Coordinador del Observatorio para la Paz, Wilson Reyes menciona que sobre la falta de respuesta del Estado las víctimas expresan sus sentimientos:

”reproche porque era el Estado quien tenía que velar por su seguridad, pero en esa época en las zonas rurales no había Estado, el Estado eran los uniformados y entonces si hubo un reclamo por la inexistencia del Estado” (entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, Junio del 2015).

Esto genera en las víctimas impotencia, por no recibir la atención⁴⁷ del Estado que les permita adaptarse a esta situación, difícil para todo el núcleo familiar en un nuevo municipio, sin empleo, un lugar digno donde residir, alimentos, sustento y educación.

Para entenderlo, es necesario estudiar el concepto de necesidades humanas, que hace referencia a la caracterización de la jerarquía de necesidades propuesta por Maslow (de Simons, Irwin y Drinnien 1987): **Las necesidades fisiológicas:** Son de origen biológico y están orientadas hacia la supervivencia del hombre. Entre las necesidades básicas están: necesidad de respirar aire, beber agua, dormir, refugio. **Necesidades de seguridad:** Son aquellas que se generan cuando las necesidades fisiológicas están resueltas. De esta manera se hacen presentes las necesidades hacia la seguridad personal, el orden, la estabilidad, y la protección. Entre otras se encuentran: seguridad física, empleo, recursos, familia, salud, y contra el crimen de la propiedad personal.

⁴⁶ Por seguridad y confidencialidad en todos los casos se cambió el nombre de las víctimas del desplazamiento forzado que fueron entrevistadas.

⁴⁷ El Estado genera la atención a las víctimas del desplazamiento forzado en su deber como Estado garante y estas a su vez como sujetos de derechos.

Las víctimas del desplazamiento forzado cuando acuden a un lugar de recepción no poseen la manera de suplir todas esas necesidades, y más si no hay red familiar en ese lugar, siendo el apoyo del Estado primordial en el momento. Las víctimas del desplazamiento forzado, no poseen el empleo, los recursos para salir adelante, ni la estabilidad y protección que necesita toda persona que ha sufrido procesos de victimización.

3.1.2. La organización de las víctimas contribuye a la auto-recuperación

La organización de las víctimas hace posible la auto-recuperación de sus participantes a través de la gestión de proyectos ante el Estado. Las necesidades fisiológicas y de seguridad de las víctimas pueden ser realizadas a través de su iniciativa personal y de su organización, siendo este un medio para canalizar proyectos productivos para esta población. Sin embargo, hay dificultades para organizarse debido a que no hay suficiente apoyo del Estado. En palabras de la líder de la organización Ecovalle:

“Pero como no ha habido garantías de no repetición, entonces los indígenas se quedan en este municipio haciendo nada, andando la calle, vendiendo una cebolla, un tomate por ahí que no va a superar nada de la extrema pobreza en la que ellos se encuentran” (entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

Las víctimas de la organización Ecovalle a pesar del arduo esfuerzo a través de su labor continuo y liderazgo, no han podido tener apoyo del Estado en proyectos productivos que les permita autorecuperarse. En ese sentido, es necesario y pertinente el acompañamiento de las instituciones de este ente local y departamental desde la asesoría, la capacitación, el presupuesto que favorezca la organización de las víctimas como ideas de negocios, microempresas que puedan tener alianzas comerciales con algunos sectores del municipio y/o externos.

Igualmente es importante poder retomar el concepto de necesidades desde el amor, el afecto y la pertenencia, que se dan cuando las necesidades fisiológicas y de seguridad se encuentran en parte satisfechas. Desde esta propuesta, podemos inferir que la pertenencia a un grupo social puede materializarse en una organización de víctimas, logrando mayor vinculación a través de proyectos exitosos que cuenten con el acompañamiento y asesoría del Estado.

3.1.3. Pensamiento crítico de los jóvenes víctimas del desplazamiento forzado.

Las influencias del nuevo contexto donde las víctimas se instalan, genera en algunos jóvenes grandes expectativas sobre los cambios y nuevas posibilidades de vida y de relacionarse. El contexto en la ciudad puede ofrecer libertinaje, violencia, acceso a internet y otros medios de comunicación. Para ello es clave el pensamiento crítico en los jóvenes y en las demás personas de la familia, que faciliten elegir las mejores decisiones en el transcurso de la vida. De acuerdo a las entrevistas realizadas y anteriores acercamientos a las víctimas en la práctica preprofesional, se pudo identificar que el nuevo entorno puede afectar también a los jóvenes. De este modo el pensamiento crítico debe tener un análisis de los medios de comunicación a los que tienen acceso (Ambrós y Breu, 2011). Es decir, hay un ejercicio de la imaginación, el lenguaje y la capacidad de estructurarse. Además, el pensamiento crítico en las personas estimula el conocimiento de nuevas formas de comunicarse como por ejemplo de las víctimas que se están forjando como líderes en la organización Ecovalle, en nuevas formas de referirse al Estado. El interés por descubrir y por reinterpretar, ampliando las capacidades de razonamiento, así los conocimientos pueden ser más durables (perduran en el tiempo) debido a su motivación existente, generando en la persona principios éticos y la capacidad de reflexionar.

Podemos mencionar la importancia del pensamiento crítico en los jóvenes y aún en los adultos víctimas del conflicto armado, que puedan orientar y conducir a tomar mejores decisiones en la nueva ciudad. Es decir, dar el paso del sujeto pasivo a la persona activa, que cuestiona la veracidad, de lo que reciben sus sentidos, contrastando y relacionando, y de esta manera comprendiendo los fines e intereses de la televisión. (Hernández, 2011). Un ejemplo de ello son los jóvenes que han llegado a Jamundí con sus familiares, desorientados inicialmente por que los padres no saben cómo sobrevivir en un nuevo lugar sin empleo, vivienda digna, alimentos, lo que puede afectar el desarrollo del pensamiento crítico. Aunque las personas cercanas y la familia de estos jóvenes pueden contribuir a que sus elecciones en la ciudad sean las más adecuadas, así como lo manifiesta una víctima que fue entrevistada:

“Tanto así como “ahorita”, muchacho que que el internet. Yo la dejo muy poco con eso porque yo las tengo a raya, entonces en este “momentico” yo la estoy criando como se dice a la manera mía, no a la violencia ni a fuele, no pero si... ahí la estoy llevando a ellas dos”.
(Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, abril del 2015).

Igualmente se debe tener en cuenta que pueden surgir cambios en las relaciones de poder y en los esquemas de autoridad, es decir en las pautas de crianza después del desplazamiento forzado.

3.1.4. El desplazamiento forzado, la fragmentación familiar y la ruptura de lazos

El desplazamiento forzado influye en la fragmentación familiar y esta produce ruptura de lazos. Es necesario mencionar cómo los hechos del conflicto armado que se han generado están relacionados con el ciclo vital de la familia. Es importante conocer cómo se originó la fragmentación familiar en algunos hogares, para ello se discutirán diversas perspectivas al respecto.

Podemos mencionar tres perspectivas que nos permiten entender el ciclo vital de la familia. La primera perspectiva es la relación entre problemas clínicos (psicopatología) y el ciclo vital: “el síntoma de alguna psicopatología es una señal de que la familia enfrenta dificultades para superar una etapa del ciclo vital como por ejemplo la angustia de una madre después del nacimiento del primer hijo es síntoma de la dificultad de superar la etapa de pareja sin hijos (Haley, 1980: 33)

Pittman (1990) menciona que las familias presentan crisis en las etapas del ciclo vital, estas exigen que los grupos familiares modifiquen de cierta manera la estructura para poder adaptarse a ellas. Los problemas surgen cuando la familia evita la crisis y se resiste al cambio. Esto demuestra inflexibilidad en la estructura familiar. En este sentido, los autores mencionan que el proceso de transición de una etapa del ciclo vital a otra no es importante como tal sino que manifiesta la limitación previa en la familia, por ejemplo de experiencias o situaciones familiares que no pudieron ser superadas. Para los autores es insensato esta perspectiva debido a que no centra su atención en el ciclo vital sino en la disfunción (Beyebach y Rodríguez, Sin fecha)

Otra perspectiva es la terapia sistémica (Fisch, Weakland y Segal, 1984) donde se considera que los momentos de transición en el ciclo vital pueden ser estresantes, lo que puede generar un problema. En esta perspectiva el énfasis tampoco está en el ciclo vital sino en las respuestas de la familia, si son soluciones eficaces o ineficaces que pueden terminar manteniendo el problema.

Una tercera perspectiva se centra más en el ciclo vital de la familia desde lo terapéutico (Friedman, 1989⁴⁸; Imber-Black, 1989⁴⁹, citados por Beyebach y Rodríguez, Sin fecha); resaltan que este desarrollo del ciclo de la familia puede verse afectado por el contexto, no a patologías sino a las circunstancias concretas de tipo social, personal y relacional que en un momento dado determinan la situación de la familia.

⁴⁸ Friedman E.H. (1989) Systems and ceremonies: a family view of rites of passage. En (Carter B. y McGoldrick M. eds.) The changing family life cycle. A framework for family therapy. New York: Allyn and Bacon

⁴⁹ Imber-Black E. (1989) Idiosyncratic life cycle transitions and therapeutic rituals. En (Carter B. y McGoldrick M. eds.) The changing family life cycle. A framework for family therapy. New York: Allyn and Bacon.

Podemos concluir que la perspectiva que nos permite comprender la relación del ciclo vital con las tensiones y crisis como la fragmentación familiar es la planteada por las afectaciones del contexto como el desplazamiento forzado en las víctimas y los cambios que se generan en sus vidas.

De acuerdo a las entrevistas realizadas se puede observar que los grupos familiares evitan las crisis manifestando la inflexibilidad de la estructura familiar como lo manifiesta una víctima que fue entrevistada: *“inclusive hasta ahora “poquito”, la hija mía se le fue a la mama”* (Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, abril del 2015).

Es un hecho que se presenta en algunas familias de las víctimas que se resistieron al cambio en estas crisis, generando mayor caos familiar, además del causado por el desplazamiento forzado como el caso de esta víctima en la que además de los efectos psicosociales generados, su hija (adolescente) se fue de la casa de los padres teniendo solo 15 años de edad. Sin embargo, hay otros casos en los que puede ser por efecto del desplazamiento forzado pero éste influye en la toma de decisiones que son asumidas conscientemente (en este caso de la madre), teniendo en cuenta su beneficio para el grupo familiar, sin generar resistencia a esos cambios. Así lo manifiesta una líder:

“Pues mi hijo cuando ya nos desplazamos, el uno estaba en el ejército y el otro era menor de edad, estaba conmigo, de ahí me tocó...el menor se fue para el ejército, ya quedé sola mientras salió el uno y el otro se fue” (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015).

Es necesario tener en cuenta que el ciclo vital de las familias de las víctimas que hicieron parte de esta investigación en el momento de los hechos era nacimiento, crianza, hijos en edad escolar y adolescencia. Etapas en las que intervienen todas las personas que integran la familia. El ciclo vital de la familia está constituido por etapas independientes pero interrelacionadas. En el transcurso de la existencia se presentan crisis familiares que generan tensión debido a que implican cambios. (Ortuño, Sin fecha). Como por ejemplo en la adolescencia, donde se define la personalidad del joven, en este momento toda la familia está involucrada en los cambios que se presentan, como en los cambios que aparecen después de un desplazamiento forzado. Como se mencionaba anteriormente los jóvenes en la etapa de la adolescencia quieren experimentar y conocer; cuando se genera el cambio a la ciudad, el nuevo entorno les vislumbra cosas nuevas por conocer. En ese momento es donde confluyen los efectos psicosociales y cambios del desplazamiento forzado y los que se experimentan en cada etapa del ciclo vital, en donde es necesario aceptar el cambio y no presentar resistencia como por ejemplo el grupo familiar que es víctima del desplazamiento forzado que se mencionaba en líneas anteriores.

Acerca de la crisis familiar que genera pasar de una etapa a otra y la situación particular de las familias de las víctimas (el nacimiento y crianza, hijos en edad escolar y adolescencia), como etapas de socialización, de aceptación en los grupos de pares, en donde se define la personalidad; momentos cruciales entre padres, madres, hijos e hijas y en el sistema conyugal, que se ven afectados por estas

crisis del ciclo y por la tensión, estrés, tristeza, incertidumbre que puede generar un desplazamiento forzado. Es necesario que las familias puedan tener el conocimiento y las habilidades necesarias para saber cómo afrontar estas situaciones siendo importante la motivación y el apoyo interno entre los que la conforman, además de la atención humanitaria a la que tiene derecho como víctimas.

3.1.5. El hombre experimenta un proceso de adaptación al cambio más lento que la mujer

Las investigaciones estudiadas en el presente documento sobre las víctimas, los daños, las pérdidas y transformaciones han centrado su atención en las mujeres y los niños, en la condición de cabezas de familia. Sin embargo, es necesario aludir a los hombres en relación a los efectos psicosociales de las víctimas del desplazamiento forzado.

Los estudios que realizan seguimiento a la situación de las víctimas del desplazamiento forzado en el Sistema de Información sobre población desplazada por la violencia en Colombia (RUT) de la Conferencia Episcopal de Colombia, 2006 mencionan que: “65.345 hogares desplazados incluidos en el Sistema RUT tienen población en edad de trabajar (18 años a 64 años) y sólo 1.886 no cuentan con miembros de este rango de edad. Del total de los primeros, en un alto número equivalente a 29.619, todos los miembros del hogar en edad de trabajar se encuentran desocupados, es decir, que no están generando ingresos. Esta situación pone en evidencia que una elevada proporción de hogares desplazados correspondiente al 45%, más que padecer una altísima vulnerabilidad económica, están expuestos a la exclusión social” (Conferencia Episcopal de Colombia 2006: 11)

Es evidente cómo las mujeres en la zona urbana pueden tener mayores posibilidades para acceder a un empleo, razón por la que los hombres también son afectados en el cambio de roles y en la jefatura del hogar, siendo cambios trascendentales de la familia en un nuevo contexto. Las políticas y los programas para esta población deben ser abiertos, incluyentes para mujeres, niños y hombres teniendo en cuenta que también son afectados en lo emocional, en lo laboral y en lo familiar. (Conferencia Episcopal de Colombia 2006).

Un ejemplo de este argumento es la entrevista que fue realizada a una víctima:

“nos vinimos pa” aca y pues la cuestión económica no fue lo mismo, hubieron problemas y (...) La verdad se viene rebuscando, trabajando por ahí trabajando, buscando trabajo”
(Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, abril del 2015).

Esta entrevista nos permite conocer que en su proyecto de vida laboral se generó un cambio en la forma de generar ingresos en comparación con la situación laboral que tenía anteriormente:

“En ese tiempo pues yo mantenía por allá trabajando con un negocio, ¿no? Y pues a través de eso mi mujer mantenía aquí afuera y yo mantenía con el negocio ahí, salía cada quince cada veinte, cada que tuviera salida” (Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, abril del 2015)

La aceptación del cambio a un nuevo entorno depende también de su vinculación laboral, aunque en las familias de las víctimas se presentan cambios de roles en este aspecto. Algunos hombres generan resistencia al cambio como lo manifiesta la víctima que fue entrevistada:

“Yo si la verdad no pude adaptarme, todavía estoy por acá pero directamente mantengo más allá por el campo” (Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, abril del 2015)

Además, es necesario tener en cuenta que en todos los integrantes de la familia se puede presentar un proceso de adaptación al cambio en el nuevo entorno. Es necesario mencionar que no generar resistencia al cambio es parte de la resiliencia que permite abordar las dificultades y crear condiciones para soluciones desde la familia.

3.1.6. Familias nucleares

Las víctimas del desplazamiento forzado de la organización Ecovalle que fueron entrevistadas eran en su mayoría familias nucleares, hoy día algunas son extensas.

La psicóloga Jacqueline Garavito, Coordinadora de la Maestría en Familia de la Universidad Javeriana de Cali, menciona que cada vez son más frecuentes las familias ensambladas o recompuestas, como aquellas que forman un nuevo hogar en donde ambos tienen hijos e hijas con uniones anteriores, que convivían con el padre o madre y su nueva pareja. (Periódico El país, 2013).

Profamilia realizó una investigación con el 99% de la población que no es víctima que reside en hogares de la zona urbana y rural. La Ende 2010 es un estudio a nivel nacional en seis regiones (Caribe, Oriental, Central, Bogotá, Pacífica, y Amazonía-Orinoquía) y 16 subregiones que se manejan en forma independiente para cada uno de los departamentos. La población que hizo parte del estudio fueron: mujeres en edad fértil entre 13 a 49 años de edad, sus compañeros e hijos menores de cinco años, personas mayores de 60 años de edad. En este estudio se manifiesta: “Del total de hogares investigados, 10 por ciento son hogares unipersonales, 35 por ciento son hogares nucleares completos,

12% son hogares nucleares incompletos (faltan el padre o la madre) y 8 % de parejas, jóvenes o adulto mayor, sin hijos en el hogar. Se encontraron 14% de hogares de familia extensa completa (la pareja con hijos solteros vive con otras personas de la familia, que pueden ser otros hijos con su pareja y/o con hijos); una de cada diez familias son extensas incompletas (el o la jefe sin cónyuge vive con sus hijos solteros y otros parientes); 3 % son familias extensas de parejas sin hijos en el hogar y otros parientes y 4% son otros tipos de hogares en que viven el jefe y otros parientes. Finalmente, el 4% se clasifica como familia compuesta por parientes y no parientes” (Profamilia, 2010)

Estas nuevas tipologías de la organización de la familia significan reconocer el individualismo, que resalta la autonomía de los individuos y la garantía del Estado en su protección. Igualmente, las temporalidades históricas, demográficas, socioeconómicas que componen estas nuevas institucionalidades y que resignifican las relaciones de género y las pautas de crianza de los hijos (Taylor, 1994) Los grupos familiares varían de acuerdo a cada momento histórico, lo cierto es que en un futuro próximo han de ser mayores los cambios, que pueden verse reflejados en la forma de constituir las familias, pues dependen de circunstancias sociales, históricas y demográficas. En el caso de las víctimas además de depender de los anteriores aspectos, también de las estrategias utilizadas para reconstruir sus vidas (sean familias extensas o recompuestas)

Son importantes los cambios en la estructura familiar que se generan a través del tiempo: “La génesis moderna occidental de la familia nuclear se dispone con la legitimación del individualismo, en que cada miembro de ésta es reconocido en su unicidad de valor social (desde sus lugares de género, de edad y de las disposiciones de poder derivadas), esta misma génesis se ve contestada por sus propias transformaciones históricas que no sólo redimensionan las figuras domésticas nucleares convencionales la del papá, la de la mamá y la de los hijos e hijas— y recomponen el tamaño de la familia a través de la monoparentalidad o de la extensión o agregación que no necesariamente implica vínculos consanguíneos—, sino que también entretejen relaciones familiares y subjetividades que tienen como contenido la coexistencia de los modelos sociales o “códigos” orgánicos de la sociedad, el relacional y el individualista, ambos encerrando sus propias contradicciones y ambivalencias” (Machado, 2001⁵⁰, citado por Castrillón, 2007: 11).

Podemos resaltar que en nuestra investigación, como se mencionaba anteriormente, la violencia y el conflicto armado también cambian la conformación de la familia. En las víctimas del desplazamiento forzado que fueron entrevistadas, así como personas cercanas a esta realidad (como la Abogada del Centro Local y el Coordinador del observatorio de Paz de la Gobernación del Valle del

⁵⁰Machado, L. Z. (2001). “*Famílias e Individualismo: Tendências Contemporâneas no Brasil*”. En: Série Antropologia. Brasília: Departamento de Antropologia, UnB.

Cauca), se conoce que antes de estos hechos eran en su mayoría familias nucleares como lo menciona la víctima entrevistada:

“Casi todos pero como se dice no en la misma casa, no si todos acá si todos acá si estamos pero cada uno” (Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, Abril del 2015)

En el caso de esta víctima cuando llegó con su hogar al municipio de Jamundí tenía una red familiar que vivía en esta zona a pesar de ello seguían siendo familias nucleares. Sin embargo, en alguno de los casos eran monoparentales como se resalta en la siguiente entrevista:

“Mis dos hijos y yo” (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015).

Es importante resaltar que después de los hechos victimizantes las familias pueden ser extensas o recompuestas de acuerdo también a las redes sociales y familiares que han sido entretejidas. Esto demuestra los cambios históricos de las familias colombianas o las intervenciones del Estado para proteger a la mujer y a los niños. Igualmente a los efectos psicosociales en esta población. Así como lo manifiesta la líder de las víctimas de Jamundí:

“Aquí extensa porque cuando los desplazaron 10, 12, 13 años atrás hasta 20 años atrás venias con sus hijos todos menores y ya cada hijo, cada hija han tenido sus parejas sus hijos entonces se han multiplicado dentro de cada núcleo familiar, donde he visto que cada apartamento son 10, 12 personas viviendo en un “apartamentico” de esos tan pequeños entonces si he visto que son más extensas que nucleares” (Entrevista a Líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015).

3.1.7. Proyecto de vida: laboral, económico y emocional.

Los cambios más álgidos para las víctimas del desplazamiento forzado se dan en los ámbitos laboral, económico y emocional. Son fundamentales las políticas que contribuyan al restablecimiento de derechos de esta población:” políticas orientadas a la restitución, a la reparación y a la promoción de la generación de ingresos resultan fundamentales para producir un cambio real en la situación socioeconómica de las familias desplazadas” (Garay, 2009: 168).

Esta situación es importante visualizarla desde la realidad de las víctimas del desplazamiento forzado. En la entrevista realizada a la líder de la organización Ecovalle se resalta que: *“Es más que todo la mujer que trabaja así sea en casas de familia porque aquí en este municipio no hay oportunidad laboral para nadie, no hay empresa, no hay oportunidad para las víctimas. A las víctimas*

las miran como la piedra en el zapato, entonces siempre se tiran más que todo a trabajar en casas de familia, por días, así sea también dejando a sus hijos solos, muchas veces dejan a sus familias solas hasta una semana a cargo de una menor de 14, de 15, 17 años, toda la familia. es muy duro. Eso cambia mucho. Después del desplazamiento todo cambia para todo el mundo". (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015).

En ese sentido, el daño al proyecto de vida se resalta desde la Sentencia como hechos que generan vulnerabilidad en las personas lo que se menciona a continuación:

"No existe duda sobre la violación continua de los derechos de las personas obligadas a migrar de su lugar de origen y cuya circunstancia de vulnerabilidad e indefensión es manifiesta. Los devastadores y trágicos efectos materiales de quienes se ven obligados intempestivamente a dejarlo todo con el único fin de proteger su vida e integridad personal, van acompañados del sentimiento de pérdida, incertidumbre y frustración que conlleva el desarraigo de sus bienes, de su tierra y de su entorno natural, pues, de alguna manera, impide que los afectados reconstruyan en el corto plazo su vida familiar, social, cultural, psicológica y económica". (Sentencia T- 1215 de 2003)

Es necesario tener en cuenta las afectaciones o límites que pueden presentarse para realizar su proyecto de vida, las potencialidades y metas que se tengan para cada caso. La importancia del liderazgo en el proyecto de vida que propenda por alcanzar los logros, teniendo en cuenta las dificultades que están latentes y la perseverancia necesaria para lograrlo.

Para la Corte IDH la importancia del proyecto de vida en una persona es sustancial, como lo define:

"Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte. (...) El daño al proyecto de vida amenaza, en última instancia, el propio sentido que cada persona humana atribuye a su existencia. "(Corte IDH, Caso Loayza Tamayo. Reparaciones, 1998 párr. 147: 4).

El daño al proyecto de vida que un hecho del conflicto armado puede generar es enorme. Cada uno de nosotros provee un sentido a nuestra existencia, sin este sentido la vida no tendría un objetivo ni motivaciones. De allí la importancia de considerar los aspectos materiales, sociales, económicos y emocionales en las afectaciones a las víctimas y al proyecto de vida. Siendo necesarias las oportunidades que puedan generarse para solidificar y reconstruir su proyecto de vida familiar y personal.

La multidimensionalidad es fundamental debido a que reconoce la integridad de afectaciones ocasionada por el desplazamiento forzado, como se resalta en el siguiente documento: “el reconocimiento de la complejidad y la multidimensionalidad del daño, a partir del esclarecimiento de los hechos que lo causaron.”. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2011: 90). La prevención de acciones armadas y generar en las víctimas la motivación para que den a conocer ante la Personería y las demás instancias del Estado, los derechos que han sido violentados en los hechos victimizantes, con el objetivo que sean reconocidos como víctimas y puedan recibir la atención necesaria. También es importante que el Estado vele por la prevención de futuros hechos que puedan generar revictimización, siendo necesaria una reestructuración en la política y en el funcionamiento del Estado. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2015)

La política Pública sobre el desplazamiento forzado ofrecería una visión integradora entre la magnitud del daño causado y la vulneración de los derechos, teniendo en cuenta los principios de buena fe y favorabilidad de las víctimas. (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado; 2011). Nos permitirá tener una visión más amplia de la multidimensionalidad del daño reconociendo un conjunto de daños y efectos en las víctimas del conflicto armado y la atención que debe ser integral.

La integralidad en la reparación debe tener en cuenta las dimensiones psicosociales, jurídica, política y cultural y los recursos que tienen las víctimas. Además la dimensión económica, laboral y el proyecto de vida. En ese sentido, las víctimas del desplazamiento forzado de la masacre de El Naya se vieron afectadas en su vida laboral y económica, debido a que el municipio no le ofrece las condiciones necesarias para reconstruir su vida sin limitantes como las oportunidades de empleo para hombres y mujeres.

3.1.8. Las instituciones deben conocer la situación de las víctimas

Las instituciones deben conocer el estado psicosocial y económico de las víctimas. En una entrevista realizada a la Abogada Andrea Echeverry mencionó:

“no lo manejamos directamente nosotros porque atendemos es la emergencia, se puede decir y el tema de ayudas inmediatas o ayudas humanitarias, y el inicio del proceso de desplazamiento (...) Porque realmente nosotros no hemos hecho, o no alcanza el tiempo para hacer un análisis tan puntual de la víctima” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)

Se puede mencionar que la labor principal del Centro Local de Atención a Víctimas de Jamundí es orientarlas acerca de la atención humanitaria y la situación de emergencia, y no propiamente los efectos psicosociales.

A través de la observación participante se evidenció que la atención de emergencia se inicia a través de unos recursos que la entidad nacional genera para aquellas víctimas, que en un momento no mayor a tres meses después del desplazamiento forzado se encuentren en una situación de alerta, de acuerdo a su estudio familiar en el municipio en donde llegaron con niños, niñas, bebés o familias en situaciones apremiantes, donde unas cuantas familias pueden ser beneficiadas pues depende también de los recursos destinados para este fin en un momento del año determinado que se realiza.

Esto nos permite identificar que la asesoría brindada se centra especialmente en lo económico, conociendo que no siempre es efectiva, pues dependen de la temporalidad del Estado, de sus dinámicas y de la cantidad de víctimas a nivel nacional que necesitan atender; como lo manifiesta el Coordinador del Observatorio para la Paz:

“Bueno tu sabes que una oficina como ésta, que depende de los vaivenes de la política, y entonces eso es complicado porque no todo el mundo tiene el mismo compromiso por que las políticas del que esté gobernando pues tienden a ser unos prioridades que digamos cuadran con la realidad en el país, en la región” (Entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, junio del 2015)

Es importante que las entidades y organizaciones que laboran con víctimas del conflicto armado posean un diagnóstico y/o conocimiento acerca de los efectos psicosociales de las víctimas que residen en el municipio. Este saber es indispensable para poder tomar acciones de intervención con esta población desde un equipo interdisciplinario, que su labor esté vinculada con las organizaciones de víctimas del municipio. En la realización de acciones que incidan en un apoyo económico, desde las entidades y en la promoción de proyectos, con el objetivo de fortalecer a las víctimas en las dimensiones que han sido afectadas por el desplazamiento forzado.

Según la Corte Constitucional se resalta que:

“La necesidad de prestar atención psicológica y psiquiátrica a las víctimas del conflicto armado se desprende de las serias afectaciones en la salud y daños graves a la integridad mental que asumen distintas particularidades dependiendo del contexto social y cultural de la persona. “La salud mental abarca -entre otros aspectos- el bienestar subjetivo, la percepción de la propia eficacia, la autonomía, la competencia, la dependencia intergeneracional y la autorrealización de las capacidades intelectuales y emocionales. En virtud de lo anterior, se requiere de una atención en salud mental que permita su recuperación, dentro de la que debe contemplarse la necesidad de romper el aislamiento, reconocer sus experiencias de miedo, identificar sus enfermedades, permitirles hablar de sus sentimientos de vergüenza y de culpa y romper los tabúes que los alimentan. Y, lo más importante, permitirles hablar de lo que vivieron y facilitar la reflexión en la comunidad, combatiendo la estigmatización y promoviendo actitudes positivas que permitan el reconocimiento de las víctimas” (Corte Constitucional, 2010).

Las entidades que intervienen con víctimas del conflicto armado, deben conocer su situación en un diagnóstico social claro, que les permita realizar intervenciones y puedan generar mejores condiciones en las víctimas. Además de ello, establecer los entes y actores responsables de cada intervención en la problemática de las víctimas, logrando tener indicadores y sistemas de evaluación pertinentes.

Al respecto la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) hace alusión a las responsabilidades del Estado con las víctimas:

7. *“Son insuficientes también las respuestas en atención a poblaciones que se centran casi exclusivamente en la reconstrucción material y satisfacción de las necesidades básicas”.*

8. *“ La CNRR y en particular, el área de Reparación y Atención, considera que ésta falta de consideración y reconocimiento de los daños individuales y colectivos generados por los conflictos contribuyen a la perpetuación del sufrimiento de los individuos y las comunidades y está dificultando los procesos encaminados a habilitar a los grupos individuos y a los colectivos sociales para el disfrute de los recursos que se disponen como atenciones de emergencia, proyectos productivos o medidas de restitución” (Corte Constitucional, 2010)*

En conclusión, es necesario que los entes estén evaluando constantemente sus falencias, teniendo un organigrama de las dependencias que atienden víctimas del conflicto armado. Un hallazgo de la práctica preprofesional realizada entre 2013- 2014 permitió conocer que los errores que comúnmente cometen en las dependencias de la alcaldía municipal es que se centran en el poco conocimiento de la ruta de atención a las víctimas del conflicto armado, no conocer la Ley de Víctimas (1448 de 2011). Esto dificulta direccionar a las familias que se acercan al municipio sobre los entes que en el momento preciso podría generarles atención.

Estos errores cometidos contribuyen a la re victimización de esta población. El gobierno de Jamundí debe realizar correcciones en la intervención con las víctimas del conflicto armado e internamente en todas las dependencias de la alcaldía, en el conocimiento de la Ley 1448 y la ruta de atención, en la sensibilización ante esta problemática teniendo en cuenta que necesitan de atención en sus problemáticas.

Debe haber una integralidad en el acompañamiento psicosocial de las víctimas

Se puede inferir que en las responsabilidades del Estado debe haber una integralidad en el acompañamiento que se brinda a las víctimas. Aportando de acuerdo a sus deberes la protección y las condiciones que permitan un restablecimiento de derechos y de oportunidades para que cada una de estas personas puedan reconstruir sus vidas.

La Sentencia t045 hace alusión a la integralidad del acompañamiento que debe generarse a las víctimas del desplazamiento forzado después de los hechos:

*“No obstante que las políticas y programas para la atención de las víctimas de violaciones de los Derechos Humanos y del conflicto armado, y en especial los pronunciamientos judiciales nacionales y de cortes internacionales, han venido otorgando un mayor reconocimiento a las implicaciones negativas de esas experiencias en **el bienestar emocional y la salud mental**, lo cierto es que los esfuerzos y desarrollos concretos para una adecuada respuesta a este nivel son realmente precarios. Cuando las decisiones judiciales hacen una valoración de esta variable, la mayoría de veces, resuelven la cuestión en tanto se aseguran de ordenar que los perjudicados directos de las violaciones puedan tener acceso a atención médica o psicológica, pero dejan de lado por ejemplo, las implicaciones relacionales de tales hechos, la consideración del daño psicosocial que se causa a las organizaciones o comunidades contra cuyos miembros se perpetraron los hechos, las condiciones particulares relativas a la*

pertenencia a ciertas minorías, ciclo vital o condición de género, o condiciones particulares de vulnerabilidad (Corte Constitucional,2010).

Las políticas y programas generados para esta población, deben tener la visión de la integralidad del ser que se ve afectado después de un desplazamiento forzado. Las organizaciones deben tener un equipo interdisciplinario que permita una labor integral, teniendo en cuenta todos los efectos psicosociales y ámbitos afectados en las víctimas. Anteriormente mencionábamos que las entidades especifican sus laborales en lo económico hacia las víctimas, seguidamente se resaltó la importancia de conocer el daño al proyecto de vida que afecta la motivación y el sentido a nuestra existencia. En este momento, se menciona que las instituciones pueden remitir al psicólogo o medico pero no necesariamente con ello se resalta un interés por el estado actual de las víctimas de los efectos del conflicto armado. Es necesario tener en cuenta las afectaciones en las relaciones con la comunidad, es decir conociendo la importancia de las relaciones sociales en la vida de los seres humanos y en este caso en las víctimas, es necesario que se logren vincular a las redes sociales u organizaciones de víctimas en el municipio.

Para la organización ONG, Plan Internacional pocas veces se tiene presente en los grupos y organizaciones que fueron más afectadas por la violencia que los hechos causan también efectos psicosociales en el retardo o frustración de procesos de empoderamiento, así como en la desconfianza sobre la capacidad de gestión y por ende se genera la no participación de las víctimas. Los resultados poco positivos de algunos de los programas para esta población se deben a la necesidad inicial de generar confianza en los otros, así como estudiar y remover las razones que lo desencadenan (*Corte Constitucional, Sentencia t-045/10*).

Después de los hechos del desplazamiento forzado se afecta el tejido social y la comunidad, lo que genera la desconfianza, que en muchos casos es uno de los aspectos que puede generar mayor esfuerzo para superar ese sentimiento hacia las otras personas, entes y en su gestión. Lo anterior afecta que no deseen participar en organizaciones de víctimas. Esta puede ser una de las razones que impide a las víctimas se integren a la comunidad y a otras personas que seguramente comparten su misma situación.

Es importante definir lo que sería una reparación integral desde la Corte Constitucional:

“Una reparación integral desde una perspectiva psicosocial, debe incluir además de la atención psicológica enmarcada dentro de la rehabilitación, el diseño e implementación de estrategias psicosociales orientadas a habilitar de nuevo los contextos de relación social y

comunitaria vulnerados por las violaciones de derechos, en otras palabras el restablecimiento del tejido social”. (Corte Constitucional, Sentencia 2010).

Muchos de los programas que se van a dirigir a esta población deben iniciar principalmente con el trabajo de la confianza, conocimiento del proyecto de vida y la situación económica, siendo importante tener en cuenta también esta afectación relacionada con la familia y las redes sociales.

En el municipio de Jamundí las víctimas reclaman sus derechos ante la inexistencia del Estado, las cuales proclaman una atención integral dirigida a ellas; siendo necesarias políticas y programas integrales, que contemplen todas las dimensiones que fueron afectadas en sus hogares familiares. Así como lo manifiesta la líder de una organización de víctimas:

“Nos ha tocado recibir todas esas familias en condición de desplazamiento y a veces decirles a los niños “es que ustedes están aquí paseando” y muchos niños decirme a mí y ¿cuándo es que usted nos va a dar para el pasaje?, Por qué nosotros no queremos seguir paseando por acá. Entonces lo que se tiene que construir en todas partes con las víctimas es de que las dependencias apenas llegue una familia víctima del desplazamiento forzoso hagan un verdadero proceso de acuerdo a la ley de acuerdo al artículo 178,179, 180 que es donde se ejerce lo institucional hacia las víctimas, porque si no va a pasar nada, ni siquiera el proceso psicosocial que se debe hacer con una víctima se está dando lo tiene uno que requerir cuando hay un problema bastante grave con una víctima. Entonces tiene uno que requerirlo pero no que desde lo institucional vayan a hacer un proceso como el que realmente se debe hacer” (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015).

Después de revisar como los niños y niñas, adultos (hombres o mujeres) manifiestan los efectos del desplazamiento forzado se genera en nosotros como sociedad un anhelo insaciable de que tal vez estas precarias situaciones no se estén presentando a causa del conflicto armado del país. En ese sentido, se puede concluir que los daños de las víctimas del desplazamiento forzado de la organización Ecovalle fueron: la impotencia de las víctimas porque perciben abandono por parte del Estado, la falta de apoyo del Estado y de sus instituciones afecta la organización de las víctimas en los proyectos productivos, los efectos del desplazamiento relacionados con la crisis en las etapas del ciclo vital de algunas familias aumenta el caos, la mayoría de las familias de las víctimas después del desplazamiento son extensas, aunque algunas permanecen siendo nucleares con el objetivo de aunar recursos en el nuevo lugar de recepción. De igual modo, la reconstrucción del proyecto de vida podría ser sólido en las víctimas cuando se generen más oportunidades para ellas desde el municipio.

3.2. Análisis de pérdidas

3.2.1. Importancia de la familia después del desplazamiento forzado

Las víctimas anhelan mejorar sus relaciones familiares después del hecho victimizante. Según Arriagada y Aranda, en América Latina las familias tienen roles de apoyo social y de protección en las crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de algún integrante de la familia. Es un capital social asumido como recurso estratégico, debido a que la escasa cobertura social de algunas regiones y/o países pone a la familia como único recurso e institución de protección frente a situaciones de desempleo, enfermedad y migración. Los actuales enfoques de políticas sociales que tienen como objetivo la superación de la pobreza, disponen de las familias como foco para la revisión de las políticas, visualizándolas como prueba para su efectividad (Arriagada y Aranda, 2004).

De acuerdo a las entrevistas realizadas y a la observación participante, las víctimas del conflicto armado después de estos hechos deseaban superar las dificultades en la familia, anhelando tener la vida familiar antes del hecho. Así lo manifiesta la líder de la organización Ecovalle:

“Lo que alivia mucho ese daño de esas familias es el entorno familiar, el estar al lado de su familia, apoyado por su familia y en los demás” (Entrevista a líder de víctimas, Ana, Jamundí, Junio del 2015)

3.2.2. Arraigo al territorio

Un ejemplo es la población indígena que demuestra arraigo al territorio como un proceso de resistencia que puede impedir el desplazamiento forzado (Guevara, 2001). El sentimiento del arraigo al territorio puede hacerse evidente en las personas que tenían sus territorios (no necesariamente eran indígenas) en la zona rural desde donde fueron desplazados. Esto puede demostrar la relación del simbolismo y la historia familiar con sus territorios donde construyeron sus vidas y vieron crecer sus hijos.

En la siguiente anotación se resalta la importancia de la cultura en la vida. Para Geertz, si la vida: *“no estuviera dirigida por estructuras culturales- por sistemas organizados de símbolos significativos-, la conducta del hombre sería virtualmente ingobernable, sería un puro caos de actos sin finalidad y de estallidos de emociones, de surte que su experiencia sería virtualmente amorfa. La cultura, la totalidad acumulada de esos esquemas o estructuras, no es solo ornamento de la existencia humana, sino que es una condición esencial del ella”*. (Geertz, 1995:52). La cultura es relevante en nuestra vida, permitiendo a través de los simbolismos tener un sentido y orientación en la sociedad. Según el autor, estos simbolismos se encuentran también en la comunidad, en el lugar que se nació,

usándolos para orientarse en el mundo que ha sido experimentado. (Geertz, 1995). Es fundamental la función que cumple la cultura en la interacción social y la vida de cada persona. La cultura y los seres humanos tenemos una relación simbiótica que es necesaria, como lo mencionaba el autor, sin la cultura nuestra vida no sería vida, no habría simbolismos, significados que están desde nuestro nacimiento.

De acuerdo al autor: “somos animales incompletos o inconclusos que nos completamos o terminamos por obra de la cultura” (Geertz, 1995: 55) Es evidente la relación de la cultura y la familia. La familia es uno de los espacios microsociales donde se construye la cultura. Además de la escuela en donde se inicia la socialización.

Desde otra perspectiva, es importante resaltar la relación de la familia y la cultura: “La familia es portadora de la antorcha de los cambios sociales y culturales. En la familia se produce la transmisión de valores, emociones, afectos, pensamientos, creencias, actitudes, usos, costumbres, tradiciones. El espejo de la familia refleja la identidad del pueblo, la identidad grupal y la identidad individual. Y esta identidad llevará al individuo a elegir diferentes caminos a lo largo de su vida. En la elección de estos caminos, el individuo se convierte en agente social y, como modelo cultural identificativo, es un ser activo en el cambio social” (Ruiz, 2004: 3)

La relación de las víctimas del desplazamiento forzado con el territorio se afecta debido a que en este lugar la familia tuvo su historia, que se demuestra en el simbolismo que se generó y en la comunidad donde nació y socializó. Algunas afectaciones en las víctimas en relación al territorio se pueden resaltar en el testimonio de la líder de la organización Ecovalle: “*Nunca va a ser la vida igual antes del desplazamiento que después*” (Entrevista a líder de víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015). La familia es fundamental en los cambios sociales y culturales que se generan. De allí su importancia en la sociedad.

3.2.3. Rebusque: estrategia para una reestructuración económica

Las víctimas luchan por una reestructuración en lo económico, el rebusque se genera para suplir las necesidades básicas debido a la lentitud del Estado en la atención humanitaria. De acuerdo a los autores que serán mencionados una de las principales funciones de la familia es proveer los recursos financieros y económicos a sus miembros con el fin de generar bienestar. (Arriagada y Aranda, 2004). Una dificultad de los miembros de la familia después del desplazamiento forzado hace referencia a que en estos hechos algunos de los familiares deben desplazarse a otros lugares, para salvaguardar sus vidas, otros fallecen o se presentan fragmentación familiar, como lo manifiesta la líder de la organización Ecovalle:

“Es lo que a mí muchas familias me han dado a conocer, de que se sienten solas, desamparadas, sin apoyo de la familia, donde estaban tenían el apoyo de la familia. Desafortunadamente, por salvaguardar la vida de nosotros y la misma familia, o sea de nuestros hijos, pues nos toca hacer eso”. (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

La reestructuración económica de la familia después del desplazamiento forzado es compleja, teniendo en cuenta que los miembros del hogar deben enfrentar todos los cambios que se presenten, como por ejemplo alguna pérdida familiar o las relaciones familiares que se vieron afectadas, así como la pérdida del territorio. A su vez el grupo familiar debe tener alguna iniciativa económica que pueda “subsidiarles” lo necesario a sus integrantes. Mi hipótesis puede ser que frente a la búsqueda insaciable de empleo surge la idea del rebusque, debido a la falta de oportunidades para la población que puede ser debido a la estigmatización social que se presenta.

Otra estrategia usada por las víctimas en el lugar de recepción es la conformación de familias extensas, que tienen como objetivo aunar recursos económicos de manera estratégica. (Arriagada y Aranda, 2004). Además, las cifras nos permiten conocer la importancia de las familias extensas en el aporte económico en el hogar, como se visualiza seguidamente: “El 60% de esas familias cuentan con dos o más aportantes económicos” (Arriagada y Aranda, 2004: 55)⁵¹. Es una de las funciones de conformar familias extensas, el número de aportantes en lo económico. Para la líder de la organización Ecovalle:

“Los hijos víctimas tiene sus familias pero los padres los llevan a un apartamentico de 2 piecitas y ahí tuvieron que venir a arrimarse donde los padres porque no tiene proyecto de vida todavía, entonces no ha habido ninguna superación ni de los padres ni de los hijos” (Entrevista a la líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

Mencionaba que después de un hecho victimizante las familias extensas pueden generar recursos a las familias que fueron desplazadas, cuando estas personas cuentan con redes familiares que les brinden apoyo en esta situación social. Aunque puede ser por falta de proyecto de vida y también porque a través de las familias extensas pueden generar recursos conjuntamente para la subsistencia. Como lo manifiesta el Coordinador para el Observatorio para la Paz de la Gobernación del Valle del Cauca:

⁵¹ Las fuentes de la información para realizar este diagnóstico son las encuestas de hogares de 1990 y 1999, las que por considerar sólo dos puntos en el tiempo no permiten analizar la evolución de las familias se encuentran

“La gente a pesar del territorio o la zona de dónde venían estaban relativamente tranquilos, se negaban a volver y dio curso a refugios casi permanentes de años, donde la gente se metió en esos albergues comunitarios en las ciudades principales ocupando vienes comunitarios como gimnasios u otro tipo de bien comunitario” (Entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, junio del 2015)

Las víctimas pueden tener el apoyo de redes familiares y sociales o en este caso de otras víctimas que se encontraban en el refugio; o después de un desplazamiento masivo todas pueden ubicarse en un mismo centro comunitario, ocupándolo como albergue temporal. Sin embargo, ¿qué puede suceder con aquellas personas que no tienen esas redes sociales ni familiares en otro municipio, cuándo el Estado puede ser el único que subsidie y apoye los primeros instantes de las víctimas en un momento de vulnerabilidad social de un país en conflicto armado?

3.2.4. La situación económica depende del apoyo del estado y de la iniciativa de las víctimas

Es muy difícil una mejor situación económica sin el apoyo del Estado. Se evidencia que en las familias después de un desplazamiento forzado, la superación de su precaria situación económica puede ser una de las grandes dificultades a las que pueden enfrentarse. Los grupos excluidos son aquellos que comparten pobreza y falta de oportunidades, constituyendo el sector con mayor cantidad de personas entre los pobres. (BID, 2003) La exclusión social tiene relación con el concepto de pobreza y está vinculada a la desigualdad, teniendo en cuenta la redistribución equitativa de los ingresos (BID, 2004)

De acuerdo a una de las entrevistas realizadas y a la observación participante, no existe una superación en la situación económica sin la atención humanitaria inmediata, de emergencia y de transición que el Estado está en su obligación de brindarles a las víctimas. Así lo manifiesta la líder de la organización Ecovalle:

“¿Superación en lo económico? No se supera, no se supera porque el Estado provee a cada familia de una ayuda humanitaria cada año o cada 8 meses y cuando reclaman esas ayudas humanitarias ya deben el triple, entonces nunca se ha superado la situación económica de los núcleos familiares, no. Las familias tienen derecho a una generación de ingresos como proyectos productivos y no se ha dado eso, entonces ahí está de que nunca se ha superado eso, porque ni siquiera una generación de ingresos como proyecto productivo para que la familia diga "voy a trabajar de cuenta mía", y si no es así dan millón seiscientos que eso no alcanza ni

para comprar... una vitrina, entonces ahí está pues. No ha habido superación económica”
(Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

La importancia que tiene para las víctimas la atención generada por el Estado ante estos hechos del conflicto armado. Como lo plantean algunas víctimas, antes del desplazamiento forzado tenían estabilidad económica, que cambió por motivos de amenazas y/o homicidios a sus familiares, generando desplazamiento forzado. Es un gran cambio en este aspecto, teniendo muchos vacíos temporales en la necesidad de generar sosiego y calma.

Es importante la atención inicial, la inclusión inmediata a programas sociales y los procesos ágiles que puedan brindarse, con el objetivo que las víctimas puedan tener la motivación de un aporte del Estado para que a través de su iniciativa propia pueda empoderarse de su realidad y lograr salir adelante.

Según lo manifestado por una víctima:

“Nos tocaba trabajar, donde se saliera trabajo hasta ganarme hasta diez mil pesos en el día y mis hijos también trabajaban hasta por cinco mil pesos diarios. Eso fue lo que nos tocó porque de ayuda⁵² así del gobierno, nos iban a dar ayuda pero era poco. Por lo menos cuando llegamos al pueblo de donde nos desplazamos...No....No hubo” (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015)

Esto nos permite inferir que muchas de las víctimas están en el rebusque aunque tienen como objetivo poder reconstruir su vida familiar, económica y social. De este modo, todavía las víctimas del conflicto armado tienen sueños e ilusiones que tal vez por las dificultades del entorno, en lo económico y de la falta de apoyo del Estado pueden observarse lejanas.

3.2.5. El apoyo institucional debe ser ágil y eficaz

Las víctimas necesitan el apoyo institucional en el tiempo inmediato al desplazamiento forzado (económico, psicosocial, la reestructuración de redes sociales), que favorezca la inclusión de

⁵² Concibe las ayudas como las generadas por el “papa Estado” quien debe proporcionar lo necesario a “sus hijos” para su subsistencia sin tener en cuenta los recursos y esfuerzo personal.

estas personas en el nuevo entorno. El Estado debe proveer lo necesario para las necesidades iniciales de las víctimas antes de la declaración⁵³ y su aceptación ante la Unidad de víctimas.

De acuerdo a las entrevistas aplicadas y al acercamiento que se tuvo anteriormente a esta población en la práctica preprofesional, las víctimas de Jamundí necesitan que se agilicen los procesos de la declaración en la Personería Municipal y la aceptación como víctimas. La entrevistada realizada a la líder de la organización Ecovalle se manifiesta que:

“Todos los núcleos familiares trajeron los niños ya pequeños niños de 9, 12, 13 años familias pequeñas porque casi todas las familias que se han constituido están viviendo aquí en el municipio que se han radicado aquí en el municipio, nosotros tenemos un historial de cada grupo familiar y muestra más que sus hijos eran menores cuando los desplazaron” (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

Sin embargo, otra entrevista, realizada a la Abogada Andrea Echeverry resalta que las víctimas después del desplazamiento forzado estaban en el momento del ciclo vital de: *“nacimiento y crianza de los hijos, edad escolar” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)*

De este modo se pudo observar que la mayoría de las víctimas en el momento del desplazamiento forzado se encontraban en el momento del ciclo vital de la familia de nacimiento, crianza e hijos en edad escolar y adolescencia (según otros casos), momentos en los que estos pequeños seres humanos necesitan de apoyo de un Estado ágil, que impida que esta población siga en las calles de los municipios después de encontrar una puerta cerrada en las oficinas ante la ayuda solicitada. Cada municipio teniendo en cuenta que el Estado debe ser garante de la protección de los Derechos Humanos de sus ciudadanas y ciudadanos, debe gestionar los recursos para la atención inmediata a esta población. Así, las organizaciones de víctimas deben velar por la atención integral del Estado a las víctimas desde todos los ámbitos, siendo este su principal fin ante todas las instancias.

En este sentido, las pérdidas de las víctimas del desplazamiento forzado que pertenecen a la organización Ecovalle fueron: las relaciones familiares no son iguales que antes del desplazamiento forzado debido a que muchos vínculos se fragmentaron, sin embargo reconocen de su importancia en estos hechos. Después del desplazamiento forzado se manifiesta un arraigo con el territorio que pueden dificultar su adaptación en el lugar de recepción, la falta de oportunidades en el municipio para las víctimas genera el rebusque, asimismo se reconoce la importancia de las ayudas humanitarias y la generación de ingresos para proyectos productivos por parte del Estado y de las instituciones. Sin

⁵³ La declaración de las víctimas del desplazamiento forzado es la realizada ante la Personería municipal que consiste en relatar los hechos sucedidos en el marco del conflicto armado.

embargo, la llegada tardía de la atención humanitaria y que no se generen los proyectos productivos, afecta el empoderamiento de las víctimas para tener mejores condiciones de vida.

3.3. Las transformaciones en la familia de las víctimas

3.3.1. La capacidad para autorecuperarse

La afectación depende de la capacidad que tengan las víctimas para autorecuperarse. En ese sentido, la relación conyugal depende de la magnitud de los efectos psicosociales después del desplazamiento forzado, que pueden generar fragmentación familiar en las parejas, como lo manifiesta una víctima que fue entrevistada en Jamundí:

“Ahí directamente casi sobre el desplazamiento con ella... nos dejamos” (Entrevista a víctima, Andrés, Jamundí, Abril del 2015)

El Coordinador del Observatorio para la Paz de la Gobernación del Valle del Cauca manifestó:

“El desplazamiento cuando se vuelve permanente lo que hace es reventar los vínculos familiares, muchas parejas se separaron” (Entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, Junio del 2015)

Algunas familias se pueden fragmentar, sin embargo, como lo menciona la abogada del Centro Local de atención y Orientación a víctimas de Jamundí:

“hay familias que permanecen unidas y logran sopesar pues este este flagelo por el cual fueron afectados” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, Abril 12 del 2015)

En ese sentido, la resiliencia se puede entender como: *“la capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante»* (Garmezy, 1991: 459⁵⁴, citado por Becoña, 2006: 127). Lo que nos permite concluir que a pesar de las dificultades que se puedan presentar en la vida de una persona o familia, esta puede

⁵⁴ Garmezy, (1991) “Resilience in children's adaptation to negative life events and stressed environments”. *Pediatric Annals*, 20, pp. 459-60, 463-6

tener una adaptación positiva y exitosa en el transcurso de sus vivencias como víctima del desplazamiento forzado.

Dicha afectación puede depender de la capacidad que tengan las familias para autorecuperarse, teniendo en cuenta que según las diferentes perspectivas de la resiliencia concuerdan en que para el desarrollo de ella, depende de capacidades individuales, los recursos familiares y del entorno inmediato, así como de otros aspectos de carácter microsocioal. (Cyrulnik 2003)

De esta manera, es necesario que las víctimas del conflicto armado puedan tener los recursos para salir adelante de su situación victimizante, a través de la resiliencia y de sus recursos más íntimos y emocionales a través de los aspectos de carácter microsocioal, aquellos más cercanos a las personas como por ejemplo la familia.

En el caso de las personas víctimas del conflicto armado que fueron entrevistadas de la organización Ecovalle en Jamundí y a través de la observación participante, se pudieron analizar y conocer las afectaciones que ocasionó el desplazamiento forzado. Todavía esos momentos dolorosos y de desconsuelo los afectan al recordarlos. También evocan el momento antes del desplazamiento forzado como los mejores tiempos de sus vidas, en donde había estabilidad laboral, económica, familiar, emocional; razón por la que se puede deducir que no hubo resiliencia en algunas de ellas.

Algunos grupos familiares de las víctimas del desplazamiento forzado de Ecovalle que presentan mayores efectos psicosociales en Jamundí pueden ser a causa de falta de recursos personales, familiares o de las condiciones del contexto. En ese sentido, las personas y grupos familiares que hayan desarrollado habilidades resilientes pueden tener menor afectación que aquellas que no la posean.

3.3.2. El acompañamiento integral

El acompañamiento a las víctimas del conflicto armado debe ser integral desde el Estado y sus instituciones competentes (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas, Ministerio de salud, Interior, Educación, Personería, Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas). Las víctimas manifiestan sentirse solas, sin el apoyo del Estado para reconstruir sus vidas. La abogada Andrea Echeverry, del Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado de Jamundí en su entrevista manifestó:

“Esa situación pienso que ha sido difícil porque realmente el Estado apenas ahora a través de la ley 1448 de 2011 ha realizado un acompañamiento psicosocial, a las víctimas les ha

tocado que a partir de sufrir el flagelo de la violencia, les ha tocado “solitos” reconstruir su tejido familiar” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril 12 del 2015)

Las víctimas en ciertos aspectos (psicosociales, emprendimiento empresarial, asesoría y apoyo de proyectos productivos), están solas, sin el apoyo del Estado debido a que se está llevando a cabo un ajuste a una normatividad que es “nueva” para el municipio, en comparación con Cali que la empezó a implementar desde 2011. Podría decirse que es nueva debido a que el municipio tiene como objetivo acondicionarla de acuerdo a los recursos que son asignados a este ente territorial, teniendo en cuenta los posibles proyectos que puedan gestionarse, así como tener mayor cercanía con las organizaciones de víctimas, que podría influir en que estas tengan mejores condiciones en su nivel de vida después del desplazamiento forzado⁵⁵ frente a cambios inesperados que le sobrevinieron a esta población.

Es importante mencionar la existencia de un programa en Jamundí que lleva poco tiempo alrededor de un año. El Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas (PAPSIVI): “Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial. Podrán desarrollarse a nivel individual o colectivo y en todo caso orientadas a superar las afectaciones en salud y psicosociales relacionadas con el hecho victimizante (Decreto 4800 de 2011, Artículo 164). Como se mencionó anteriormente, puede que se refleje en los documentos del municipio que el PAPSIVI ya se conocía en el municipio, sin embargo debido a las adecuaciones y ajustes⁵⁶ que se realizan a nivel local para implementarlo, genera más tiempo en poder iniciar la labor del programa.

El PAPSIVI relaciona los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental que se generaron en las víctimas a causa del conflicto armado, con el objetivo de realizar acciones que disminuyan su sufrimiento emocional. Además de contribuir en la reconstrucción de las redes sociales y recuperación física, emocional y mental (Ministerio de Salud, Sin fecha). Este es un nuevo programa que puede contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas. Se espera que pueda tener excelentes resultados en esta población después de tantos años que estuvo sin acompañamiento psicosocial y un equipo interdisciplinario constante, lo que pueda generar mejores relaciones entre el Centro Local, alcaldía y las organizaciones de víctimas, con el objetivo de realizar labores conjuntas en beneficio de las víctimas.

⁵⁵ Anotaciones que hacen parte de ejercicios de la observación participante realizados durante la práctica preprofesional desarrollada en el Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas de Jamundí entre agosto 2013 y mayo del 2014.

⁵⁶ Anotaciones que hacen parte de la práctica preprofesional desarrollada en el Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas de Jamundí entre Agosto 2013 y Mayo del 2014.

3.3.3. La falta de acompañamiento institucional complejiza los efectos psicosociales

Podríamos argumentar sobre la importancia del apoyo y acompañamiento institucional que requieren las víctimas del desplazamiento forzado. De acuerdo a una mujer afectada por estos hechos, que fue entrevistada podríamos considerar:

“Estábamos como desorientados, como desubicados, como que no sabíamos para dónde coger, qué camino tomar en todo lo que estábamos viviendo” (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015).

La atención humanitarias llega a algunas familias en un momento tardío, cuando las víctimas han sufrido enormes efectos psicosociales en lo económico, social, familiar, emocional. Sin un debido acompañamiento y seguimiento de los casos y la orientación eficiente y eficaz desde lo institucional. Muchas de las víctimas no tienen redes familiares en los sitios de recepción, lo que dificulta su inserción en el nuevo entorno. Igualmente la víctima a propósito del caso de su hijo afirma que al no tener redes sociales en el nuevo lugar de recepción: *“me tocó apenas cumplió los dieciocho años mandarlo para ejército porque no teníamos como comer, como sobrevivir”* (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015)

El Coordinador del Observatorio de Paz de la Gobernación del Valle del Cauca concluye: *“Después del daño psicológico y moral y deterioro patrimonial, también deben afrontar el deterioro familiar”* (Entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, Junio del 2015). Todos estos efectos que genera un desplazamiento forzado podrían ser menores si tuvieran el acompañamiento del Estado en dicho proceso.

Igualmente lo manifiesta la líder de la organización de víctimas Ecovalle:

“Cuando le llegan a esas personas las ayudas ya han tenido que sufrir, ya se han deteriorado moralmente y les han hecho un daño psicológico enorme” (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

Martín Baró (2003: 352) resalta la importancia de las relaciones sociales y de éstas en la salud mental de las personas: *“ Si la base de la salud mental de un pueblo se encuentra en la existencia de unas relaciones humanizadoras, de unos vínculos colectivos en los cuales y a través de los cuales se afirme la humanidad personal de cada cual y no se niegue la realidad de nadie, entonces la construcción de una sociedad nueva o, por lo menos, mejor y más justa, no es solo un problema*

económico y político, es también y por principio un problema de salud mental. No se puede separar al salud mental del orden social, y ello por la propia naturaleza del objeto de nuestro quehacer profesional". En ese sentido, es necesario que las acciones dirigidas a las víctimas deban ser de las instituciones del Estado y la sociedad, en búsqueda del restablecimiento de derechos y de la recuperación de la salud mental de las víctimas.

Otro concepto fundamental que nos permite entender la voz de las víctimas, es el bienestar emocional en la dimensión individual de las víctimas. En este aspecto se ven afectadas la capacidad de relacionarse, los mecanismos de adaptación a diversas situaciones. Además del deterioro en las circunstancias que posibilitan el bienestar, como las redes de apoyo en los mecanismos de afrontamiento. En ese sentido, el bienestar psicológico de las personas depende del entorno social de la víctima (Grupo Pro Reparación Integral, 2006). Es importante relacionar el concepto de salud mental y el de bienestar emocional, ya que las redes sociales se ven afectadas después de un hecho del conflicto armado y son fundamentales en la reconstrucción de la vida de las víctimas. Después de revisar estos conceptos es necesario tener en cuenta la responsabilidad de Estado y de sus instituciones.

Para ello en el Auto 008 de 2009⁵⁷ se menciona que los correctivos que adopten las autoridades nacionales y territoriales para superar sus falencias (la declaratoria del estado de cosas inconstitucional) que promuevan el goce efectivo de los derechos de la población desplazada. De esta manera se concluye que las políticas de tierras y los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas del desplazamiento forzado presentan falencias que es necesario superar. (Auto 008 de 2009). El Estado como garante debe generar acciones de prevención de estos hechos y de una labor ardua con las víctimas existentes que les permita tener mejores condiciones de vida lo cual debe contribuir también en las redes sociales de las víctimas.

De acuerdo a la Intervención de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el acto de celebración del quincuagésimo cuarto aniversario del Centro Universitario de formación policial de la Policía Nacional de Colombia en Manizales, sólo el Estado puede resistir un ataque armado y prevenir ataques contra la seguridad y tranquilidad de la población civil. El deber de respetar los derechos humanos vincula al Estado y a los particulares; el deber de garantizarlos es responsabilidad única de las autoridades públicas. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sin fecha)

⁵⁷ El Auto 008 de 2009 por medio del cual se da seguimiento a las medidas adoptadas para la superación del estado de cosas inconstitucional y para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población desplazada

En conclusión, es necesario el cumplimiento del Estado en sus niveles nacional, regional y local como garante de los derechos humanos desde la prevención de futuros sucesos del conflicto armado y que las víctimas puedan gozar de mejores condiciones de vida en el municipio de Jamundí.

3.3.4. La estabilidad integral no se recupera

Las víctimas del conflicto armado mencionan que los hechos no han sido superados, que están luchando por tener una vida digna, a pesar de los devastadores efectos que vivieron por la victimización. Teniendo en cuenta un material⁵⁸ utilizado en la etapa de práctica preprofesional, las víctimas manifiestan que “añoran” la vida que tenían antes, la del campo, con su familia, su territorio (así no fuera de su propiedad), sus enseres y lo más importante la tranquilidad que tenían antes de los hechos. Ahí construían su historia familiar, sus huellas, que perdieron tras la violencia. El cambio abrupto al que se vieron forzados hace necesario el acompañamiento psicosocial y económico. Así lo manifiesta una víctima de uno de sus hijos:

“Igual el hijo mayor me ha dicho varias veces, yo quisiera volverme a vivir allá al pueblo donde vivíamos” (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015).

Frente a ello, es necesario mencionar los cuatro enfoques principales (en el cese de la situación como víctima) y en la evaluación de impacto de atención a la población desplazada (Serrano, 2007,⁵⁹ citado por Mendoza, 2012), que nos permitirán entender esta situación de las víctimas: El de pobreza, desarrollo humano, vulnerabilidad y de derechos. Frente a estos cuatro enfoques la víctima que fue entrevistada menciona:

“Pues ahí me tocó...a mí con mis hijos...trabajar...y pues luchar mucho...para poder...para sobrevivir todo lo que...todo lo que nos pasó después del desplazamiento, porque pues llegar a una parte donde no...no nos conocen, y no teníamos ayuda de nadie y pues pasamos muchas dificultades”. (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015).

⁵⁸ Metodología de trabajo en grupos focales realizado en 2013 en el Centro Local de Atención y orientación a víctimas del conflicto armado de Jamundí durante la práctica preprofesional de Yenny Lorena Guevara. El cual consistía en trabajar alrededor de cuatro temas como fueron: ruta de atención, espacios de participación para las víctimas, goce efectivo de derechos y resiliencia.

⁵⁹ Serrano, M. E. (2007). *Evaluando el impacto de intervenciones sobre el desplazamiento forzado interno. Hacia la construcción de un índice de realización de derechos*, Bogotá: Consejería en Proyectos-PCS.

Nos permite visualizar desde este fragmento de una víctima que fue entrevistada, la situación de vulnerabilidad de esta comunidad después de un desplazamiento forzado, la pobreza pues cuando este grupo familiar al igual que muchos otros que viven esta misma situación, llegan desubicados, sin un empleo en el lugar de recepción y algunos sin redes sociales o familiares, lo que dificulta el acceso a alimentos y a una vivienda para suplir las necesidades básicas. Sin embargo, se tiene en cuenta el goce efectivo de derechos en la corresponsabilidad de las víctimas y del Estado que permitan mejores oportunidades para ellas. En ese sentido, precisaremos los cuatro enfoques a continuación;

El enfoque de pobreza supone que el aumento del ingreso mejora el bienestar y que el hecho cesa cuando se satisfacen las necesidades básicas. En el caso de Colombia se utiliza como indicadores el ingreso o el gasto per cápita del hogar y las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) como maneras de medir estos aspectos, que omiten el acceso a la salud, los daños psicológicos, emocionales y el desarraigo.

El enfoque de desarrollo humano, propuesto por las Naciones Unidas, basado en los trabajos de Haq Mahbub Al y Amartya Sen, (Sen, 2002) busca construir capacidades y crear oportunidades para ejercerlas (Haq, 2003). Entre los factores que tiene en cuenta están: Esperanza de vida al nacer, acceso al sistema educativo e ingreso per cápita. Este enfoque no tiene en cuenta los efectos del conflicto armado que genera en esta población, solo aspectos de oportunidades e indicadores a nivel nacional, siendo diferente la realidad de las víctimas en el país.

Seguidamente, el enfoque de vulnerabilidad, complementa al de desarrollo humano, incluye la valoración de las amenazas, hambre, enfermedad y represión. (ONU, 1994). Finalmente está el enfoque del goce efectivo de derechos, que hace referencia a la posibilidad de ser sujeto de derechos y no de necesidades, en el caso específico de las víctimas. Este enfoque asume que los derechos son universales, indivisibles e interrelacionados (ONU, 2003) que todos son relevantes y que no es posible disfrutarlos de forma aislada sino integralmente. (ONU, 2006). Este enfoque hace una evaluación integral de las necesidades y define responsabilidades específicas del Estado. Entre otras, la capacidad de las víctimas para reclamar jurídicamente sus derechos.

Para el caso de nuestro proceso investigativo podemos tener en cuenta los enfoques de goce efectivo de derechos, de pobreza y de vulnerabilidad, de acuerdo a que la situación de vulnerabilidad puede ser menor si son satisfechas las necesidades básicas, donde contrarreste la profundización de la exclusión, analizada por Bello (2004). De pobreza de acuerdo a las necesidades básicas de las víctimas que no están satisfechas como la alimentación. Además debe reconocerse que también son sujetos de derechos teniendo en cuenta las responsabilidades del Estado, como se mencionó anteriormente, y la postura activa de las víctimas que pueden empoderarse de su realidad. Frente a ello, en la entrevista institucional realizada se menciona lo siguiente:

“Una oficina como esta que depende de los vaivenes de la política y entonces eso es complicado porque no todo el mundo tiene el mismo compromiso por que las políticas del que esté gobernando pues tienden a ser unos prioridades, que digamos cuadran con la realidad en el país y en la región, en el caso del valle del cauca aquí es una realidad muy grande entonces los sucesivos gobiernos no tienen interés en la misma apuesta entonces eso deteriora la acción y la actividad”. (Entrevista institucional, Wilson Reyes, Cali, Junio del 2015).

Para las víctimas que pertenecen a la organización Ecovalle falta mayor compromiso de cada gobierno que permita hechos contundentes y de proyección en la vida de las víctimas del desplazamiento forzado. En ese sentido, podemos concluir que debe haber un conjunto de organizaciones, instituciones y responsabilidad con las víctimas en el logro de una mejor calidad de vida, no comparada a la que tenían antes pero sí que puedan satisfacerles y mejorar la situación de sus familias.

3.3.5. Los jóvenes susceptibles al entorno

El contexto, el acompañamiento institucional, los padres y madres son fundamentales en el cambio de vida en los jóvenes después de un desplazamiento forzado. Un hallazgo de nuestra investigación con las víctimas del desplazamiento forzado que pertenecen a Ecovalle, es que los jóvenes son susceptibles a la influencia del entorno, teniendo en cuenta que los cambios en las pautas de crianza están influenciados por las nuevas condiciones del contexto. Así como lo manifiestan:

“Esas personas han tenido que dirigirse a grandes ciudades a las cuales no están acostumbradas y los muchachos pues también se han desajustado porque venían con unos hábitos y unas costumbres totalmente diferentes a las que tenían en la ciudad” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, Abril del 2015)

Para ello, podemos referirnos a la propuesta de Urie Bronfenbrenner (1979⁶⁰, citado por Villar, 2003), sobre algunos sistemas. Para nuestra investigación podemos relacionar el concepto de los sistemas propuesto por el autor, teniendo en cuenta que los seres humanos estamos en un contexto que influye en nuestras vidas, entendiendo que no somos seres pasivos sino que también podemos reaccionar ante estos estímulos externos del sistema, o los que se generan en la familia. De esta

⁶⁰Bronfenbrenner Urie (1979) The ecology of human development. Cambridge: Harvard University Press (existe edición en castellano en La ecología del desarrollo humano, Barcelona: Paidós, 1987).

manera, la familia que fue víctima del desplazamiento forzado y que se encuentra en el nuevo entorno puede cambiar las pautas de crianza, teniendo en cuenta la influencia del internet, el cambio de costumbres de la zona rural a la zona urbana pueden llegar a ser “atractivas” para los jóvenes, quienes anteriormente no tenían oportunidad para acceder a estos aspectos.

Así, el entorno, según el autor comprende una serie de estratos interrelacionados que pueden tener más cercanía o relaciones directas entre si y otras más lejanas o indirectas. Los cuatro sistemas son: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. El microsistema comprende los ambientes más cercanos al individuo (familia, escuela) y la dimensión física (tamaño de la casa, los libros que posee). El meso sistema es una estructura más amplia, que hace referencia a las relaciones que se dan entre los microsistemas. Un ejemplo son las relaciones que padres y madres establecen con docentes al que acude el hijo o lo hija. El exosistema hace referencia a los ambientes implicados directamente pero que de manera indirecta les afectan a través de actividades y personas que forman parte de los microsistemas, como es el caso del lugar de trabajo o el gobierno de una ciudad. Y por último, la estructura más amplia, el macrosistema es una cultura o subcultura en la que la persona está inmersa, incluye una serie de valores, creencias o actitudes relacionados con diferentes facetas de la vida, que potencian determinados patrones de actividad y otros no. Así el macrosistema influye en cómo se configuran de manera concreta el resto de sistemas o estratos.

Podemos resaltar que los sistemas están interrelacionados, como lo menciona una víctima que fue entrevistada: *“la ciudad es más difícil, ya ellos van mirando la calle, de pronto las influencias de las amistades”* (Entrevista a víctima, Carolina, Jamundí, abril del 2015)

El nuevo contexto puede también influenciar a los jóvenes que son víctimas. Según el autor, después de un desplazamiento forzado todos los sistemas se transforman. Sin embargo, si el grupo familiar o las personas han desarrollado resiliencia estos efectos son transformados positivamente, como lo menciona la Abogada del Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas:

“Hay familias que permanecen unidas y logran sopesar este este flagelo por el cual fueron afectados” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)

Allí es necesario un adecuado acompañamiento institucional con los jóvenes, igualmente de los padres y tener las mejores posibilidades que puedan ser brindadas por el nuevo entorno o ciudad donde llegan las víctimas. Igualmente se menciona que las pautas de crianza después del desplazamiento pueden cambiar porque se afectan las relaciones de poder y los esquemas de autoridad

De tal modo, los jóvenes pueden asumir de manera positiva el cambio de entorno. Sin embargo, en la mayoría se afecta la crianza de los hijos debido a todos los cambios que han tenido la familia, así como la diferencia de vida del campo a la ciudad a la que no están acostumbrados. En este sentido, todo el entorno familiar cambia desde sus estados de ánimo y tensiones en la nueva ciudad, la autoridad y relaciones de poder (pautas de crianza) Según las víctimas a través de la encuesta de caracterización realizada en la práctica preprofesional se genera mucha tensión a nivel familiar después del desplazamiento forzado, lo que afecta a todos los integrantes como en el caso particular de un grupo familiar que sufrió enfermedades mentales a causa del desplazamiento forzado. Además de las afectaciones en la crianza como hijos sin control y rebeldes.

3.3.6. Influencias del desplazamiento forzado en la mujer

Todos los integrantes de la familia tienen la capacidad para recuperarse después de los hechos victimizantes. Sin embargo, algunos logran desarrollar resiliencia que les permita generar soluciones ante estas dificultades. En el caso específico de la mujer, este sector poblacional ha logrado en muchas ocasiones generar habilidades para autorecuperarse.

El cambio de roles en todos los integrantes de la familia es evidente después de un desplazamiento forzado. Así como lo manifiesta la Abogada del Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas de Jamundí:

“Los roles familiares cambiaron porque antes del desplazamiento. Muchos hogares... ambos trabajaban o uno de los dos laboraba” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)

Sin embargo, los efectos del desplazamiento forzado son más complejos en las mujeres, de acuerdo al nuevo rol que deben ejercer como cabeza de familia o como consecuencia de la desaparición, muerte del compañero, o fragmentación familiar después de los hechos victimizantes. Una líder de víctimas de la organización Ecovalle de Jamundí que fue entrevistada manifiesta:

“Muchas mujeres ya se quedaron solas, separadas de sus compañeros, de ese daño que les causó el desplazamiento, entonces el hombre no pudo asimilar o asumir ese daño psicológico y muchas veces la mayoría de las familias que yo conozco en situación de desplazamiento han sido separados después que los desplazaron. [...] Es que la responsabilidad del cabeza de

familia “siempre” va en cabeza de la mujer. Hoy en día la mujer es más decisiva, es más autónoma” (Entrevista a líder de las víctimas, Ana, Jamundí, junio del 2015)

La situación de las víctimas que participan en esta investigación compartiendo sus historias y de los testimonios de las personas que laboran en instituciones del Estado competentes en esta temática, mencionaban que muchas de esas mujeres debieron cambiar de rol, estando muy dispuestas a ejercerlo, logrando sacar adelante sus familias.

Sin embargo, como víctimas del conflicto armado, en una nueva ciudad y como madres cabeza de familia son muchas las dificultades que pueden presentarse para ellas y sus hijos e hijas, como evidenciaban los testimonios de las víctimas, no tenían redes sociales, ni familiares en el lugar de recepción. De esta manera, podemos reflexionar que es necesario que el Estado ejerza su labor de garante en esta población teniendo en cuenta que las mujeres, niños y ancianos son los que más necesitan apoyo institucional (programas de inclusión social, vivienda, acceso a los servicios de salud, programas de prevención en salud, de ayuda mutua, proyectos productivos) Teniendo una doble condición, como víctimas del conflicto armado y población vulnerable que los puede afectar en mayor medida. Igualmente es necesario que ante esta doble condición, las víctimas puedan reconstruir su vida, buscando soluciones a estas dificultades.

Para hacer frente a las dificultades en zonas urbanas y poder acceder a la educación, trabajo y vivienda digna, son necesarias intervenciones integrales enfocadas desde políticas públicas que deben contribuir a la igualdad y la inclusión de la ciudadanía. (Jaraíz, 2009). Es de nuestro conocimiento la Ley 1448 de 2011, que permite a nivel nacional que las víctimas sean reconocidas, mencionando los deberes y derechos que tiene el Estado con esta población. Sin embargo, es necesario que esta ley se afiance a nivel local, desde el desarrollo de políticas públicas que permitan en un contexto más cercano, ejecutar las acciones que empoderen y posibiliten a estas comunidades acceder a sus derechos como los planteados en la ley, permitiendo una atención integral que le corresponde al Estado en su deber como garante.

3.3.7. Las víctimas no están preparadas para un hecho violento

Las víctimas no están preparadas para hechos inesperados como una reestructuración familiar. De acuerdo a las víctimas entrevistadas de Ecovalle en nuestra investigación, encontramos disensos en sus perspectivas, una alude a la resiliencia y otra en que nadie está preparado para un hecho victimizante o una reestructuración familiar inesperada. La primera perspectiva hace referencia a la resiliencia. En la entrevista realizada al Coordinador del Observatorio para la Paz de la Gobernación del Valle mencionó:

“El colombiano en las zonas rurales sí ha generado unas capacidades de existencia hacia las dificultades porque le ha tocado dormir al lado de la guerra, la guerra sucia y por generaciones, entonces eso está ya en el “chip” de la herencia, así como algunos dicen que la situación de la violencia y eso...que el problema cultural. Igual los colombianos que por ese tipo de persistencia a la violencia y guerras en Colombia ha generado, y tiene que estar ya en sus procesos culturales de procesos de resistencia que ha incorporado ya por generaciones” (Entrevista institucional Wilson Reyes, Santiago de Cali, junio del 2015)

La segunda perspectiva expresada por la Abogada del Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Jamundí detalla que:

“Ningún colombiano, ningún ciudadano está preparado para un desplazamiento por eso es un hecho victimizante” (Entrevista institucional, Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)

Estas entrevistas realizadas a funcionarios públicos, nos permiten reflexionar nuevamente sobre la resiliencia. En ese sentido, la adaptación al cambio es una progresión evolutiva, en donde van surgiendo nuevas vulnerabilidades y nuevos apoyos en las víctimas, conforme cambian las circunstancias. (Masten y Garmezy 1984) Así como lo manifiesta la abogada:

“En Muchos hogares la dificultad social (victimización) generó mayor unión en las familias” (Entrevista institucional Andrea Echeverry, Jamundí, abril del 2015)

De esta manera la resiliencia puede hacer más fuertes a los individuos para enfrentar situaciones difíciles. Sin embargo, en estas nuevas vulnerabilidades o circunstancias, puede haber algunos casos de personas particulares que aunque hayan desarrollado resiliencia en algún momento puedan sentir incertidumbre o temor frente a una situación de violencia o conflicto armado.

Así las conductas resilientes pueden ir desde la calma ante la adversidad, a promover el crecimiento personal más allá del nivel presente de funcionamiento. (Grotberg, 1995). Por lo tanto el concepto de resiliencia es multifacético, asociado con características individuales y multisistémicas. Es necesario entender que la resiliencia depende de muchos factores internos (personales) y externos, que involucra a otras personas y en su relación con estas. Allí converge la familia, el Estado y sus organismos, la comunidad y otras instituciones que sean relevantes para estos grupos familiares.

3.3.8. ¿Existe un estigma social a las víctimas?

La falta de respuesta institucional y las dificultades que enfrentan las familias puede conducirlos a recurrir a las demás personas (vecinos, cercanos) para solicitar ayuda en alguna circunstancia específica. Sin embargo pueden presentarse dos sucesos: que las víctimas puedan ser aceptados y que puedan ser percibidos ante un estigma social, como lo manifiesta el Coordinador del Observatorio para la Paz:

“Ya no son los hijos de los campesinos o de un hogar, sino que ya son los hijos de los desplazados que es peyorativo a veces y esos niños han crecido con ese estigma, entonces hay una afectación” (Entrevista institucional Wilson Reyes, Cali, junio del 2015)

Según las víctimas el estigma social se reconstruye, lo que no permite su aceptación en sociedad.

Es importante tener en cuenta que: “una comunicación no sólo transmite información sino que, al mismo tiempo, impone conductas” (Watzlawick et.al, 1995: 52), generando el estigma y conductas relacionadas con el significado que se transmite para cada una de las personas que intervienen en un diálogo. De esta manera, según los autores la comunicación puede transmitir o imponer conductas que podemos o no ser conscientes en el momento. En ese sentido, puede que este sea la manera en que se elabora un estigma social. En igual medida la comunicación puede contribuir a generar relaciones constructivas.

Según Watzlawick et. al., las relaciones planteadas en una interacción social “rara vez se definen deliberadamente o con plena conciencia” (Watzlawick et.al., 1995:54). Si en la comunidad se generó el estigma social no se debe adjudicar un culpable a esa interacción, sino que el objetivo es sensibilizar a la comunidad en la construcción de redes sociales que aporten a la construcción en sociedad. Es necesario que a través de pequeños sectores poblacionales se genere relaciones igualitarias, equitativas que contribuyan a la inclusión social.

Según la siguiente anotación que se realiza acerca del estigma social se afirma que el estigma social es diferente en ambos sexos: “Los hombres sufren el estigma en forma aguda la discriminación en el ámbito laboral, las mujeres la discriminación en el ámbito comunitario... Frente a los servicios del Estado, la expresión más material de esa situación es la falta de documento de identidad (*valga la expresión!*), el cual se perdió durante el desplazamiento (en el caso de los hombres), o a cuya posesión nunca se había accedido (el caso de muchas mujeres campesinas). Aquí las estrategias de documentación deben acompañarse de procesos de empoderamiento”. (Meertens

,2004) El estigma social se presenta por ocasión de ser víctima del conflicto armado y en el caso de los hombres, sus saberes principalmente son valorados en la zona rural, lo que dificulta obtener un empleo en la ciudad. Puede deberse a un sentimiento interno que se traduce en estigma ante la sociedad cuando realmente sus saberes que se practican en la zona rural no son los mismos de la urbana.

Un material obtenido de la práctica preprofesional⁶¹, evidenció que es necesario poder sensibilizar a la población y a la comunidad que interviene en esta problemática para brindarle la asesoría adecuada desde la atención inicial (asesoría en procesos ante el Estado para obtener la atención humanitaria, declaración de los hechos) con un enfoque psicosocial⁶², partiendo que algunas víctimas del conflicto armado sienten que ante los entes y la comunidad poseen un estigma social que es necesario invalidar para poder apoyar el proceso de reconstrucción de la vida de estas familias.

El enfoque psicosocial es la perspectiva que reconoce los efectos psicosociales en la violación de derechos por el conflicto armado. El enfoque de derechos orienta toda política y medida hacia la reparación de las víctimas. Además es necesario que esta población reciba apoyo psicosocial y acompañamiento psicosocial. El apoyo es la contención emocional en las acciones humanitarias y el acompañamiento son las acciones que permiten que los procesos psicosociales y jurídicos se realicen en todas las etapas que permitan el restablecimiento de derechos. (Ministerio de la Protección Social, Sin fecha).

En este sentido, las transformaciones que generó el desplazamiento forzado en las víctimas que pertenecen a Ecovalle son: algunas se separaron de sus cónyuges después de los hechos. El apoyo psicosocial hacia las víctimas en el municipio no se genera constantemente. La organización Ecovalle puede ser una organización que favorezca a las víctimas su vinculación a redes sociales. Estas redes deben contribuir a fortalecer la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas y no a estigmas sociales. De igual modo, se resalta que los efectos del desplazamiento forzado no han sido superados por ellas así como las víctimas no están preparadas para una reestructuración familiar inesperada.

⁶¹ Entrevista semiestructurada realizada a líderes de organizaciones de víctimas del conflicto armado en Jamundí (octubre, 2013) durante la práctica pre profesional de Yenny Lorena Guevara en Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas de Conflicto Armado.

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Todos los integrantes de la familia son afectados después de un desplazamiento forzado, de acuerdo a sus roles y etapa del ciclo vital en que se encuentran. En este trabajo de grado se observó un aumento de mujeres cabezas de hogar; entre las causas más recurrentes a causa de la violencia son: desaparición forzada, muerte del compañero o fragmentación familiar. Son muchas las dificultades que las mujeres deben tener para cumplir este rol. Sin embargo y a pesar de los inconvenientes logran estabilizar los roles que debe de cumplir con sus hijos e hijas.

En el proceso de subsistencia y reconstrucción del proyecto de vida fuera del lugar de origen, los hombres se ven más afectados por el desempleo, debido a que no tienen otros conocimientos diferentes a los practicados en la zona rural, que modifica los roles en la familia y la jefatura del hogar. Algunos logran establecerse en la nueva ciudad a través del rebusque. Otros permanecen en el hogar (cumpliendo los roles) y hay quienes lo abandonan, resistiéndose al cambio e impidiendo la resiliencia.

La resiliencia en las familias se desarrolla a través de dificultades que precedían el hecho victimizante, logrando generar acciones que le permitan afrontar de la mejor manera posible la situación del conflicto armado. Las familias que son resilientes pueden sentir en algún momento temor e incertidumbre. Sin embargo, estos sentimientos no afectan la búsqueda de soluciones generando empoderamiento de esta situación.

Es una apreciación subjetiva que se replica en algunas personas de la sociedad: “los grupos familiares conviven con el estigma social de “desplazados”. Según los autores que se mencionan en el documento, la estigmatización y las relaciones sociales pueden generarse a través de la interacción y la comunicación, aún sin tener un pleno conocimiento. La estigmatización puede deberse al sentimiento del género masculino de no poder ingresar al ámbito laboral. Es necesaria la sensibilización a la comunidad acerca de estas acciones sean o no intencionadas, que pueden impedir la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas, Sin embargo, depende también de esta comunidad específicamente no sentirse señalada o aislada por hechos de la situación social y política del país, en el que irremediablemente fueron afectados.

Los sentimientos que pueden surgir en las víctimas son “naturales” después de los actos cometidos por los actores armados. Sin embargo, la resistencia que puede implementarse ante el cambio puede generar mayores efectos psicosociales, debido al rechazo ante las nuevas condiciones

que le ofrece el entorno al cual ingresa así como no poder generar soluciones ante las dificultades y la posible fijación en la vida que llevaba antes del desplazamiento forzado.

Es importante el desarrollo de la resiliencia en las víctimas, aceptando el cambio y logrando generar soluciones constructivas con el grupo familiar, teniendo en cuenta los recursos y posibilidades que se tienen para tomar las decisiones adecuadas. Lo más justo es que en medio de estas decisiones pudiera estar la atención del Estado a través de los programas y propuestas de intervención.

Para que el Estado a través de sus instituciones genere una atención integral a las víctimas se debe conocer los derechos vulnerados, el conocimiento en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la ruta de atención y los entes competentes. Igualmente la sensibilidad en la atención a esta población. Desde la etapa inicial el gobierno local debe proveerles lo necesario, logrando agilizar los procesos que actualmente aumentan los efectos psicosociales, debido a que dilata la situación socioeconómica y la vulnerabilidad de las víctimas. De este modo, es necesario una evaluación de las dependencias de la alcaldía que permita el conocimiento necesario de la situación social, económica, emocional, laboral de las víctimas a través de un diagnóstico social constante.

Es importante que se generen procesos de intervención con todo el grupo familiar, no solo niños, mujeres y ancianos. No todos los hombres actúan de la misma manera en estos casos, pues también son afectados en su rol de proveedor que cambia generalmente en el lugar de recepción. En los programas de inserción laboral que se presentan debe haber mayores oportunidades de acceso para este grupo de personas de acuerdo a sus necesidades en un nuevo lugar de residencia.

Es fundamental que las palabras de las víctimas tengan eco acerca de la lentitud en los procesos y en las dependencias de la Alcaldía. Los programas del gobierno para las víctimas del conflicto armado deben ser más ágiles (en el desplazamiento forzado especialmente) y generar atención inmediata desde antes de la declaración. Este proceso debe tomar menos y en la aceptación como víctimas ante el Estado. El tiempo que tarde cada institución del Estado en la atención a las víctimas puede afectar su capacidad para tomar decisiones, generando más afectación o efectos psicosociales.

Fortalecer el pensamiento crítico en los jóvenes de hoy en día es importante. Sin embargo, las condiciones de las víctimas después del desplazamiento forzado, no permiten que se exija tal forma de pensar. Es importante que los padres, madres y acudientes de los jóvenes les orienten hacia las mejores decisiones, resaltando las nuevas posibilidades y condiciones en la zona urbana. Siendo fundamental que se generen programas que vinculen a los niños, niñas y jóvenes con el objetivo de contribuir en su desarrollo social, emocional y educativo.

Es necesario el acompañamiento a las víctimas a través de un equipo interdisciplinario constante, que pueda generarles la atención necesaria en los efectos psicosociales del desplazamiento forzado o si además de este hecho victimizante existen otros del cual fueron víctimas y en la relación

de estos efectos psicosociales con las crisis generadas en el desarrollo del ciclo vital, debido a que no conocen como pueden manejar estas situaciones que están afectadas por el contexto social, político y económico.

Las tipologías de familias que fueron entrevistadas antes de los hechos violentos eran generalmente nucleares. Sin embargo, para generar adaptación al nuevo entorno, una de las posibilidades es conformar familias extensas, con el objetivo de aunar recursos que favorezcan a las víctimas, principalmente a los menores en su etapa del ciclo vital, momento en el que necesitan buena alimentación balanceada y nutritiva resaltando como otra posibilidad las redes sociales en lugares de asentamiento definidos por las víctimas, ya sea después de un desplazamiento masivo o un lugar que esté definido para estas situaciones.

La importancia del conocimiento e intervención en los efectos psicosociales de las víctimas es en la salud mental y el bienestar emocional, en las redes sociales que se habían entretejido anteriormente, que enriquecen la posibilidad de reconstruir sus proyectos de vida a través de relaciones enriquecedoras, humanizantes y propositivas que pueden generar proyectos productivos que favorezcan el aspecto socioeconómico de las víctimas. La construcción de metas en pro del bienestar emocional y salud mental puede conducir a que no solo el aspecto emocional se esté interviniendo, sino también la posibilidad de dirigir sus metas en comunidad. Lo anterior es un aspecto a favor, que todos comparten la misma situación lo que permite empatía y mayor aceptación como equipo y organización ante el Estado para presentar propuestas y proyectos.

En síntesis, de acuerdo a la hipótesis propuesta en el trabajo de grado las víctimas presentan transformaciones en las dinámicas familiares que están relacionados con las pérdidas familiares (en algunos casos) o principalmente por las pérdidas materiales. Las dinámicas familiares hace referencia a: pautas de crianza y roles.

Las pautas de crianza en el nuevo lugar de recepción pueden verse afectadas en los esquemas tradicionales de autoridad y cambios en las relaciones de poder, de acuerdo a los nuevos roles asignados (roles de proveedor que cumple la mujer y el hombre en el cuidado de los hijos y/o en el rebusque) asociados a una ansiedad generada por los cambios y necesidades insatisfechas de alimentación, vivienda digna, empleo, seguridad y protección, educación para los hijos.

La organización de víctimas que se toma como referencia en este trabajo de grado (Ecovalle) alude a la inseguridad y falta de protección que existe en el país y en este caso en el municipio, para aquellas personas que realizan un trabajo arduo y constante con las víctimas del desplazamiento forzado. La labor de esta organización ha gestionado proyectos de vivienda para las víctimas y su gestión en acciones legales hacia el Estado, para que resuelva la situación socioeconómica de esta

población. Sin embargo, es necesario que se respete, divulgue y apoye su labor y éxitos en pro de esta población que necesita de la intervención de las instituciones del Estado.

Los daños inmateriales, intangibles son aquellos que pueden generar dolor, tristeza, impotencia teniendo en cuenta que fueron acciones cometidas intencionalmente y no desconociendo el dolor que podrían sentir las víctimas y sus grupos familiares. En este sentido, los sentimientos mencionados pueden afectar las otras dimensiones de la víctima, relacional, familiar, comunitaria y laboral. Siendo importante las intervenciones psicosociales que le permitan adquirir herramientas y contribuyan en generar relaciones constructivas.

Los daños que generó el desplazamiento forzado en las víctimas que pertenecen a la organización Ecovalle es la impotencia que genera el abandono del Estado así como los efectos que generan estos hechos en el grupo familiar (fragmentación y la ruptura de lazos) y en el proyecto de vida, teniendo en cuenta que dicha afectación es distinta entre hombres y mujeres como un proceso de adaptación diferente. De igual manera otra población que fue afectada fueron los niños y adultos mayores. De este modo es necesario que las instituciones de gobierno local puedan conocer mejor esta realidad y generar soluciones para su beneficio. Sin embargo, algunas instituciones cumplen solo su labor asignada por el Estado de las ayudas humanitarias o asesorías inmediatas.

Las pérdidas que generó el desplazamiento forzado en las víctimas que pertenecen a la organización Ecovalle permiten resaltar que no hay superación en lo económico si no tienen el apoyo del Estado en los proyectos productivos, teniendo en cuenta que hay una corresponsabilidad en la superación de estos hechos desde las víctimas y desde el gobierno. En este sentido, las víctimas que fueron entrevistadas, sintieron que el apoyo del Estado no es ágil ni eficaz. De allí la importancia de la familia en esta situación debido a la constante búsqueda de empleo debieron dedicarse algunas familias al rebusque; manifestándose un arraigo al territorio y argumentando que la vida actual nunca puede ser igual a la vida que llevaban anteriormente.

Las transformaciones que generó el desplazamiento en las víctimas que pertenecen a la organización Ecovalle permiten resaltar que no están preparadas para un hecho violento, aunque algunas familias pueden sopesar estos efectos y permanecer unidas como se pudo conocer en los casos particulares que presenta la tesis, teniendo en cuenta que la estabilidad integral no se recupera en su totalidad después de los hechos en donde debe haber la capacidad para autorecuperarse así como el acompañamiento integral del Estado y sus instituciones, pues la falta de acompañamiento institucional complejiza los efectos psicosociales en las víctimas, en las mujeres, niños, cónyuges y adultos mayores.

4.2. Recomendaciones

Cualquier persona que desee partir de este trabajo de grado para profundizar o generar nuevo conocimiento debe tener en cuenta lo siguiente:

- Generar capacitaciones constantes a los funcionarios de las dependencias de la Alcaldía Municipal en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ruta de atención y sensibilización en la atención a la población víctima del conflicto armado.
- Acompañamiento jurídico de un equipo interdisciplinario en la labor constante desde el Centro Local de Atención a Víctimas del Conflicto Armado articulado con las organizaciones de víctimas.
- Acompañamiento psicosocial para que no generen resistencia al cambio en las crisis familiares, el soporte emocional que pueda ser brindada desde el apoyo profesional e internamente en la familia (motivación para que se genere este apoyo en el grupo familiar), además del aporte de la atención humanitaria y la inclusión en programas locales que les permita reconstruir sus proyectos de vida.
- Generar periódicamente un diagnostico social a las víctimas del conflicto armado que permita conocer su situación social, económica, laboral y emocional. También el debido análisis de la información obtenida que permita generar acciones en pro de mejorar alguna dificultad en la intervención.
- Realizar sistemas de evaluación e indicadores frente a las intervenciones realizadas en esta población. Además del accionar de los agentes, funcionarios y equipo interdisciplinario. (acción sin daño desde el cual se infiere que a partir de los programas y la intervención de organismos puede generarse daños y/o ayudar a reducir las tensiones del conflicto armado).
- Solidificar programas sociales que permitan la intervención de las víctimas en el fortalecimiento de redes sociales, el sentimiento de desconfianza asociado a los hechos, la afectación al proyecto de vida, los aspectos económicos, laborales y emocionales.
- Realizar un acompañamiento a las víctimas del conflicto armado particularmente del desplazamiento forzado desde la atención inicial, agilizando los procesos de la Personería y la atención humanitaria de emergencia. Teniendo en cuenta que se puede promover a través de estas acciones (como funcionarios) el desarrollo de la resiliencia de las víctimas.

- Reconocer el deber del Estado como garante de los derechos humanos y de las víctimas como sujetos de derechos, logrando que las víctimas puedan empoderarse en la reconstrucción de sus vidas en familia.
- Generar mayor inclusión a la población víctima del desplazamiento forzado, niños, niñas, jóvenes y ancianos. Así como en las mujeres (madres cabeza de familia) y hombres en tener mejores condiciones laborales.
- Comprender que en el contexto del conflicto armado suceden hechos día a día y que depende del Estado y demás actores involucrados, llegar a soluciones que permitan a todos los colombianos avanzar en un proceso de construcción de la paz.
- Generar el acompañamiento como comunidad a las víctimas del conflicto armado, con la visión que pueden superar los hechos que vivieron desde su empoderamiento, desde el apoyo como sociedad y desde las instituciones que tienen la responsabilidad de restituir sus derechos.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS/ ARTICULOS DE REVISTA

- Arriagada Irmay Aranda, Verónica (2004) (Comp.) *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Fondo de Población de las Naciones Unidas NUCEPAL. División de Desarrollo Social Santiago de Chile pp. 19-43
- Bautista, Nelly (2011) *Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones*. Bogotá.: Manual Moderno.
- Bello, Martha Nubia, Cardinal, Elena y Arias, Fernando (2002) *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá. Universidad Nacional. pp. 111-163
- Bello, Martha Nubia (2004) *Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados. Bogotá, Acnur
- Bernal, Cesar (2006) *Metodología de la investigación. Para administración, economía y ciencias sociales*. Mexico D.F: Pearson Educación de México, S.A. de C.V pp.74-230
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo), (2004) *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina* (Edit). Buvinic Mayra, Mazza Jacqueline, Pungiluppi Juliana, Deutsch Ruthanne
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo), (2003) *Strategy document on poverty reduction and promotion of social equity*. [Documento estratégico sobre reducción de la pobreza y promoción de la equidad social]. Departamento de Desarrollo sostenible del BID, Unidad de Pobreza y Desigualdad, Washintong, D.C.
- Cáceres, Claudia y Perdomo, Yenny (2001) *Reconstrucción de los hechos y acercamiento a los efectos psicosociales de la población afectada por las desapariciones y asesinatos colectivos de los habitantes de la vereda La Sonora en el marco de los sucesos violentos ocurridos entre 1986 y 1994 en los municipios Riófrio, Trujillo y Bolívar, conocidos como “ la masacre de Trujillo”*. Trabajo de Grado. Cali: Programa de Trabajo Social, Universidad del Valle.
- Castaño, Bertha (1994) *Violencia socio-política en Colombia. Repercusión en la salud mental de las víctimas*. Santafé de Bogotá: Corporación AVRE PP. 3-73
- Castillo, Luis (2007) *Etnicidad y Nación. El desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: Universidad del Valle pp. 275-323

- Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado (2012) “*Plan de Acción Territorial*”. Jamundí. Alcaldía de Jamundí.
- Centro Local de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado. (2013a) “Entrevista a los líderes de las organizaciones realizada por Yenny Lorena Guevara, Trabajadora social en Formación, 2013 (octubre, noviembre de 2013). En Investigación “Aspectos socioeconómicos de las víctimas del conflicto armado de Jamundí”
- Centro Local de Atención y Orientación a las Víctimas del Conflicto Armado (2013b) Encuesta de caracterización realizada por la Alcaldía.
- CODHES y CEC (1995). *Derechos Humanos. Desplazados por la violencia en Colombia: Investigación sobre Derechos Humanos y Desplazamiento Interno en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia Editorial Kimpres
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (2011). “Lineamientos de política sobre verdad, justicia reparación y garantías de no repetición para la población en situación de desplazamiento forzado”, en *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Instituir una política integral de verdad, justicia y reparación. Volumen 8*. Bogotá: Corcas Editores, pp. 96-136
- Corbetta, Piergiorgio (2007) *Metodología y técnicas de investigación social*. Italia. Universidad de Bolonia. Mc Graw Hill. Interamericana de España. P 343- 373
- CVR (2003) Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el conflicto armado en el Perú, Lima
- Cyrułnik, Boris (2003): *El murmullo de los fantasmas*. Volver a la vida después de un trauma. Barcelona.: Gedisa
- García, Pedro y Jaramillo, Efraín (2008) *El caso del Naya. Pacífico colombiano*. Comisión de Memoria Histórica. Informe IWGIA 2. PP. 1-45
- Garay, Luis/ Barberi Fernando/ Ramírez, Clara, Misas, Juan y Prada, Gladys (2009) *La vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento*. Bogotá. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado
- Garnezy, Norman., Masten, Ann y Tellegen, Auke. (1984). The study of stress and competence in children: A building block for developmental psychopathology En Child Development. Vol. 55 No. 1
- Garzón, Laura (2011) *Análisis de los tres principales objetivos estratégicos de la política de seguridad democrática: consolidación del control estatal del territorio, confianza inversionista y cohesión social (2002-2010)*. Tesis para optar al título de Politóloga. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

- Geertz Clifford (1995) “*La interpretación de las Culturas*”. Barcelona. Gedisa pp.41-60
- Grajales, Angie Katherine (2012) *Trasformaciones en el proyecto de vida de jóvenes desplazadas residentes en Cali* Trabajo de Grado Cali: Programa de Psicología. Universidad de San Buenaventura.
- Grupo de Memoria Histórica (2011). *San Carlos. Memorias del éxodo en la guerra*. Bogotá: Imprenta Nacional pp. 227- 282
- Grupo de Memoria Histórica (2011A). *La huella invisible de la guerra. desplazamiento forzado en la Comuna 13*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Grupo de Memoria Histórica (2013) *Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Guber Rosana (2001) *Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma pp. 23-129
- Guzman alvaro (2010) *Acción colectiva y región: el norte del Cauca y sur del Valle (2006-2007)* pp. 193- 302 En *Castillo, Guzmán, Hernández, Urrea) Etnicidad, Acción Colectiva y resistencia. El norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI*. Universidad del Valle
- Haley Jay (1980) *Terapia no convencional. Las técnicas psiquiátricas de Milton H. Erickson*. Buenos Aires: Amorrortu
- Haq, M. (2003) “The human development paradigm”, en Fusuka, S. y A. K. Shiva, (eds)., *Readings in human development: Concepts, measures and policies for a development paradigm*, CIUDAD?? Oxford University Press, pp. 17-34
- Herrera Edward, López, Diego y Muñoz Marlon (2011) *Hacia una mirada psicosocial de la tortura*. Trabajo de Grado. Cali: Escuela de Psicología. Universidad del Valle.
- Hoyos Guillermo (2012) *Investigaciones fenomenológicas*. Bogotá. Siglo del Hombre Editores
- Jaraíz, Germán (2009), *Actuar ante la exclusión. Análisis políticas y herramientas para la inclusión social*, Madrid Fundación Foessa, Caritas. española
- Létorneau, Jocelyn (2007): “Realizar un trabajo de investigación: un procedimiento en cuatro etapas” y “Como delimitar un tema de investigación” en *La caja de herramientas del joven investigador*.
- Luna Mario, (2010) *La región del Norte del Cauca y sur del Valle examinada según los rasgos del conflicto armado*. Seminario Taller ODECOFI - CIDSE En *castillo, Carlos, Guzmán, Álvaro, Hernández, Jorge, Urrea, Fernando Etnicidad, Acción Colectiva y resistencia. El*

- norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI. Cali: Universidad del Valle pp. 3-410
- Martín Baró, Ignacio (2003) “Consecuencias psicológicas de la represión y el terrorismo”. Y “Guerra y trauma en la niñez”, en *Poder, ideología y violencia*. Madrid. Trotta. pp 267, 318, 359, 366,367
- Medina, Carlos, Beltrán, Santos, Moreno Diana, Fraide Eder, Lizarralde Carolina, Triana David, Martínez Ariel, Aragón Nicolás, Leal Nelson, Correa Andrés y Álvarez Elizabeth (2011) *FARC-EP flujos y reflujos. la guerra en las regiones*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Editorial Kimpres Ltda.
- Osorio, Flor Edilma (2009) *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. Bogotá. Antropos Ltda. Pp.17- 262
- Personería Municipal de Jamundí (2013) “Total de víctimas del desplazamiento forzado entre 1997 y 2013 en el municipio”
- Personería Municipal de Jamundí (2014) “*Información general acerca de víctimas del desplazamiento forzado en el periodo comprendido entre 2001-2008*”
- Pineda, Jennifer (2011) *Transformaciones del sentido de vida comunitario de la población afectada por los sucesos ocurridos entre 1995 y 2003 en la vereda Sabaletas en el municipio de Buenaventura*. Cali: Escuela de Psicología, Universidad de San Buenaventura.
- Pittman III Frank S. (1990) *Momentos decisivos. Tratamiento de familias en situaciones de crisis*. Barcelona. Paidós.
- Restrepo, Diego y Muñiz, Oscar (2005) *Aproximación al estado del arte de las investigaciones y las experiencias de intervención psicosocial en salud mental en el campo de la violencia en Colombia entre los años 1999 y 2003*. Pp. 88
- Rodríguez, Alba Nubia y Carvajal, Arizaldo (1997) *Guía para la elaboración de proyectos de investigación social*. Volumen 2 de Documento de trabajo, No.2 Cali: Universidad del Valle. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano.
- Salazar, Luis y Ramírez, Adriana (2005) *Características del secuestro masivo y sus efectos psicosociales en las familias de los secuestrados en la iglesia La María de la ciudad de Cali*. (Tesis de pregrado) Cali: Escuela de Trabajo Social. Universidad del Valle.
- Sánchez, Ricardo. y Jaramillo, Luis (1999)” Impacto del desplazamiento sobre la salud mental” en *Revista Universitas Humanística*. Ene-Jun. No. 47. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.pp.87-101

- Sen, Amartya (2002) *Rationality and freedom*, Cambridge, Mass., The Belknap Press of Harvard University Press.
- Simons, Janeth, Irwin, Donald & Drinnien, Beverly(1987). *Maslow's Hierarchy of Needs from Psychology - The Search for Understanding*. New York: West Publishing Company.
- Taylor, Charles (1994). "*Politics of Recognition*" En: *Multiculturalism. A Critical Reader*. Princeton: Blackwell Publishers (En línea) consultado: (4 Septiembre, 2014) Disponible en: http://elplandehiram.org/documentos/JoustingNYC/Politics_of_Recognition.pdf
- Torres, Gertrudys (2005) *Intervención psicosocial con una población desplazada por la violencia*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Uwe Flick (2012) *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid. Ediciones Morata, S.L.
- Valles Miguel (2007) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis
- Vicepresidencia de la República y Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2008) "Impacto de la Política de Seguridad Democrática sobre la confrontación armada, el narcotráfico y los Derechos Humanos"
- Villareal, Ana Andrea (2011) *Sistematización del acompañamiento psicosocial de la Federación Luterana Mundial ha realizado en Arauca durante los últimos tres años*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Villar, Feliciano (2003). "*El desarrollo del adulto y el envejecimiento como psicología educativa*" en *Proyecto docente. Psicología evolutiva y psicología de la educación*. Barcelona: Universidad de Barcelona. PP. 3-82

FUENTES DE INTERNET

- Alcaldía de Jamundí (2015) “Información general” [En línea] consultado: [27 octubre, 2014]
Disponibile en: http://www.jamundi-valle.gov.co/informacion_general.shtml#economia.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Sin fecha) Acto de celebración del quincuagésimo cuarto aniversario del Centro Universitario de formación policial de la Policía Nacional de Colombia en Manizales (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015)
Disponibile en: <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0680.pdf>
- Ambrós, Alba. y Ramon, Breu (2011). Educar en medios de comunicación. La educación mediática. Barcelona: Graó (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=buscador.VisualizaResultadoBuscadorIU.visualiza&seccion=2&libro_id=8562&PHPSESSID=238d8e205bcf90bf82afb3343b7fae1d
- Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS), Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos; Corporación para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (REINICIAR), (2001) Bogotá (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/naya.html>
- Behar Rivero y Salomón Daniel (2008): *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom pp.13-24 (En línea) consultado: (3 mayo, 2015) Disponible en: <http://museoarqueologico.univalle.edu.co/imagenes/Proyecto%20de%20Grado%201/lecturas/Libro%20metodologia%20investigacion.%20Libro%20NB.pdf>
- Bello, Martha Nubia (2005), “Sentido, significado e impacto de la masacre “*en Bojaya, memoria y río*. Bogotá, Unibiblos, pp. 77- 146(En línea) consultado: (3 abril, 2015) Disponible en: <http://www.catedras-bogota.unal.edu.co/web/ancizar/2007I/documentos/Bojaya.pdf>
- Becoña, Elisardo, (2006) “Resiliencia: Definición, características y utilidad del concepto” en Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, Vol 11 No. 3 Compostela: Universidad de Santiago de Compostela. PP. 3-142(En línea) consultado: (3 septiembre, 2015) Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Psicopat-2006-E3EEFE3-E4DF-43B4-C15D-FF038F693092/Documento.pdf>
- Beyebach, Mark y Rodríguez, Alberto, (Sin fecha) “El ciclo evolutivo familiar: crisis evolutivas”. (En línea) consultado: (14 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.aetsb.org/sites/default/files/Ciclo%20vital%20familiar.pdf>
- Cabildo Indígena Nasa Kitek Kiwe,(2011) “*Kitek Kiwe. Reasentamiento del Naya. Nuestra memoria*” (En línea) consultado: (15 Agosto, 2015) Disponible

en:<http://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/documentos/Cartilla%20Kitek%20Kiwe%20FINAL%20version%20digital.pdf>

- Calderón, Darsy (2009). *Informe final. Resiliencia frente a la violencia política en instituciones educativas de dos ciudades andinas*. Lima. PP. 2-95.... (En línea) consultado: (15 Mayo, 2013) Disponible en: <http://www.mcgill.ca/trauma-globalhealth/files/trauma-globalhealth/InformeResilienciaAndinas.pdf>
- Calvo, Sonia (2010) “Impacto del conflicto armado interno en la familia colombiana” en *Estudios en Derecho y Gobierno*, vol. 3, No.2. (En línea) consultado: (2 Julio, 2013) Disponible en: http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/54_10644_conflicto-armado-y-familia.pdf
- Castrillón, María del Carmen, (2007) “Discursos institucionales sobre la familia en Brasil y Colombia: ¿biologizar/nuclearizar, o reconocer su diversidad?” en *Revista Latinoamericana Ciencias Sociales Niñez y Juventud* No 5. PP. 2-25 (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77350104>
- Cauas, Daniel (Sin fecha) *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. PP. 1-11 [en línea] consultado: [18 Marzo, 2015] Disponible en: http://www.mecanicahn.com/personal/marcosmartinez/seminario1/los_pdf/1-Variables.pdf
- Conferencia Episcopal de Colombia (2006). *Aproximación a la vulnerabilidad de la población desplazada por la violencia*. Sistema de Información Rut, Boletín trimestral No. 28 (En línea) consultado (10, septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/rut/28/rut28.pdf>
- Consejo Regional Indígena del Cauca (1999) *Por la autonomía de los pueblos indígenas frente a los conflictos que atentan contra nuestro proyecto de vida (“Declaración de Jambaló”)* pp 10-12 (En línea) consultado: (15 Octubre, 2015) Disponible en: <http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Los%20indigenas%20y%20la%20paz.pdf>
- Corporación Nuevo Arco Iris, (2011) “Balance de las FARC después del Mono Jojoy y los nuevos carteles del narcotráfico” en *Revista Arcanos*, Año 14. N0.16 pp. 1-72 (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista_ARCANOS_16.pdf

- Defensoría del Pueblo, (2001) Resolución Defensorial 009 “*Sobre la situación de orden público en la región de río Naya*”. Bogotá, (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: <file:///C:/Users/carrefour/Downloads/defensorial9.pdf>
- Echandía Castilla Camilo (Sin fecha) El Conflicto Armado y las Manifestaciones de la Violencia en las Regiones de Colombia. Presidencia de la Republica. (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1454/3/02CAPI01.pdf>
- Echandía Camilo (2004).” La guerra por el control estratégico del suroccidente colombiano”. En *Revista Sociedad y Economía* N0. 7 Cali: Universidad del Valle. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, pp.65-89 (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: <file:///C:/Users/carrefour/Downloads/165-461-1-SM.pdf>
- Fisch R., Weakland J.H. y Segal L. (1984) La táctica del cambio. Como abreviar la terapia. Barcelona. Herder (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: https://mmhaler.files.wordpress.com/2010/06/la_tactica_del_cambio_fisch-weakland-segal.pdf
- Fundación Ideas para la Paz (2013). Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz unidad de análisis ‘siguiendo el conflicto’ - boletín # 72 *Dinámicas del conflicto armado en el sur del Valle y norte del Cauca y su impacto humanitario*. En línea] consultado: [3 octubre, 2015] Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/53b5910826062.pdf>
- Fundación Seguridad y Democracia (2005) “*Desmovilización del Bloque Calima de las AUC*”. Bogotá [en línea] consultado: [noviembre, 2014] Disponible en: <http://mafiaandco.files.wordpress.com/2010/05/desmovilizacion-del-bloque-calima-de-las-auc.pdf>
- Garay, Luis Jorge (2009) *Tragedia humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia* Estudios Políticos, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 153-177 (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n35/n35a8>
- Gonzáles, Constanza (2004) “Transformación en familias desplazadas por la violencia hacia Bogotá”, en *Revista de Estudios Sociales*, No. 18. Pp. 123-130 [En línea] consultado en: [30 Agosto, 2014] Disponible en <http://res.uniandes.edu.co/view.php/379/view.php>
- González, José Jairo (1992) El estigma de las repúblicas independientes, 1955-1965. La declaración Política de la reunión central que dio origen a las Farc (abril-mayo de 1966) publicada en el periódico Resistencia #26. Bogotá. Cinep
- Gonzales Posso, Camilo (2012) “Cartografía del conflicto: Narco paramilitares y guerrilla” en *Punto de Encuentro* N0. 58 Bogotá. Indepaz. Pp. 37-43 (en línea) Consultado: (4 mayo, 2015) Disponible en: <http://ediciones.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2012/03/No.58-Punto-De-Encuentro.pdf>

- Grotberg, Edith (1995). The international resilience project: Research, application, and policy. Symposium International Stress e Violencia, Lisbon, Portugal (En línea) Consultado: (4 mayo, 2015) Disponible en: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED423955.pdf>
- Grupo de Memoria Histórica (2012) “*Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca indígena.*” (En línea) consultado: (22 septiembre, 2015) Disponible en: <file:///C:/Users/carrefour/Downloads/nuestra-vida-nuestra-lucha.pdf>
- Grupo Pro Reparación Integral (2006) *Aspectos psicosociales de la reparación integral. Voces de Memoria y Dignidad. Material pedagógico sobre reparación integral.* Bogotá. Corporación Avre pp....(En línea). Consultado: (20 Marzo, 2015) Disponible en: <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/242>
- Grupo Pro Reparación Integral (2008) *Dimensión política de la reparación colectiva. Reparación Colectiva a comunidades, organizaciones y sectores perseguidos: la reparación política como garantía de no repetición.* Bogotá. Arfo. Pp. (En línea) consultado: (28 octubre, 2015) Disponible en: <http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/REPARACIONCOLECTIVA-AVRE.pdf>
- Guevara, Rubén (2001) “*Desplazamiento indígena, conflicto interno y expresiones de participación comunitaria en el departamento del Cauca*”. Cali: Univalle. (En línea) consultado: (8 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/asprodeso/violenciagenero/>
- Guzmán Álvaro y Moreno Renata, (2007) “Autodefensas, narcotráfico y comportamiento estatal en el Valle del Cauca, 1997-2005” en Romero Mauricio (Ed.) *Parapolítica la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos.* Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris.pp. 11- 363 (En línea). Consultado: (5 mayo, 2015) Disponible en <http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Libro%20sobre%20parapolitica.pdf>
- Hernández, Alba María (2011) “Pensamiento crítico y televisión: una propuesta de educación televisiva escolar para la Red Euro iberoamericana (REICUSOC)” en *Revista ética No. 10.* Granada: Universidad de Granada (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/numero10/Articulos/Formato/articulo10.pdf>
- Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), (2006). *Reubicación de la población desplazada del Alto Naya en Timbío, Cauca. Serie Desplazamiento y retorno.*

- Balance de una política. El limbo en la tierra.* Bogotá, Pp. 1-69 (En línea) consultado: (27 septiembre, 2015) Disponible en: <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/taq/taq11/taq11-01.pdf>
- Jaramillo, Olga Lucia et. al (1999) *El proceso de desplazamiento forzado: Estrategias familiares de sobrevivencia en el oriente antioqueño*, Medellín. Instituto de Estudios Regionales (INER) de la Universidad de Antioquia. Pp. 1-25 (En línea) consultado: (30 Mayo, 2014) Disponible en: <http://www.perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/viewFile/77/77>
- Jimeno, Myriam, Castillo Ángela y Varela Daniel (2009) “A los siete años de la masacre de El Naya: la perspectiva de las víctimas”. Universidad Nacional en *Anuario antropológico pp. 183- 200* (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.myriamjimeno.com/wp-content/uploads/2009/10/08-AnuarioAntropologico-JimenoCastilloVarela1.pdf>
- Kawulich, Barbara (2005) “La observación participante como método de recolección de datos” en Forum Qualitative Sozialforschung Forum: Qualitative Social Research Volumen 6, No. 2 [en línea] consultado: [15 Abril, 2014] Disponible en <http://www.trabajosocialmazatlan.com/multimedia/files/InvestigacionPosgrado/Observaci%C3%B3n.pdf>
- Luna Mario (sin fecha) *Seminario Taller ODECOFI - CIDSE La región del norte del Cauca y sur del Valle examinada según los rasgos del conflicto armado* Resumen de ponencia. [En línea] consultado: [30 Octubre, 2014] Disponible en: <http://acaso.univalle.edu.co/Ponencia%20ODECOFI.pdf>
- Martínez (sin fecha) *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación.* (en línea) consultado: 18 de marzo, 2015) Disponible en: http://www.mecanicahn.com/personal/marcosmartinez/seminario1/los_pdf/l-Variables.pdf
- Mella, Orlando (2000) *Grupos focales. Técnicas de investigación cualitativa.* Documento de Trabajo N° 3, Santiago de Chile: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) [en línea] consultado: 15 noviembre, 2014] Disponible en <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/856/txtcompleto/txt105091.pdf>

- Memoria y Dignidad,(Sin fecha) “ Masacre en Naya (Cauca), 10 y 12 de abril de 2001” (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en:<http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/index.php/casos-emblematicos/141-masacres-1980-a-2010/651-masacre-del-naya>
- Mendoza, Andrés. (2012) “El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado ” *En Revista de Economía Internacional*, Vol. 14, No. 26 pp. 169- 199 (En línea) consultado: (7 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no26/amendoza.pdf>
- Meertens, Donny (1999) “Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital” (En línea) consultado: (3 Mayo, 2015) Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r27837.pdf>
- Meertens, Donny (2004). “La dimensión de género en el desplazamiento interno: respuestas institucionales en el caso colombiano” en *Desplazamiento forzado, dinámica de guerra, exclusión*, y desarraigo. Universidad Nacional de Colombia. Oficina del Alto Comisionado para los refugiados. Bogotá. Acnur, Pp. 42-50 (En línea) consultado: (7 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r27837.pdf>
- Millán, Hernando (2002) “Perfil psicosocial y de impacto emocional en personas desplazadas. Los efectos psicológicos del desplazamiento forzoso en *Estudios Diagnósticos para el fortalecimiento integral de los proyectos de asistencia Humanitaria De Emergencia Para Personas Internamente Desplazadas*”. Bogotá: Corporación Avre, (En línea) consultado: (2 noviembre, 2013) Disponible en: http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/avre/7diag_perfil.htm
- Ministerio de Salud (Sin fecha) “Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas PAPSIVI” (En línea) consultado: (5 Octubre, 2015) Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_PAPSIVI.aspx
- Ministerio de la Protección Social (Sin fecha) Lineamientos de Intervención Psicosocial con víctimas de la violencia y el desplazamiento forzado 2004 / 2010) (En línea) consultado: (2 noviembre, 2013) Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/pah2/sesion040/MPS%20Versi%F2n%20011106.pdf>
- Munevar, Santiago (2010) “Un balance de la política de Seguridad Democrática en Colombia”. (En línea) consultado en: (19 Octubre, 2015) Disponible en: <http://revista-amauta.org/2010/10/un-balance-de-la-politica-de-seguridad-democratica-en-colombia/>
- Núñez, Magda, (sin fecha). “*Contexto de violencia y conflicto armado*”. en Hernández Claudia (Ed.). Monografía político electoral. Departamento del Valle del Cauca.1997- 2007. Observatorio

- de Democracia de la Misión de Observación Electoral pp. 2-142 [en línea] consultado: (9, marzo, 2015) Disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/vdelcauca.pdf
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2003) “Panorama actual del Valle del Cauca” En línea] consultado: [4 octubre, 2015] Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/valle/valledelcauca.pdf
- Oficina del Alto Comisionado para la paz (2006) *Proceso de paz con las autodefensas. Informe Ejecutivo*. (En línea) consultado: (23 septiembre, 2015) Disponible en: [file:///C:/Users/carrefour/Downloads/Informe%20Ejecutivo%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/carrefour/Downloads/Informe%20Ejecutivo%20(1).pdf)
- Oficina del Alto Comisionado para la paz (2009) *Proceso de paz con las Autodefensas. Memoria Documental*. Tomo I 2002-2004. (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: [file:///C:/Users/carrefour/Downloads/Memoria%20Documental%20 %20Tomo%201%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/carrefour/Downloads/Memoria%20Documental%20%20Tomo%201%20(1).pdf)
- Organización de las Naciones Unidas. (1994) Human Development Report 1990 New dimensions of human security, 1994(En línea) consultado: (5 octubre, 2015) Disponible en: http://www.centrodesarrollohumano.org/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=781
- Organización de la Naciones Unidas. (2003) The Human Rights–Bases approach – Statement of Common Understanding, (En línea) consultado: (5 octubre,2015) Disponible en: <http://www.ops.org.bo/textocompleto/ley31747.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2006) Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el Desarrollo (En línea) consultado: (5 octubre, 2015) Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>
- Ortuño, Ana (Sin fecha) *Contexto familiar y proceso de diferenciación*. Universidad de Murcia (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.um.es/documents/1711782/1713207/tema17.pdf/7739b605-a0d4-4ca9-b79c-73c038844690>
- Parra, Liliana (2008) *Introducción a la psicología de la guerra*. Ciudad de Guatemala. Universidad de San Carlos de Guatemala. El ágora. Pp.256, 278 [En línea] consultado el: [15 Octubre, 2014] Disponible en: [http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/hm/v8nro2/documentospdf/catedra_abierta/Introduccion a la Psicologia de la guerra.pdf](http://web.usbmed.edu.co/usbmed/elagora/hm/v8nro2/documentospdf/catedra_abierta/Introduccion_a_la_Psicologia_de_la_guerra.pdf)

- Pérez Serrano, Gloria (2002) “Modelos o paradigmas de análisis de la realidad implicaciones metodológicas. La investigación cualitativa: problemas y posibilidades”, en *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid. La Muralla S.A. pp. 1-48 [En línea] consultado; [5 octubre, 2014] Disponible en: sicologiaysociologia.files.wordpress.com/2013/03/gloria-perez-serrano_-cap-1-2.pdf
- Periódico El Espectador, (2011) por Edinson Arley Bolaños –“Diez años de impunidad, destierro y violencia. El ultimo rastro de la masacre de El Naya” (En línea) consultado: (27 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-ultimo-rastro-de-masacre-del-naya-articulo-243667>
- Periódico El País,(2004) “Proceso de paz. La cita con el desarme” (en línea) consultado: (30 abril, 2015) Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Diciembre182004/A1018N2.html>
- Periódico El País, 2007 “Tras el rastro paramilitar en el Valle “(En línea) consultado: (23 septiembre, 2015) Disponible en: http://historico.elpais.com.co/paionline/especiales/paramilitares/tras_lasfosas.html
- Periódico El País, 2008) “Así fue la llegada de los paras al Valle” (En línea) consultado: (22 septiembre, 2015)Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/historico/mar022008/JUD/jud01.html>
- Periódico El País, (2009)“ El Naya, el escondite estratégico de las Farc” (En línea) consultado: (25 septiembre, 2015) Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/notas/Junio282009/nayaescon.html>
- Periódico El País, 2010) ”Las heridas del Naya todavía no cicatrizan”.(En línea) consultado (2 mayo, 2015) Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/heridas-del-naya-todavia-cicatrizan>
- Periódico El País, (sin fecha) “paramilitares buscan beneficios” (en línea) consultado: (4 mayo, 2015) Disponible en: <http://historico.elpais.com.co/paionline/especiales/paramilitares/desmovilizados.html>
- Periódico El País, (2013) “La violencia ha cambiado la conformación familiar en Colombia”. (En línea) consultado: (10 septiembre,2015) Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/violencia-ha-cambiado->
- Periódico El País, (2014) “El 26% de los desmovilizados del Bloque Calima volvió a delinquir” (en línea) consultado: (5 mayo, 2015) Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/26-desmovilizados-calima-volvio-delinquir>

- Periódico El País, (2014) “las huellas de los paramilitares del Bloque Calima en Galicia, Valle (En línea) consultado el: (15 octubre, 2015) Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/huellas-bloque-calima-galicia-valle>
- Periódico El País, (2015) “*La Esperanza: una zona desgarrada por el narcotráfico y la minería ilegal*”(En línea) consultado: (22 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/esperanza-zona-desgarrada-por-narcotrafico-y-mineria-ilegal>
-
- Periódico El Espectador (2015) “expectativa en Cauca por desembarco de tropas de Ejército y Policía”(En línea) consultado el: (15 octubre, 2015) Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/expectativa-cauca-desembarco-de-tropas-de-ejercito-y-po-articulo-551435>
- Periódico El Tiempo,(2011) “*10 años de 'la Carrera de la muerte' en Naya*”(En línea) consultado: (22 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-9183841>
- Periódico El Tiempo,(2012) “*Orden de captura a capitán por masacre del Naya*” (En línea) consultado: (22 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11960281>
- Profamilia, (2010) Encuesta nacional de demografía y salud. En características generales de los hogares (En línea) consultado: (10 septiembre,2015) Disponible en: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=22&Itemid=48&limitstart=1
- Rangel, Alfredo.(1998). *Colombia: guerra en el fin de siglo en Red de Revistas Científicas de América Latina , el Caribe , España y Portugal*. Bogotá: Tercer Mundo Editores (En línea) consultado: (Noviembre, 2015) Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35700210>
- Red Nacional de Información (RNI). (2015) Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. [en línea] consultado: [Noviembre, 2015] Disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/278>
- Rojas Ignacio Roberto (2011) Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica En *Revista Tiempo de Educar*, vol. 12, numero 24. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca pp. 277-297 (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>

- Ruiz, Cristina (2004) “El papel de la familia en la transmisión sociocultural y de la salud mental”, en *Nómadas* No. 9 pp. 3(En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/9/crordonez.htm>
- Salvatore Mancuso, Carlos Castaño,(2003) “ Las verdaderas intenciones de las Autodefensas” (En línea) consultado: (10 septiembre, 2015) Disponible en: <http://www.salvatoremancuso.com/2003/04/las-verdaderas-intenciones-de-las.htm>
- Secretaría Departamental de Salud del Valle. (2001) “*Sistema de Información en Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de Población Desplazada*” en línea]consultado: [4 Septiembre,2014] Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/documentos/sdsvalle/default.htm>
- Secretaría de Salud del Valle del Cauca.(2001) “*Sistema de Información en Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica de Población Desplazada*” (En línea) consultado: (4 Septiembre,2014) Disponible en: <http://www.disaster-info.net/desplazados/documentos/sdsvalle/default.htm>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, (2015) “Medidas de Satisfacción y Garantías de no Repetición” [en línea) consultado: [2 octubre, 2015] Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/91-intranet/1061-medidas-de-satisfaccion-y-garantias-de-no-repeticion>
- Valencia, José Luis, (2004) “*Llegó el turno del Bloque Calima*” (En línea) consultado: (11 Mayo, 2015) Disponible en : <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1537846>
- Valencia León (sin fecha), “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”. Editor. Mauricio Romero, *Parapolítica la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá. Corporación Nuevo Arco Iris. pp 7-11(En línea) consultado: (5 mayo, 2015) Disponible en:<http://www.cronicon.net/paginas/juicioauribe/img/Libro%20sobre%20parapolitica.pdf>
- Verdad Abierta (Sin fecha) “*Bloque Calima*” En línea] Disponible en: [29 de septiembre del 2014] Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/826-bloque-calima>
- Verdad Abierta (2009) “*Los cuatro días que estremecieron al Naya*” (En línea) Disponible en: (4 mayo, 2015) Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/la-historia/1135-los-cuatro-dias-que-estremecieron-el-naya>
- Verdad Abierta (2012) “*Los Orígenes de la Masacre de El Naya*” (En línea) Disponible en: (10 junio, 2015) Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/82-imputaciones/4062-los-origenes-de-la-masacre-de-el-naya/>

Watzlawick, Paul; Beavin, Janet y Jackson, Don D. (1995) Teoría de la comunicación humana: interacciones, patologías y paradojas, Barcelona; Editorial Herder (En línea) Disponible en: (10 junio, 2015) Disponible en: <https://primeravocal.org/wp-content/uploads/2011/05/Watzlawick-Paul-Teoria-De-La-Comunicacion-Humana3.pdf>

LEYES Y NORMAS, SENTENCIAS

Congreso de la República. Ley 387 (1997) Por medio de la cual se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de la Republica de Colombia. [En línea] consultado: [3 Noviembre,2014] Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>

Congreso de la República. Decreto 1290 de 2008. Por medio de la cual se crea el programa de reparación individual por vía administrativa para las víctimas de los grupos armados al margen de la ley.

Congreso de la Republica. Decreto 4800 de 2011, Artículo 164. Por medio del cual se reglamenta la ley 1448 y se dictan otras disposiciones.

Congreso de la Republica. Ley 1448 (2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por medio de la cual se dictan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Consejo de Estado, Sección Tercera. *Sentencia del 26 de enero de 2006* Rad. 25000-23-26-000-2001-00213-01, Bogotá, Enero de 2006 y *Sentencia del 15 de agosto de 2007*, Rad. 25000-23-27-000-2002-00004- 01, Bogotá, enero de 2007

Corte IDH (1998) *Caso Loayza Tamayo. Reparaciones*, párr. 147. Perú(En línea) consultado: (2 septiembre,2015) Disponible en:http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_42_esp.pdf

Corte Constitucional Sentencia T-1215 / 2003 (En línea) consultado: (10 septiembre,2015) Disponible en: http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-1215-03.htm#_ftnref8

Corte Constitucional. Sentencia C-1199 de 2008 por medio de la cual se declara incompetencia de la Corte para conocer de cargos sobre interpretación de normas. Magistrado ponente: Nilson Pinilla Pinilla. Bogotá, 4 de diciembre de 2008.

Corte Constitucional, Sentencia T045 2010(En línea) consultado: (6 septiembre,2015) Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm>

Corte Suprema de Justicia, sala de Casación Penal. Sentencia de segunda instancia 25.536 de 2006, magistrado ponente: Álvaro Orlando Pérez Pinzón. Bogotá, 27 de Julio de 2006. Sentencia mediante la cual se declaró a la doctora Ilva Yolanda González de Henríquez –Juez 16 Civil Municipal penalmente responsable del delito de *peculado culposo*.

ANEXOS

Anexo A. Entrevista a líder de la organización Ecovalle

Universidad del Valle

Trabajo Social

Lugar: Jamundí, Valle del Cauca

Día: Junio, 2015

Entrevistador: Buenas Tardes

Entrevistada: Buenas Tardes

Entrevistador: ¿después del desplazamiento forzado quién asume el rey activo y pasivo en las familias de las víctimas?

Entrevistado: ahora la mujer, porque muchas mujeres ya se quedaron solas, separadas de sus compañeros de ese daño que les causó el desplazamiento, entonces el hombre no pudo asimilar o asumir ese daño psicológico y muchas veces la mayoría de las familias que yo conozco en situación de desplazamiento han sido separados después de que los desplazaron. Entonces ahora es más que todo la mujer que trabaja así sea en casas de familia porque aquí en este municipio no hay oportunidad laboral para nadie, no hay empresa, no hay oportunidad para las víctimas. A las víctimas las miran como la piedra en el zapato, entonces siempre se tiran más que todo a trabajar en casas de familia, por días, así sea también dejando a sus hijos solos, muchas veces dejan a sus familias solas hasta una semana a cargo de una menor de 14, de 15, 17 años, toda la familia . es muy duro, es muy duro. Eso cambia mucho. Después del desplazamiento todo cambia para todo el mundo.

Entrevistador: ¿Cómo se vieron afectadas las áreas familiar, social, económica durante y después del desplazamiento forzado? Bueno, hablemos del área familiar, ¿Cómo se vio afectada?

Entrevistado: Después del desplazamiento, en el ámbito familiar se supone que se descompensa uno totalmente frente al entorno familiar, ya que uno tiene que separarse de las personas que lo apoyaban. Donde uno va a vivir siempre tiene su familia alrededor. El desplazamiento causa eso, el desintegro de la familia, entonces se siente uno más solo, es lo que a mí muchas familias me han dado a conocer, de que se sienten solas, desamparadas, sin apoyo de la familia, donde estaban tenían el apoyo de la

familia. Desafortunadamente, por salvaguardar la vida de nosotros y la misma familia, o sea de nuestros hijos, pues nos toca hacer eso porque a mí también me tocó. Entonces según lo que yo tengo conocimiento durante todos estos años de trabajo por las víctimas, siempre se me informa eso, de que se sienten muy solas. Después del daño psicológico y moral y deterioro patrimonial, también tienen que afrontar el deterioro familiar.

Entrevistador: ¿Qué otros aspectos se vieron afectadas desde lo social?

Entrevistado: Desde lo social, ¡pues imagínese! desde el momento en que la persona comienza a ser víctima y tiene que salir de su entorno social, de su municipio, de sus veredas, llegan a una parte desconocida donde no van a ser vistos como se veían donde vivían que tenían su gente conocida alrededor. Entonces sí hay un deterioro social alrededor de ellos muy grande y es de que la gente no asimila de que esa persona la sacaron de allá por el mismo grupo al margen de la ley sino que van a decir que también era parte de los grupos al margen de la ley, entonces vienen siendo re victimizados desde la misma sociedad.

Entrevistador: ¿Y en lo económico?

Entrevistado: En lo económico, ¡pues imagínese! yo tener que abandonar todo e irme casi a pedir limosna, tanto al Estado como a la misma gente que me va conociendo desde el proceso que me toca llevar a mí, de llegar a veces a hasta pedir, prácticamente, limosna porque no tiene uno apoyo de nadie, de las instituciones. Llega uno a los municipios y las instituciones nunca hacen lo que la ley dice sino que siempre violan la ley, desde lo institucional hasta lo gubernamental. Porque cuando le llegan a esas personas las ayudas ya han tenido que sufrir, ya se han deteriorado moralmente y les han hecho un daño psicológico enorme.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los sentimientos que surgieron en las víctimas durante y después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: Los sentimientos que surgieron a las víctimas es el abandono Estatal y sienten mucho el haber tenido que abandonar todo lo que tenían, salir prácticamente con lo que tenían puesto y no recibir realmente lo que les corresponde por parte de Estado de acuerdo a la ley y por parte de las instituciones municipales y departamentales y es lo que más nos afecta en este momento.

Entrevistador: Después del desplazamiento forzado, ¿se presentó cambios en la jefatura del hogar? Nuevos roles femeninos, ya sea por limitaciones para obtener un empleo por desaparición o pérdida del compañero.

Entrevistado: Sí, después del desplazamiento hemos visibilizado que se ha perdido un 20% en la población que fue desplazado. Porque después del desplazamiento ha habido persecución y han asesinado a sus esposos, a los esposos de las víctimas o han asesinado a sus hijos. Cuando las madres eran cabeza de familia les asesinaron a sus hijos, otras tienen sus hijos totalmente discapacitados por atentado y eso no se ha visibilizado en ninguna parte. Eso no se ha habido en una procuraduría o un estamento jurídico donde realmente investiguen eso y den a conocer que las víctimas seguimos siendo re victimizadas porque lo digo en mí mismo entorno familiar, ya que mi hijo fue asesinado después del desplazamiento fue víctima de un atentado y a los 8 meses asesinado. Igual ha pasado con muchas familias en un proceso y eso sí quiero que lo reconozcan y lo investiguen y lleguen a fondo con eso, el por qué después de que nos sacan en situación de desplazamiento seguimos siendo víctimas, re victimizados. Y el Estado se hace de las orejas sordas con ello. Porque mire que mi hijo era una persona que ya estaba protegido y fue asesinado. Entonces dígame de nosotros que teníamos protección pasó eso, a los que no tienen protección están más desprotegidos todavía. Eso sí sería muy bueno que el Estado apropiara recursos y se hiciera un verdadero proceso de reconocimiento de que han sido víctimas y siguen siendo re victimizados. Y el Estado se hace de las orejas sordas con ello. Porque mire que mi hijo era una persona que ya estaba protegido y fue asesinado. Entonces dígame de nosotros que teníamos protección pasó eso, a los que no tienen protección están más desprotegidos todavía. Eso sí sería muy bueno que el Estado apropiara recursos y se hiciera un verdadero proceso de reconocimiento de que han sido víctimas y siguen siendo re victimizados.

Entrevistador: ¿Y esa situación de pérdida o fallecimiento del familiar han llevado a que las mujeres tengan que tomar nuevos roles en el hogar, tener que ser madres cabeza de familia?

Entrevistado: Claro. Es que la responsabilidad del cabeza de familia siempre va en cabeza de la mujer. Hoy en día la mujer es más decisiva, es más autónoma. Hoy en día la mujer tiene un derecho propio en el cual la mujer es la que se para, dirige y hace que todo funcione bien.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron las transformaciones en los roles del hogar que se presentaron después del desplazamiento forzado? ¿ hay otra característica que usted quisiera mencionar?

Entrevistado: Bueno, las transformaciones del hogar que se presentaron después del desplazamiento forzado, ha sido la forma de vida que llevaban esos hogares antes y después del desplazamiento. Nunca va a ser la vida igual antes del desplazamiento que después. Porque después del desplazamiento se ha transformado mucho todo. Es más, las madres cabezas de familia tienen que salir a trabajar y el hogar no está seguro, porque al campo salían y dejaban sus hijos solos, iban a estudiar, no tenían malos vicios, no cogían malas amistades; pero ahora las víctimas salen a la ciudad y se transforma totalmente el hogar porque del campo a la ciudad hay como una polarización muy “tremenda”. El campo es sano y la ciudad es sucia, no? Entonces ahí es donde los niños van cogiendo malos vicios y se van transformando los hogares y se va dañando un hogar, se va desintegrando porque los niños por falta de oportunidad, por falta de ir a la universidad, por falta de que el Sena saque adelante esos niños que son víctimas, que terminan el bachillerato, los dejan en las calles cogiendo vicios. Los niños sin qué hacer, sin deportes, sin nada, sin nada en qué hacer deporte o algo, entonces los niños se van dañando y ahí es donde hay un cambio en los hogares. Mire los hogares del campo cómo son de sanos a los de la ciudad como son de ya se dañan los niños, del campo a la ciudad. Entonces, sí hay una situación de desintegración familiar muy tremenda en ese ámbito de donde vivían a donde estamos ahora.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron las transformaciones en el lugar del proveedor económico que se presentaron después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: Algunas transformaciones del proveedor económico, como ya lo dije, antes en un hogar el que tomaba las riendas de todo era el cabeza de familia, el hombre del campo nunca permitió que su mujer trabajara sino era en los quehaceres del hogar. Cuando ya en la ciudad ya les toca trabajar a los dos, ya ahí es donde vienen la desintegración, la transformación familiar y viene también el daño para la familia porque los padres no han podido asumir ese hecho de haber sido desplazados, no han podido acostumbrarse a la ciudad por eso se han desintegrado hogares, se han transformado, se ha dañado mucho el entorno familiar, entonces no podemos asimilar las cosas. Y lo que tengo de conocimiento de las transformaciones en las relaciones del proveedor económico es de que ya es la mujer, así sea en casas de familia lavando ropas, yo he conocido cantidad de cabezas de familia que

tienen que pasar por muchas cosas, vendiendo dulces en los buses y todo para sacar adelante a sus familias, lo que el hombre campesino no lo hace, la mujer sí lo hace.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron las transformaciones en las relaciones de pareja que se presentaron después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: Como lo digo. El hombre no tuvo la suficiente fuerza de voluntad para aceptar ese desplazamiento y muchas familias se desintegraron.

Entrevistador: ¿la crianza en la ciudad de alguna manera modifica las pautas de crianza que anteriormente les daban los padres en el campo y ahora en la ciudad?

Entrevistado: Por supuesto, en el campo la vida es muy diferente, en el campo el niño campesino no aprende vicios, el niño aprende si mucho las labores de arriar la vaquita, de aprender a ordeñar, de coger un azadón, de coger una escoba a barrer, bueno las niñas se les enseña muy buenos modales en el campo, en la ciudad se desintegra totalmente la familia, porque se cambia todo lo que era en el campo. Es un cambio muy diferente.

Entrevistador: Cree usted que en la familia de las víctimas hay cohesión y flexibilidad que les permitiera adaptarse mejor al cambio y a los nuevos roles después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: No creo que haya cohesión y flexibilidad porque sin estar con su familia al lado que los apoye tanto a mamá, como a papá y a sus hijos. Que sus tías los estén apoyando, que los abuelos los estén apoyando porque no van a estar pendientes ni se van a dar cuenta de cuáles son los problemas reales de cada núcleo familiar. Desde las familias, por ejemplo del Putumayo, del Quindío, de Antioquia y todo eso son tan unidas y ahora hay por cuestiones de la vida, por salvaguardar la vida, salieron y dejaron a sus familias y viven a la deriva. Entonces no lo creo que haya cohesión y flexibilidad en cuanto a eso. Porque para que haya eso debe haber un entorno familiar apoyándose mutuamente.

Entrevistador: según usted, ¿cómo fue el proceso de adaptación de la familia frente al cambio de roles entre cónyuges después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: Lo que pasa es que siempre el cónyuge no acepta tener que salir a un pueblo a pedir prácticamente limosna como le ha tocado a muchos desplazados, cierto? Entonces, ese cambio ha sido muy fuerte y ahí es donde la mujer ha tenido que enfrentarse a la vida con su familia y no depender del cónyuge. En muchas familias el cónyuge no ha vuelto a aparecer, y se han conseguido otra en otro lado y han hecho su vida en otro lado.

Entrevistador: Después del hecho victimizante en las familias de las víctimas se ha dado apoyo y diálogo acerca de la situación que se estaba presentando con el objetivo de buscar soluciones?

Entrevistado: Sí, después del hecho victimizante, las personas que han llegado a mi proceso han sido totalmente amparadas en sus derechos. No como darles un techo, ni la comida pero sí se les ha amparado en el hecho de que tengan una salud, la educación, de que tengan asesoría jurídica, asesoría especial, de que sepan cuáles son sus derechos frente a la ley, de que cada mes estén yendo a reuniones y sepan cómo tienen que hacer las cosas y se les ayuda en todo lo que más se pueda.

Entrevistador: ¿Quién cree usted que en el desplazamiento forzado era el encargado de hacer cumplir las normas y reglas en el hogar?

Entrevistado: Papá y mamá. Eran autoritarios y criaban a sus hijos con la ley de ellos. Ahora ya no hay ley de crianza. Ahora son unos reglamentos jurídicos, unos decretos de ley que sacó el gobierno junto con bienestar familiar y ya les quitan la autonomía a los padres de mandar sobre sus hijos.

Entrevistador: ¿Qué medidas, decisiones y acciones usan los padres y las madres actualmente para corregir?

Entrevistado: Hablándoles, hablándoles, dialogando porque ya no tienen otra medida sino el diálogo. Puesto que ya les cerraron las puertas a reprenderlos como los reprendían antes. Ya es el diálogo y si el niño se pone muy agresivo, pues llevarlo al psicólogo y si el psicólogo no puede con el

niño, pues entonces dejarlo a ver qué decide el niño y ahí es donde se van dañando los niños.

Entrevistador: ¿Según usted cómo se siente las víctimas al poner límites a sus hijos en el uso de la violencia?

Entrevistado: No, no es violencia. Es de pronto, lo que yo he hablado con muchas víctimas, es de que se hagan respetar, hagan valer la palabra, lo que ellos les digan a los hijos, que los hijos muestren de que sí van a ser responsables y le van a hacer caso a los padres pero ahora ya no los padres mandan a los hijos, sino los hijos a los padres entonces eso ha sido muy difícil. A mí me han llegado varias madres a decirme "yo ya no sé qué hacer con ese muchacho, vea, lo aconsejo, lo castigo, lo dejo sin ver televisión una semana y al otro día sale y hace lo mismo" Entonces, es tremendo. Si el gobierno no nos ayuda a nosotros con esos niños a que, cuando salgan del colegio, tengan como desempeñarse, qué más proporcionar para su tiempo libre, pues nos van a acabar de dañar esos niños. Me preocupa mucho es que yo he visto niños de 6 años, hijos de víctimas, de 8 años, de 10 años ya consumiendo alucinógenos. Me preocupa mucho eso, y me duele mucho eso. Tantos niños que ya han asesinado por estar por ahí en la calle, porque las mamás no pueden hacerse cargo de sus hijos porque tienen que trabajar para sostenimiento del hogar y eso pasa con las víctimas y eso es lo que no han tenido en cuenta.

Entrevistador: ¿Cuáles fueron los derechos de las víctimas que han sido vulnerados?

Entrevistado: Los derechos vulnerados ante las víctimas comienzan desde lo institucional, desde el primer momento en que llegan al municipio. Porque llegan al municipio y van a una secretaría de gobierno y les dicen que no hay recursos, ni si quiera para darles una panela. Luego ya llegan y les dicen que no tienen derecho a un techo, que no hay todavía nada hasta que no salgan en el registro único de víctimas, no tienen derecho a la salud y a la educación. Entonces eso es el colmo, porque desde el primer momento en que llega una víctima debe la parte institucional hacerse cargo de esa víctima.

Entrevistador: ¿Cuáles son los principales hechos victimizantes de las víctimas?

Entrevistado: Lo más grave dentro del proceso es que hemos llevado 10 años y lo que más hemos visto, el hecho victimizante más grande, es un lecho de lesa humanidad, al que tengo yo conocimiento es el del Alto Naya donde toda esa población fue desplazada hacia Jamundí y hacia

Santander de Quilichao, donde yo también hago procesos y fueron hechos de lesa humanidad muy graves, ya que cogieron con moto sierra y cortaron a las personas en pedazos y fue un desplazamiento masivo el del Alto Naya y otros corregimientos alrededor del Naya, Yamilton eh Timba Cauca y toda esa población fue desplazada. ¿Qué hechos victimizantes fueron? Amenazas, persecución y muerte violenta, si? y por lo regular toda persona que la desplazan es por muerte, amenaza y persecución. Siempre asesinan es al cabeza de familia, al que está respondiendo por el hogar, es un daño psicológico mayor porque es el desplazamiento, el tener que abandonar todo, todo lo que tenían para sacar adelante a sus hijos y el tener que asimilar que les haya faltado un miembro del hogar, el responsable de la familia. Entonces, psicológicamente es algo muy duro para las víctimas. Es algo irreparable.

Entrevistador: ¿Cuáles cree que fueron las pérdidas materiales, de los territorios más dolorosos, complejos y difíciles de superar que se presentaron con el desplazamiento forzado?

Entrevistado: Dentro del territorio las pérdidas materiales fueron tierras, animales, los enseres, lo de la casa, todo lo que tenía un motivo familiar para el sostenimiento de su familia y para sacar adelante a su familia. Lo que tuvieron que totalmente abandonarlo porque como lo dije antes, hubo gente que salió con lo que tenía puesto, por ejemplo del Naya nadie tuvo tiempo de coger nada, de los corregimientos porque eso cogían y barrían con todo el mundo y eso es historia en mi país. No sé por qué todavía a estas alturas hay familias del Naya y del llanito y de esas partes del Cauca que todavía no han reparado y es a lo que yo me voy, de que el gobierno ha sido muy injusto con estas víctimas.

Entrevistador: ¿Mencionaba usted que después del desplazamiento forzado en la mayoría de las víctimas que pertenecen a las organizaciones se presentaron pérdidas familiares o fallecimientos?

Entrevistado: Claro, claro. Siempre a las víctimas las sacaron, por amenaza, persecución y muerte violenta, fuera de un hijo, de un hermano o un padre de las víctimas. Pero siempre por lo regular fue por la muerte de algún ser del núcleo familiar, por el cual comenzaron a amenazar el núcleo familiar y a decirles "les damos 24 horas, 3 horas, 5 horas pa' que salgan" y sin llevarse nada, dejan todo. Si, entonces eso siempre dentro del proceso que hemos llevado siempre se ha visibilizado ese proceso.

Entrevistador: ¿Cuáles cree que fueron las pérdidas familiares o fallecimientos más dolorosas, complejas y difíciles de superar que se presentaron con el desplazamiento forzado, hermanos, padres, madres, hijos?

Entrevistado: La pérdida de los hijos y la pérdida de sus esposos. Muchas familias perdieron hijos, padre y esposo. Hechos de lesa humanidad como pasó en el Naya. Entonces, como ha pasado pal Cauca. Entonces eso es muy duro. Yo tengo una familia de San Antonio que llegó un tipo perteneciente a la guerrilla y lo mató a machete, al papá y al hijo de 9 años de la víctima y le hirió una de las niñas, le pegó un machetazo en la mano a una de las niñas y el Estado no ha reconocido ese hecho victimizante, entonces es muy doloroso, y esa persona tiene un daño psicológico tremendo. Tanto así que hasta está discapacitada por el daño psicológico que tiene, entonces es muy duro que ni siquiera reconozcan eso.

Entrevistador: claro. Según usted cuales son los efectos del conflicto armado que desearía superar una familia en primera medida, relaciones familiares, costumbres, arraigo al territorio?

Entrevistado: Lo que alivia mucho ese daño de esas familias es el entorno familiar, el estar al lado de su familia, apoyado por su familia y en los demás para superar la extrema pobreza. Es lo más importante, que superen la extrema pobreza y lo primero, el derecho a la vivienda, que lo tenemos como un derecho constitucional, entonces los que no han recibido vivienda deberían poner una tutela, también al derecho a la igualdad para que tengan su vivienda.

Entrevistador: ¿Cómo superaron las víctimas los efectos del área económica relacionados con la reestructuración de la familia después del desplazamiento forzado?

Entrevistado: Superación en lo económico? No se supera, porque el Estado provee a cada familia de una ayuda humanitaria cada año o cada 8 meses y cuando reclaman esas ayudas humanitarias ya deben el triple, entonces nunca se ha superado la situación económica de los núcleos familiares, no. Las familias tienen derecho a una generación de ingresos como proyectos productivos y no se ha dado eso, entonces ahí está de que nunca se ha superado eso porque ni siquiera una generación de ingresos como proyecto productivo para que la familia diga "voy a trabajar de cuenta mía" y si no es así dan millón seiscientos que eso no alcanza ni para comprar una vitrina, entonces ahí está pues. Entonces no ha habido superación económica.

Entrevistador: ¿Cómo ha sido el trabajo en la organización que usted lidera?

Entrevistado: En cuanto al trabajo en la organización han participado más las mujeres que los hombres, liderando los procesos y ayudando, por ejemplo, a limpiar las cuencas de los ríos, ayudando a limpiar, a recoger las basuras de los parques, o sea hemos hecho actividades para enseñarles a ellos cómo queremos mantener el municipio, fuera de ello hay líderes que van a las zonas rurales a visitar a las personas enfermas, a mirar cuáles necesidades tienen, a las víctimas en qué situaciones se encuentran, cuando hay procesos de alto riesgo entonces se da a conocer a las autoridades y se mira cómo se les colabora en ese sentido. En cuanto a lo social, tengo líderes que también están trabajando lo social, está uno ayudando a las personas que lo necesitan buscando la ayuda de otras personas. Nunca hemos tenido ayuda del Estado, nunca. Siempre ha sido de nuestra propia cuenta buscar cómo ayudarle a las demás personas, en las reuniones hacemos la "canasta del amor" y le entregamos a las personas que lo necesitan, a los que apenas están llegando al municipio y eso quién lo hace? los líderes. Los líderes son los que hacen programas especiales para las víctimas, de la mano con nosotros.

Entrevistador: ¿Cuáles son las diferencias entre los liderazgos, la forma en que su organización lo maneja tanto antes como después del desplazamiento forzado?

Entrevistada: Claro, ahora hay que prepararlos porque en el campo ellos hacían por ejemplo, miraban cómo les conseguían Sisbén, cómo los hacían a un programa de la tercera edad, cómo el niño iba a ser atendido en una escuela, sí? qué personas eran las más ideales para ayudarlos, muchos me han dicho lo mismo Pero acá en la ciudad, ya toca es mirar otras alternativas, entonces sí ha tocado prepararlos, claro y todo el que se llame líder hay que prepararlo frente a la ley, frente a los derechos que tienen las víctimas para que así ellos den a conocer que esos derechos que no pueden ser vulnerados. Entonces sí se han preparado. Tenemos un grupo de líderes muy fuertes y muy valiosos, de muchos años atrás en el proceso y no nos sentimos más que ellos, todos somos iguales.

Entrevistador: ¿cuáles son los recursos con que cuentan las víctimas del desplazamiento forzado para salir adelante luego del desplazamiento forzado, redes sociales, familiares, procesos comunitarios u otras instituciones o personas que puedan colaborar?

Entrevistada: no aquí desde lo institucional no se han dado recursos , el recurso que espera cada núcleo familiar desplazado es la ayuda humanitaria a la que tiene derecho como lo ordena la ley 387, pero nunca lo han hecho como lo ordena la ley ya que se dice que cada 3 meses, nunca un núcleo

familiar le llega la ayuda humanitaria cada 3 meses le llega cada 9 meses, cada año y la generación de ingresos nunca llega conforme a la ley si mucho 2 o 3 entre 50 y 100 y le llega una generación de ingresos de 1.600.000 lo que no supera tampoco nada por que como le dije no alcanza ni para comprar una vitrina, entonces la superación de algo de ingresos o del grupo familiar es la vivienda por lo que ya se está empezando a recibir y esperamos que el gobierno siga cumpliendo con ello.

¿Mencionaba usted que su organización de víctimas puede contribuir a que ellas superen esa situación de desplazamiento forzado creando un nuevo tejido social, un apoyo o conocimiento que quizás ellos no tengan sobre estos hechos, sobre como intervenir ante los entes institucionales?

Entrevistada: yo como defensora de derechos humanos encaminada a fortalecer el proceso con las víctimas, te lo digo ninguna organización da a fortalecer a la víctimas en todo lo que necesita, lo que nosotros le fortalecemos como defensores de derechos humanos es de que ellos sepan qué derecho tienen frente a la ley, ayudarles en sus derechos, darle a conocer a la unidad de víctimas de que ellos tienen derecho a una reparación así se les está mandando un derecho de petición para que se le repare de acuerdo a la ley al ministerio de vivienda y el DPS se den cuenta de que ellos no tienen vivienda, se le manda al DPS diciendo señor ... nosotros llevamos tantos años de desplazamiento y ni siquiera un proyecto o una generación de ingresos o sea en eso es que nosotros apoyamos porque tampoco contamos con recursos ni una ONG que nos apoye por qué no hemos tenido la oportunidad de recibir apoyo a pesar de que hemos participado dentro de las mesas de víctimas, a pesar de que fui la primera representante del plan integral único de este municipio, a pesar de estar adscrita a la coordinación nacional de víctimas, no hemos tenido la oportunidad de buscar una ONG que se encamine realmente a fortalecer a las víctimas.

¿De qué manera incide las dinámicas sociales violencia y el libertinaje y las influencias del contexto así como los medios de comunicación, la televisión y el Internet en la crianza de los hijos en la ciudad?

Entrevistado: en la ciudad lo tienen todo como le dije, en la ciudad está el Internet que los está dañando mentalmente, el libertinaje porque ellos salen y hacen lo que quieren, malas influencias, en cuanto a la violencia claro este entorno social de las víctimas, es muy duro no se puede asimilar las cosas, como se asimilaban en el campo se ejerce violencia porque la mamá ya llega cansada y no va a llegar con el mismo ánimo de cuando estaba uno en el campo que vivía uno como en un entorno diferente respirando su aire puro, buenas energías y aquí llegan es con mal genio y todo eso de pronto discriminando, gritando atentando contra la integridad de los niños, entonces hay muchos problemas familiares en cuanto a la violencia; si o que se consiguieron otro compañero y ese compañero empezó a

darle maltrato a la mujer delante de los hijos siendo víctimas los están re victimizando y eso es lo que nosotros hemos querido darle a conocer a las familias cuando hay esos problemas de que tienen que buscar una asesoría psicológica para que se den cuenta de que están peor de lo que estaban antes, entonces si hemos visto ese entorno familiar del que cada uno ha sido víctima del desplazamiento forzoso.

¿En su condición de líder de la organización de víctimas cual fue su aporte a esas familias víctimas del desplazamiento forzado para la superación de estos hechos?

Entrevistada: Mi aporte ha sido de corazón porque a mí nadie me paga un peso, ha sido totalmente social, ha sido lo que mi corazón me ha dado, he estudiado mucho ley de víctimas y les he dado a conocer sus derechos frente a la ley. Mi aporte es cada mes reunirme con ellos y escucharlos y que me escuchen frente a los derechos de ellos, mi aporte es peticionar frente a la Unidad de Víctimas y ante las diferentes dependencias DPS O unidad de vivienda, ir a Bogotá personalmente a presentar las problemáticas de las víctimas, dar a conocer las problemáticas y los que están en estado de riesgo darlo a conocer ante la unidad nacional de protección, entonces ese ha sido mi aporte y lo hago de corazón porque yo también soy víctima y llegue a este municipio y me tocó andar 6 días con mi familia en las calles sin que nadie me brindara una panela, porque fui a la alcaldía y en ese entonces me dijeron que no tenían recursos lo que le siguen diciendo a las víctimas en este momento, entonces mi aporte es darles ánimo por que mire lo que me tocó a mí, dormir debajo de un palo cobijándolos con un estopado de ropa que traía, comiéndoselos los zancudos; es muy duro para mí comentar esto pero es lo que ha pasado con muchas familias víctimas cuando llegan sin conocimiento de quién puede colaborarnos en eso, para eso están nuestros líderes para dirigirnos a esas personas, pero cuando no me encuentran a mí o encuentran quien les dirija se ponen a andar las calles con sus familias y hacer discriminados por la sociedad.

¿Qué casos conoce que después del desplazamiento forzado se haya presentado fragmentación familiar o rompimiento de lazos en los cónyuges, hijos y nueva familia?

Entrevistada: Conozco muchos casos que puedo documentar, muchos casos que después del desplazamiento el hombre no aguanto vivir en la situación en que estaban y se fue y dejó su familia y la mujer tuvo que hacerse cargo de todo y muchos casos de desplazamiento también por persecución o amenazas asesinaron a sus hijos o a los esposos de las mujeres víctimas y quedaron ellas con la crianza de sus hijos entonces si conozco muchos casos y a la hora que necesiten lo comentamos.

¿Según usted los cambios en la jefatura del hogar, los nuevos roles femeninos llevó a la unión, a la fragmentación o rompimiento de lazos en las familias de las víctimas?

Entrevistada: rompimiento en los lazos de las familias de las víctimas, ya que a raíz de que el padre se va se desintegra toda la familia porque muchos hijos también salen y se van o se consiguen

una pareja y se olvidaron de que tienen familia, eso tiene un daño psicológico muy grande para poder aceptar el rompimiento del núcleo familiar que es el de cabeza de familia, psicológicamente es más fuerte que para los jóvenes pero hay situaciones del conflicto armado que se han visto documentados también como lo mencionaba de pronto al cambiar del campo a la ciudad la mujer es la que consigue trabajo más rápido, puede ingresar a una casa de familia o pueden hacer otras actividades donde lo asimilen y entren a una casa de familia pero no es que les paguen lo que la ley le ordena.

¿Después de esta situación generada fragmentación familiar y rompimiento de lazos se vieron afectadas la situación social, material, económica y emocional en las víctimas del desplazamiento forzado?

Entrevistada: la primera afectación es que ya hace falta un miembro de la familia, la falta de los recursos que necesita el hogar, la falta de la dirección de esa persona que faltó, el sufrimiento que viene para los hijos porque ya comienzan a pasar necesidades porque si es un núcleo familiar donde trabaja solo la madre y paga arriendo y paga servicios no le queda plata y más si le toca trabajar en una casa de familia, pues imagínese que la afectación es más grande porque en una casa de familia no le van a pagar lo que la ley ordena, si no que me he dado cuenta de la cantidad de mujeres víctimas que trabajan en casa de familia y no les pagan si no 15.000 o 10.000 pesos y gastan 5000 en transporte entonces como no se va a afectar en el entorno familiar si no tienen con que sobre vivir, si pagan arriendo, no tienen con qué comer por eso es que yo le digo al gobierno que miren muy bien porque las familias que se vienen del campo no estaban pagando arriendo ni pagando servicios y a la ciudad si vienen a pagar entonces nada queda y he visto muchos hijos de las familias donde la madre es cabeza de familia aguantando hambre, física hambre.

¿Cuáles fueron las vivencias que permitieron nuevas uniones o separaciones en el entorno familiar después del desplazamiento forzado?

Entrevistada: En muchas ocasiones el hombre no pudo soportar estar en la ciudad porque era el hombre del campo el campesino y se han ido y se han conseguido otra pareja y las mujeres se han quedado y se han conseguido otra pareja por ejemplo aquí donde se entregaron las viviendas con mucho esfuerzo que se hizo para que fueran beneficiarias muchas venían solas y ya tienen pareja entonces es un nuevo miembro que llega a una familia donde se va desintegrando la familia, porque ese miembro que no los acepta como verdaderos hijos sino que ya va a comenzar rechazarlos. A tratarlos mal. a no aceptarlos entonces ahí es donde se va rompiendo el núcleo familiar.

¿Cree usted que estas separaciones o nuevas uniones influyeron en la reconstrucción del proyecto de vida familiar, social y personal de las víctimas del desplazamiento forzado?

Entrevistada: Sí claro, eso no reconstruye un nuevo proyecto de vida por que los hijos no van a aceptar ese nuevo miembro en la familia y la persona que sufre tampoco va a aceptar que haya un nuevo miembro en la familia y la que queda a cargo de la familia tampoco va a aceptar que el que se fue tenga otra familia, entonces la reconstrucción de ese núcleo familiar es cuando la madre se queda sola con sus hijos les da un buen ejemplo y sale adelante sola con sus hijos y les da buena calidad de vida y les enseña buenas cosas en la vida para que salgan adelante, les da el estudio, los faculta para que sean personas de bien en la vida y se defiendan por su propia cuenta.

¿Qué cambios fueron realizados en el proyecto de vida a los integrantes de las familias de las víctimas del desplazamiento forzado?

Entrevistada: Los cambios en el proyecto de vida en este momento después del 2011 fue que algunas familias ya recibieron la vivienda , muy pocas las han reparado les han dado un monto de 17 en otros casos de 27 salarios mínimos correspondientes a 10 o 17 millones de pesos, con eso las familias se han proyectado a tener un negocio propio y un proyecto de nueva vida y obtener la vivienda ha sido un cambio muy avanzado para las víctimas, entonces aquí si ha habido una verdadera reconstrucción del proyecto de vida.

¿Cuál es la tipología de familia, la mono parental que es la madre con sus hijos, extenso o nuclear que es la que se presenta después del desplazamiento forzado?

Entrevistada: Aquí extensa porque cuando los desplazaron 10.12.13 años atrás hasta 20 años atrás venias con sus hijos todos menores y ya cada hijo cada hija han tenido sus parejas, sus hijos entonces se han multiplicado dentro de cada núcleo familiar donde he visto que cada apartamento son 10, 12 personas viviendo en un apartamentico de esos tan pequeños entonces si he visto que son más extensas que nuclear.

¿Cómo cree que se dieron las relaciones y los vínculos que se dieron entre los integrantes de las familias luego del hecho victimizante?

Entrevistada: Después del hecho victimizante lo que más se ha visto dentro de nuestro proceso es la agresividad de los hijos hacia los padres y de los padres hacia los hijos, también porque es que es muy duro asimilar una situación diferente, entonces si ha sido como agresividad como el no querer entender que es lo que realmente está pasando alrededor de nosotros, so aceptar todavía que están en la situación en que están después de tanto tiempo personas que llevan 10, 15 años de desplazamiento y todavía mi si quiera la vivienda y en la misma situación personas que se han visto obligadas a retornar, a poner en riesgo su vida por no tener con que subsistir, entonces si se han

afectado las personas que han tenido que irse y dejar sus hijos o los hijos que han tenido que irse y dejar a sus padres, entonces si se han afectado.

¿Cuál es el momento del ciclo vital de las familias en que se encuentra la mayoría de las víctimas antes del desplazamiento forzado como por ejemplo la etapa de la adolescencia en los hijos o la constitución de la pareja, el nacimiento del primer hijo?

Entrevistada: Antes del desplazamiento forzado según lo que nosotros hemos analizado dentro de los núcleos familiares es de que la vida era muy diferente a la que es ahora por que existían papá, mamá e hijos, cultivaban y hacían su propio proyecto de vida lo que ahora no se puede hacer entonces campesino solamente sabe labrar la tierra y hacer su propio proyecto de vida lo que en un municipio no lo pueden hacer entonces si ha habido ese momento vital de las familias, ha sido antes del desplazamiento todos los núcleos familiares trajeron los niños ya pequeños niños de 9, 12, 13 años familias pequeñas porque casi todas las familias que se han constituido están viviendo aquí en el municipios que se han radicado aquí en el municipio. Nosotros tenemos un historial de cada grupo familiar y muestra que sus hijos eran menores cuando los desplazaron que cuando mayores pues ya se los dañaron.

¿Actualmente cuál es el momento del ciclo vital de las familias de las víctimas

Entrevistada: Si más que todo ya los hijos han crecido tienen su propia familia y se han ido de la casa, otros viven con sus padres pero no tienen las condiciones de vida que deben de tener porque cada asignación de personas de hecho los hijos víctimas tiene sus familias pero los padres los llevan a un apartamentico de 2 piecitas y ahí tuvieron que venir a arrimarse donde los padres porque no tiene proyecto de vida todavía entonces no ha habido ninguna superación ni de los padre ni hacia los hijos.

¿Cómo el proceso de victimización ha afectado esos momentos del ciclo vital de las familias?

Entrevistada: Psicológicamente los niños llegaron afectados y los niños decían y bueno y a nosotros porque nos dan esa leche y no la leche de la vaquita?, bueno y ¿por qué tenemos que comprar esa yuca si nosotros allá la cogíamos? Bueno, todas esas cosas así los niños llegan muy afectados hay niños que dicen bueno y porque no nos vamos pa mi casa.

Bueno todas esas cosas así a nosotros nos ha tocado recibir todas esas familias en condición de desplazamiento y a veces decirles a los niños es que ustedes están aquí paseando y muchos niños decirme a mi doña blanca y ¿cuándo es que usted nos va a dar para el pasaje por qué nosotros no queremos seguir paseando por acá?, entonces lo que se tiene que construir en todas partes con las víctimas es de que las dependencias apenas llegue una familia víctima del desplazamiento forzoso hagan un verdadero proceso de acuerdo a la ley de acuerdo al artículo 178,179, 180 que es donde se

ejerce lo institucional hacia las víctimas porque si no va a pasar nada. Ni siquiera el proceso psicosocial que se debe hacer con una víctima se está dando, lo tiene uno que requerir cuando hay un problema bastante grave con una víctima, entonces tiene uno que requerirlo pero no que desde lo institucional vayan a hacer un proceso como el que realmente se debe hacer.

Anexo B. Diario de campo

Entrevista a víctima (1) del desplazamiento forzado del Naya

En el transcurso de la entrevista, realiza pausas que da cuenta del dolor sufrido por el desplazamiento forzado. Así como la aceptación de las situaciones que sobrevinieron a causa del conflicto armado como la separación y/o fragmentación familiar, el contraste de cómo era la vida antes del desplazamiento y como es actualmente, aceptar que la crianza que se le dió a la hija no fue la mejor en estas condiciones en las que no había estabilidad ni por el desplazamiento ni por la separación de los padres, lo que pudo haber generado según la persona entrevistada que su hija se fuera de la casa a los 15 años de edad, al respecto se observa dolor e impotencia.

Reconoce que su ex ha podido estudiar y salir adelante profesionalmente a diferencia de él, dedicado al trabajo informal. También se puede observar que menciona ser más cuidadoso para no cometer los mismos errores de antes.

Diario de Campo

Entrevista a víctima (2) del desplazamiento forzado del Naya

Al inicio de la entrevista la mujer expresa alegría por tener participación en este trabajo investigativo.

Mientras la entrevista se desarrolla sus ojos empiezan a lagrimear especialmente cuando menciona que: “aguantaban hambre” después del desplazamiento forzado, por ello sus hijos fueron a pagar servicio militar que les permitiera tener su comida y techo seguro en el batallón.

Se observa tristeza por el cambio que generó también el desplazamiento forzado en la relación que tenía con sus hijos pues ahora no hay diálogo ni entendimiento con ellos. A pesar de estos cambios siempre ha visto que la comunicación es muy importante.